

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES**



---

**Universidad de Valladolid**

**APRENDIENDO A EMPRENDER:**

**El papel de la educación no universitaria en el  
fomento del espíritu empresarial**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato,  
Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Autora: Cristina García Ortega

Tutora: Dra. Belén Miranda Escolar

Valladolid, septiembre de 2016

*“El objetivo principal de la educación en las escuelas debe ser la creación de hombres y mujeres capaces de hacer cosas nuevas, no simplemente repetir lo que otras generaciones han hecho” (Jervis y Tobier, 1988).*

**Jean Piaget**

*“Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción. Quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña al aprender” (Freire, 2004).*

**Paulo Freire**

## ÍNDICE GENERAL

1	INTRODUCCIÓN .....	5
1.1	Interés y justificación del tema .....	5
1.2	Objetivos.....	11
2	METODOLOGÍA .....	13
3	BASES CONCEPTUALES: PROBLEMAS DE DELIMITACIÓN .....	17
3.1	Emprendedor <i>versus</i> empresario .....	17
3.2	Autoempleo <i>versus</i> trabajador autónomo.....	19
3.3	El emprendimiento en España y Europa: ¿por qué ahora? .....	20
4	TEORÍAS DEL EMPRENDIMIENTO .....	27
4.1	Escuela económica .....	27
4.2	Escuela comportamental, de rasgos personales o conductual .....	32
5	FACTORES QUE INFLUYEN EN EL EMPRENDIMIENTO .....	36
5.1	Personales.....	36
5.1.1	Género .....	37
5.1.2	Edad.....	38
5.1.3	Experiencia laboral.....	40
5.1.4	Nacionalidad .....	41
5.2	Sociales y del entorno .....	43
5.2.1	Redes sociales.....	43
5.2.2	Características del entorno social .....	47
5.3	Culturales .....	50
5.4	Económico-financieros .....	52
5.5	Institucionales/burocráticos .....	54
6	EL SISTEMA EDUCATIVO Y EL EMPRENDIMIENTO: ALGUNAS EXPERIENCIAS RECIENTES .....	57
6.1	La implantación del emprendimiento desde Europa .....	58
6.2	La LOE, la LOMCE y el emprendimiento .....	62
6.3	Comparación de la Unión Europea y España por etapas educativas .....	72
6.3.1	Educación Primaria .....	72
6.3.2	Educación Secundaria Obligatoria .....	73
6.3.3	Educación Secundaria Postobligatoria .....	74
6.4	Formación del profesorado en emprendimiento.....	76
6.5	Estrategias docentes para incentivar el espíritu emprendedor en el aula.....	81
7	PLATAFORMAS DE APOYO AL EMPRESARIO.....	84
7.1	Según el organismo.....	84
7.1.1	Carácter .....	84

7.1.2	Ámbito geográfico .....	86
7.2	Según el tipo de ayuda.....	86
8	<b>MOTIVOS PARA EMPRENDER Y NO EMPRENDER.....</b>	<b>88</b>
8.1	Razones por las que ser empresario.....	88
8.2	Razones por las que ser trabajador por cuenta ajena o empleado.....	90
9	<b>CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS .....</b>	<b>93</b>
9.1	Contrastación hipótesis nº1: Emprendedor <i>versus</i> Empresario .....	95
9.2	Contrastación hipótesis nº2: Capacidad Emprendedora .....	97
9.3	Contrastación hipótesis nº3: Motivos para emprender .....	99
9.4	Contrastación hipótesis nº4: Redes familiares .....	100
9.5	Contrastación hipótesis nº5: LOMCE y emprendimiento .....	102
10	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>104</b>
10.1	Conclusiones .....	104
10.2	Recomendaciones.....	106
11	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>107</b>
11.1	Artículos, revistas y libros.....	107
11.2	Legislación.....	111
11.2.1	Europea.....	111
11.2.2	Nacional .....	112
11.2.3	Autonómica .....	113
11.3	Páginas web .....	114
12	<b>ANEXOS.....</b>	<b>116</b>
12.1	Anexo I: Encuesta a los discentes.....	116
12.1.1	Bloque I: Capacidad emprendedora .....	116
12.1.2	Bloque II: Iniciativa Empresarial .....	117
12.1.3	Bloque III: La LOMCE .....	118
12.2	Anexo II: Competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor .....	118

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de la tasa de abandono escolar temprano para España, Castilla y León y Unión Europea-28 .....	8
Gráfico 2. Evolución del número de Ocupados en España por sectores público y privado .....	11
Gráfico 3. Evolución del número de Ocupados en España por situación profesional (millones de personas) .....	21
Gráfico 4. Evolución del índice TEA en España según el motivo para emprender .....	22
Gráfico 5. Evolución de la opinión española sobre la difusión del éxito empresarial en los medios de comunicación.....	23
Gráfico 6. Correspondencia de la teoría de McClelland con la Pirámide de Maslow .....	33
Gráfico 7. Evolución del índice TEA por género para España y Castilla y León .....	38
Gráfico 8. Evolución del índice TEA por edades en España .....	39
Gráfico 9. Tasa de paro por nacionalidad (%) .....	42
Gráfico 10. Evolución del número de Ocupados por cuenta propia por Nacionalidad (millones de personas) .....	42
Gráfico 11. Evolución de la percepción sobre la existencia de modelos de referencia en España .....	46
Gráfico 12. Percepción de los modelos de referencia por Comunidades Autónomas (%). Año 2015.....	46
Gráfico 13. Evolución de la opinión que emprender es una buena opción profesional en España .....	47
Gráfico 14. Evolución de la percepción del miedo al fracaso en España .....	48
Gráfico 15. Percepción del miedo al fracaso por Comunidades Autónomas (%). Año 2015 .....	49
Gráfico 16. Evolución de la percepción acerca de la posesión de habilidades, conocimientos y experiencias para emprender en España.....	51
Gráfico 17. Percepción de posesión de habilidades y conocimientos por Comunidades Autónomas (%). Año 2015.....	51
Gráfico 18. Evolución del índice TEA por nivel de renta en España.....	53
Gráfico 19. Principales motivos para emprender en España (año 2015) y Castilla y León (2014) .....	90
Gráfico 20. Motivos por los que la población española prefiere ser empleado por cuenta ajena a empresario .....	91
Gráfico 21. ¿Crees que emprendedor y empresario es lo mismo? .....	96
Gráfico 22. Análisis de Capacidad Emprendedora de los estudiantes .....	98
Gráfico 23. Motivos para emprender .....	100
Gráfico 24. ¿La LOMCE favorece el emprendimiento? .....	103

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Tasa de abandono escolar temprano por provincias españolas (%). Media 2005-2009	
Mapa 2. Ranking de los principales países emprendedores. Año 2014 .....	25
Mapa 3. Emprendimiento en la educación primaria por países de la Unión Europea, curso 2014/15.....	73
Mapa 4. Emprendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria por países de la Unión Europea, curso 2014/15.....	74
Mapa 5. Emprendimiento en la educación secundaria postobligatoria por países de la Unión Europea, curso: 2014/15.....	76
Mapa 6. Formación del profesorado en documentos oficiales .....	80

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tasas de variación del número de empresas por Comunidades Autónomas (%) .....	6
Tabla 2. Tasas de desempleo y desempleo juvenil de ciertos países europeos y Comunidades Autónomas (%) .....	7
Tabla 3. Imagen del emprendedor en la UE-27. Diciembre 2009-Junio 2012 (Porcentaje de respuestas) .....	24
Tabla 4. Evolución del ranking del Índice de Competitividad Global para España (sobre 140 países).....	26
Tabla 5. Características atribuidas al emprendedor por especialistas comportamentales .....	34
Tabla 6. Producto Interior Bruto por habitante para las Comunidades Autónomas (euros). Año 2015.....	49
Tabla 7. Evolución del ranking sobre la eficiencia del mercado financiero español (sobre 140 países).....	52
Tabla 8. Evolución del ranking sobre la eficiencia del mercado financiero español (sobre 140 países).....	54
Tabla 9. Número de Ventanillas Únicas Empresariales presenciales por Comunidades Autónomas .....	55
Tabla 10. Principales documentos emanados por las instituciones europeas que vinculan la educación, formación y emprendimiento .....	61
Tabla 11. Leyes educativas españolas.....	62
Tabla 12. Comparación LOE y LOMCE: Competencias.....	63
Tabla 13. Comparativa LOE y LOMCE: Preámbulo.....	64
Tabla 14. Comparativa LOE y LOMCE: Fines .....	65
Tabla 15. Comparativa LOE y LOMCE: Objetivos por etapas .....	65
Tabla 16. Comparativa LOE y LOMCE: Elementos transversales .....	67
Tabla 17. Comparativa LOE y LOMCE: Asignaturas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato .....	68
Tabla 18. Resumen de las asignaturas económicas/empresariales con la LOMCE .....	70
Tabla 19. Legislación básica estatal y de Castilla y León, LOE y LOMCE .....	70
Tabla 20. Número de alumnos matriculados en Bachillerato y Formación Profesional. España, 2015/16.....	75
Tabla 21. Clasificación de la Formación Docente .....	77
Tabla 22. Algunos ejemplos de Formación Docente en emprendimiento .....	78
Tabla 23. Orientaciones metodológicas para desarrollar el emprendimiento de los discentes ..	81
Tabla 24. Empresas según estrato de asalariados y porcentaje total para España y la Unión Europea-27, año 2015 .....	84
Tabla 25. Tipos plataformas de apoyo en función del carácter del organismo .....	85
Tabla 26. Tipo de plataformas de apoyo en función del tipo de ayuda .....	87
Tabla 27. Principales motivos por los que ser empresario en vez de empleado. Unión Europea-27 .....	89
Tabla 28. Principales motivos por los que ser empleado en vez de empresario. Unión Europea-27 .....	91
Tabla 29. Correlación entre motivo para emprender, redes familiares y concepción de empresario .....	102
Tabla 30. Capacidad Emprendedora .....	116
Tabla 31. Actitud Empresarial .....	117
Tabla 32. Competencia Espíritu Emprendedor .....	118

# 1 INTRODUCCIÓN

## 1.1 Interés y justificación del tema

La actual crisis económica-financiera se desencadenó a finales del año 2007 y principios de 2008, cuando en Estados Unidos se produjo el estallido de su burbuja inmobiliaria. Esta surgió como consecuencia de una fuerte disminución de los tipos de interés, permitiendo el acceso de los particulares a la propiedad privada de la vivienda, pasando a ser un bien patrimonial con el que especular. Ante este escenario, muchas personas se endeudaron masivamente, ya que las entidades bancarias y financieras les concedieron grandes préstamos sin reparar si podían devolver o no el principal y sus correspondientes intereses en el futuro. Poco tiempo después, apareció la crisis de liquidez en el sistema, dando lugar, irremediabilmente, a una crisis de confianza tanto en los particulares como entre las propias entidades bancarias, saldándose con una paralización prácticamente completa de los préstamos por parte de los bancos y cajas de ahorro y con desahucios por parte de los agentes privados.

Debido a la globalización, esta situación se contagió rápidamente hacia el resto de países, en especial a los *PIIGS*<sup>1</sup>, quienes se vieron obligados a pedir una intermediación y rescate, bien de la totalidad de su país o de su sistema financiero, a las instituciones europeas, aumentando consecuentemente su deuda pública. A este fenómeno se le conoció bajo el nombre de “crisis de la deuda soberana”. Actualmente, la deuda pública de estos países va reduciéndose, salvo en el caso de Grecia, la cual sigue siendo similar e, incluso, superior a cuando esta fue rescatada en el año 2010. Si a esta situación se le añade las negativas tasas de crecimiento económico registradas durante este espacio de tiempo, el resultado obtenido es una espiral o círculo vicioso de destrucción del tejido empresarial y desempleo.

Esta situación fue especialmente dramática para España, pues el 70% de los activos del sistema bancario estaban expuestos al sector de la construcción, o, lo que es lo mismo, apenas habían diversificado su cartera.

La Tabla 1 muestra las tasas de variación, en porcentaje, del número de empresas por Comunidades Autónomas españolas para diferentes periodos. Como se puede observar, durante el periodo 2005-2008 se crearon empresas, eso sí, a un ritmo diferente, en todas las Comunidades Autónomas (salvo las Ciudades Autónomas de

---

<sup>1</sup> Siglas de *Portugal* (Portugal), *Ireland* (Irlanda), *Italy* (Italia), *Greece* (Grecia) y *Spain* (España).

Cristina García Ortega

Ceuta y Melilla). Sin embargo, es a partir de este último año hasta 2013, cuando todas las tasas de variación fueron sistemáticamente negativas. Esto se debe a que, precisamente y como ya se adelantó, uno de los efectos de la crisis fue la destrucción de parte de nuestro tejido productivo. Esta situación parece revertirse para el periodo 2014-2015, aumentando suavemente el número de empresas creadas en comparación a épocas precedentes. Sin embargo, esta mejora es aparente, siendo el tiempo el único agente que reafirmará o refutará la anterior tendencia.

Tabla 1. Tasas de variación del número de empresas por Comunidades Autónomas (%)

	2005-2008	2008-2013	2014-2015
<b>Total Nacional</b>	11,69	-8,06	2,17
<b>Andalucía</b>	12,63	-9,81	2,38
<b>Aragón</b>	5,47	-7,23	2,00
<b>Principado de Asturias</b>	7,26	-8,55	1,67
<b>Islas Baleares</b>	7,25	-8,88	3,37
<b>Islas Canarias</b>	12,07	-9,69	3,38
<b>Cantabria</b>	10,48	-7,93	1,73
<b>Castilla y León</b>	8,80	-6,38	1,03
<b>Castilla-La Mancha</b>	16,41	-9,74	2,19
<b>Cataluña</b>	10,41	-7,22	1,35
<b>Comunidad Valenciana</b>	14,20	-10,35	2,62
<b>Extremadura</b>	9,62	-6,63	2,46
<b>Galicia</b>	9,50	-5,10	2,01
<b>Comunidad de Madrid</b>	13,84	-4,49	2,85
<b>Región de Murcia</b>	17,58	-12,92	3,74
<b>Comunidad de Navarra</b>	7,65	-6,81	3,73
<b>País Vasco</b>	11,28	-12,32	-0,45
<b>La Rioja</b>	10,35	-6,37	3,45
<b>Ceuta y Melilla</b>	-0,20	-0,38	6,90

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del DIRCE (s.f.) e INE (s.f.)<sup>2</sup>.

Como se señaló inicialmente, esta pérdida parcial del tejido empresarial llevó asociado un incremento de la tasa de paro destruyendo, en prácticamente todos los países o regiones, miles e incluso millones de puestos de trabajo. A estos anteriores problemas y, en especial para España, habría que añadirles otros dos: la elevada tasa de desempleo juvenil y la enorme tasa de abandono escolar temprano.

La Tabla 2 ilustra las tasas de desempleo general y juvenil registradas para los países de la Unión Europea y las Comunidades Autónomas más representativas, referidas a los periodos 2007, 2009, 2012 y 2015 en porcentajes. Como se detalla, ambas variables presentan una tendencia claramente ascendente tanto para los países europeos como las diferentes Comunidades Autónomas. Por lo que respecta a España

<sup>2</sup> DIRCE son las siglas del Directorio Central de Empresas e INE del Instituto Nacional de Estadística.

Cristina García Ortega

en el año 2009, y aunque las dos variables habían aumentado con respecto a su precedente de 2007, ambas tasas casi duplicaban a las registradas por Unión Europea-28 para ese mismo período (un 17,9% frente a un 9,0% y un 37,7% frente a un 19,9%, respectivamente). En lo que concierne a Castilla y León para ese mismo año, la tasa de desempleo general al igual que la juvenil distó a su favor de la nacional (14,0% *versus* 17,9% y 32,1% *versus* 37,7%). Lamentablemente, y a pesar de que en los últimos años se ha producido un considerable descenso de las variables, persisten valores extremadamente elevados que difieren en gran medida de una posible situación idílica.

Tabla 2. Tasas de desempleo y desempleo juvenil de ciertos países europeos y Comunidades Autónomas (%)

	Tasa de desempleo general (% de Población Activa)				Tasa de desempleo juvenil (% de Población entre 16 y 24 años)			
	2007	2009	2012	2015	2007	2009	2012	2015
<b>Unión Europea-28</b>	7,2	9,0	10,5	9,4	15,5	19,9	23,2	20,4
<b>Zona euro-19</b>	7,5	9,6	11,4	10,9	15,0	20,0	23,4	22,4
<b>Alemania</b>	8,5	7,6	5,4	4,6	11,9	11,2	8,0	7,2
<b>España</b>	8,2	17,9	24,8	22,1	18,1	37,7	52,9	48,3
<b>Finlandia</b>	6,9	8,2	7,7	9,4	16,5	21,5	19,0	22,4
<b>Francia</b>	8,0	9,1	9,8	10,4	18,8	22,9	23,6	24,7
<b>Grecia</b>	8,4	9,6	24,5	24,9	22,7	25,7	55,3	49,8
<b>Italia</b>	6,1	7,7	10,7	11,9	20,4	25,3	35,3	40,3
<b>Irlanda</b>	4,7	12,0	14,7	9,4	9,1	24,0	30,4	20,9
<b>Portugal</b>	9,1	10,7	15,8	12,6	16,7	20,3	37,9	32,0
<b>Andalucía</b>	12,8	25,3	34,4	31,5	23,2	45,1	61,9	56,8
<b>Castilla y León</b>	7,1	14,0	19,8	18,3	17,3	32,1	48,2	48,2
<b>Cataluña</b>	6,5	16,2	22,5	18,6	13,4	37,0	50,4	42,3
<b>Comunidad Valenciana</b>	8,7	20,8	27,2	22,8	19,1	39,5	52,9	48,4
<b>Galicia</b>	7,6	12,4	20,5	19,3	16,0	30,4	45,3	43,6
<b>Comunidad de Madrid</b>	6,2	13,9	18,5	17,1	16,8	34,2	48,1	44,2
<b>Región de Murcia</b>	7,5	20,3	27,6	24,6	16,6	33,9	50,6	50,7
<b>País Vasco</b>	6,2	11,3	15,6	14,8	17,5	31,6	42,7	40,4

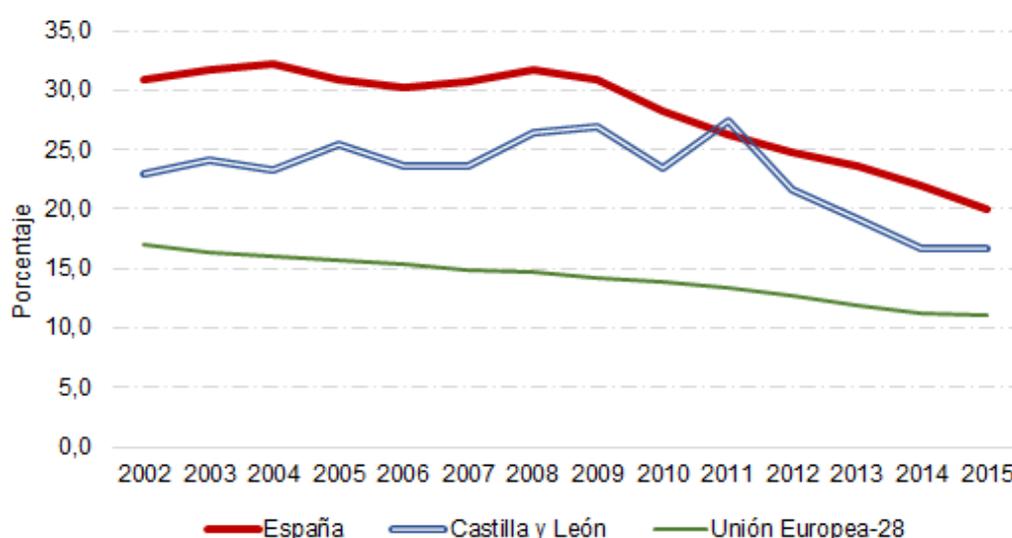
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat (s.f.) e INE (s.f.).

Este motivo justifica en gran medida por qué la población juvenil española emigra hacia otras regiones e, incluso, hacia otros Estados Miembros de la Unión Europea, motivados, en muchos casos, por unas tasas de desempleo inferiores y unas mejores condiciones laborales y salariales.

Cristina García Ortega

Como se apuntó, otro problema adicional que presenta España es la elevada tasa de abandono escolar temprano<sup>3</sup> (Gráfico 1). Si bien es cierto que en los últimos tres años la variable en España ha experimentado un importante descenso, actualmente sigue siendo aproximadamente el doble a la de la media de la Unión Europea-28 (un 20% frente a un 11% para el año 2015). En lo que concierne a Castilla y León, dicha tasa se encuentra entre las registradas por la Unión Europea y España, las cuales parecen converger en el último año.

Gráfico 1. Evolución de la tasa de abandono escolar temprano para España, Castilla y León y Unión Europea-28



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat (s.f.) e INE (s.f.).

Asimismo, el Mapa 1 muestra la tasa de abandono escolar temprano por provincias españolas, tomando como media el porcentaje contabilizado para el periodo 2005-2009. Con carácter general, casi todas las provincias se encontraban entre el 25,1%-35% y 35,1% o más de tasa de abandono, similar en cierta medida a la media nacional (situada en torno a un 30%-32% para esos mismos años). Las más castigadas se correspondieron con las provincias pertenecientes a Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Islas Baleares y Cataluña. Este abandono escolar prematuro se encuentra asociado a la época previa a la crisis, donde los jóvenes dejaron sus estudios con el fin de iniciar su carrera profesional, fundamentalmente en el sector de la construcción.

<sup>3</sup> Jóvenes entre 18 y 24 años que abandonaron sus estudios tras finalizar satisfactoria o insatisfactoriamente la Educación Secundaria Obligatoria y que no tienen ningún nivel educativo o de formación superiores.

Cristina García Ortega

A día de hoy, la tasa de abandono escolar española ha disminuido hasta situarse, para el año 2015, en un 20%, como consecuencia de la falta de oportunidades en el mercado laboral por la mano de obra sin cualificar, situación que, aunque en ningún caso resulta reconfortante, nos aproxima al *target* establecido para España por la Estrategia Europa 2020 (15%) y mejora las posibilidades de encontrar un empleo ante un mayor nivel de educación.

Mapa 1. Tasa de abandono escolar temprano por provincias españolas (%). Media 2005-2009



Fuente: Ivie (2014).

Dadas estas circunstancias, las instituciones europeas en colaboración con diferentes organismos han tratado de buscar rápidamente medidas eficaces que frenasen dicha situación. Una de esas soluciones encontradas pasa por fomentar el emprendimiento (más comúnmente conocido como *entrepreneurship*<sup>4</sup>). García, Crespo, Pablo y Crecente (2008, p.53) afirman que “*organismos internacionales como la OCDE o la Comisión Europea han señalado reiteradamente que la actividad emprendedora se ha constituido en el principal motor del crecimiento y de la generación de empleo*”. No

<sup>4</sup> Término inglés que significa emprendimiento, espíritu empresarial y talento emprendedor de manera indistinta.

obstante, esta relevancia que ha ido alcanzando el emprendimiento en los últimos años es bastante reciente, puesto que anterior a la crisis, las instituciones no dotaban del protagonismo que realmente tienen las empresas y sus empresarios.

Consecuentemente y para incentivar el espíritu emprendedor, es necesaria la participación activa de todos los agentes económicos y sociales a escala local, regional, nacional e, incluso, internacional.

En este sentido, tal y como señalan Pellicer, Álvarez y Torrejón (2013, p.12) “*el talento emprendedor no se reserva como temen algunos para la vida laboral, comienza a manifestarse desde la infancia en las elecciones cotidianas*”. Por este motivo, “*la educación juega un papel importante para el fomento del emprendimiento, siendo importante su estímulo desde edades tempranas*” (Nieto, 2012, p.3). Además, el sistema educativo permite no sólo que los discentes adquieran las habilidades y competencias necesarias para ser autónomos o independientes, sino que, también permite acabar con la concepción social negativa y errónea que se tiene sobre el empresario, pudiendo convertir a los potenciales emprendedores en emprendedores efectivos o reales.

De entre las múltiples reformas nacionales que se han realizado recientemente en relación al emprendimiento, conviene destacar fundamentalmente dos. La primera proviene del ámbito educativo, mediante la aprobación y posterior implantación de la nueva *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa* (LOMCE)<sup>5</sup> que introduce como competencia el *sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor* y el emprendimiento como elemento transversal en algunas etapas educativas. La segunda medida aprobada para fomentar el emprendimiento empresarial que se debe resaltar, y debido a que el sector privado genera una mayor cantidad de puestos de trabajo que el sector público (Gráfico 2), es la *Ley 14/2013, de 27 de septiembre*<sup>6</sup>, también conocida como de *apoyo a los emprendedores y su internacionalización*. Ambas medidas se analizarán con posterioridad durante el presente *Trabajo*.

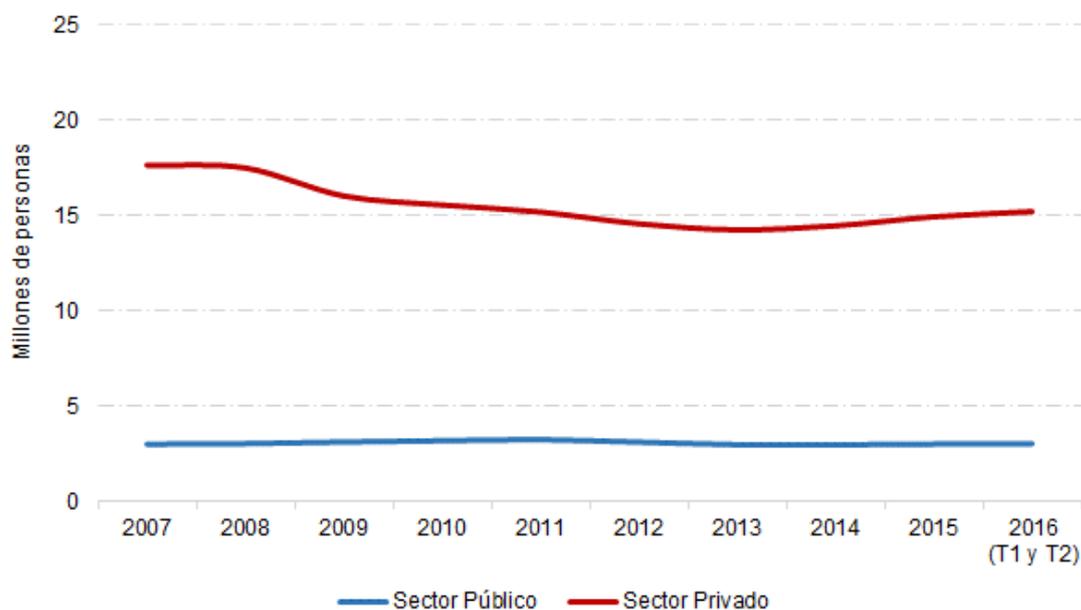
---

<sup>5</sup> Publicada en el Boletín Oficial del Estado (en adelante BOE), número 295, de 10 de diciembre de 2013.

<sup>6</sup> Publicada en el BOE, núm. 233, de 28 de septiembre de 2013.

Cristina García Ortega

Gráfico 2. Evolución del número de Ocupados en España por sectores público y privado



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA<sup>7</sup> (s.f.).

Por todas estas razones, y dada la gran trascendencia que el emprendimiento ha ido adquiriendo en la vida económica, social y cultural de los países y regiones, queda manifestada la importancia de su estudio e investigación. Si la sociedad actual demanda gente emprendedora y con talento emprendedor es preciso que todas las instituciones, organismos y demás entidades aúnen esfuerzos, ya que como dice un conocido refrán popular, “la unión hace la fuerza”. Para sentar las bases iniciales del emprendimiento es vital contar con un sólido sistema educativo que promueva desde los inicios de la vida educativa del alumnado su espíritu emprendedor, siendo previamente necesaria una buena formación docente en emprendimiento, tanto a nivel universitario como de formación permanente del profesorado de las distintas etapas educativas.

## 1.2 Objetivos

El objetivo general del presente *Trabajo* reside en analizar y estudiar los factores que influyen en el emprendimiento, prestando especial atención al papel que puede desempeñar el sistema educativo.

<sup>7</sup> Siglas de Encuesta de la Población Activa, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, de periodicidad trimestral donde son encuestadas 65.000 familias residentes en España con el fin de obtener datos sobre el mercado laboral.

Para lograr este objetivo en apariencia ambicioso, a continuación se enumera una serie de objetivos específicos considerados más factibles, siendo estos los siguientes:

- Definir qué se entiende por espíritu emprendedor según las distintas corrientes de pensamiento teórico.
- Estudiar algunos de los factores más relevantes que influyen en la iniciativa empresarial, incidiendo en los frenos a la misma.
- Evaluar el impacto que tiene el sistema educativo y la formación docente en el fomento del emprendimiento entre el alumnado.
- Comparar las actividades de fomento del emprendimiento en nuestro país con el de otros países europeos de nuestro entorno.
- Examinar algunas de las estrategias y metodologías empleadas por los profesores para despertar e inculcar en los discentes el talento emprendedor.
- Clasificar los organismos e instituciones de apoyo a la iniciativa empresarial en función de su carácter, localización y tipo de ayuda ofrecida.
- Entender cuáles son los motivos reales que impulsan o dificultan el emprendimiento empresarial.
- Identificar, a través de la realización de una encuesta a alumnos de la Enseñanza Secundaria y Bachillerato de diferentes centros educativos de Valladolid, las habilidades emprendedoras y empresariales de los discentes de estos niveles educativos, la influencia de las redes familiares en la percepción que tiene su descendiente sobre el empresario y la opinión de los estudiantes sobre el papel que desempeña la LOMCE en el emprendimiento.
- Proponer futuras líneas de actuación para favorecer la adquisición de capacidades en profesores y alumnos encaminadas hacia la iniciativa emprendedora.

## 2 METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente *Trabajo*, se han empleado diversas fuentes de información y bases de datos. Algunas de ellas pertenecientes a organismos oficiales (tales como: Eurostat; INE; Ipyme; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; legislación y normativa procedente del BOE y del Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL); ...) y otras, basadas en recursos no oficiales, aunque, sin embargo, muy útiles y relevantes (como, por ejemplo: libros y manuales de consulta, artículos científicos en revistas especializadas, Tesis Doctorales, Trabajos Fin de Máster, Trabajos Fin de Grado, entre otros).

Sin embargo, se consideró que esta revisión documental no era suficiente para plasmar la realidad educativa que acontece en la actualidad. Por este motivo, se decidió realizar una pequeña investigación de campo sobre el emprendimiento. Dicha investigación se basó en una encuesta de carácter anónima, formada por los siguientes apartados<sup>8</sup>:

- El primero estaba formado por 40 preguntas cerradas con cuatro posibles opciones de respuesta. En ella se pretendía estudiar las capacidades emprendedoras de los estudiantes (su grado de creatividad, autonomía, liderazgo, responsabilidad, ...).
- El segundo apartado, constaba de nueve preguntas, ocho cerradas y una abierta, sobre el ámbito empresarial. Su fin era examinar el grado de iniciativa empresarial entre nuestros jóvenes estudiantes y, si esta, estaba influenciada por el entorno familiar del mismo.
- El tercer y último apartado, constaba de una simple pregunta abierta. Su objetivo consistía en analizar la opinión de los alumnos sobre si la LOMCE estimulaba el espíritu emprendedor y empresarial mediante la oferta de sus nuevas asignaturas.

Esta encuesta se realizó a un total de 89 alumnos (45 hombres y 44 mujeres) de los siguientes tres centros educativos de la provincia de Valladolid<sup>9</sup>:

---

<sup>8</sup> Si se desea obtener más información al respecto, se recomienda consultar el Anexo I del presente *Trabajo*.

<sup>9</sup> Más información en: <http://iesvegadelprado.centros.educa.jcyl.es/sitio/>, <http://www.elpilarvalladolid.es/> y <http://ies-mariamoliner.centros.educa.jcyl.es/sitio/>.

Cristina García Ortega

- *IES Vega del Prado* (donde realicé la fase de Prácticas del presente *Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*). Inaugurado en el año 1987, es un centro de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, el cual imparte en la actualidad la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (ambos en régimen diurno) y ciclos formativos pertenecientes a la familia profesional de Imagen y Sonido (de horario diurno y vespertino). Se encuentra circunscrito al barrio residencial “Huerta del Rey”, contando con un total de 44 docentes y 453 estudiantes repartidos entre la Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria que ofrece el centro educativo. En lo que respecta a las materias de carácter económico y empresarial, el presente instituto únicamente oferta las asignaturas *Economía* en primer curso de Bachillerato, *Economía de la Empresa* y *Fundamentos de Administración y Gestión*, ambas impartidas en segundo curso de Bachillerato. La encuesta fue formulada a catorce estudiantes matriculados en la asignatura *Economía* y a once discentes cursando la materia *Economía de la Empresa*.
- *Colegio Nuestra Señora del Pilar*. Inaugurado en el año 1954, es un centro concertado perteneciente a la orden religiosa “Fundación Marianista Domingo Lázaro”. Actualmente se encuentra ubicado en la zona sur de Valladolid, concretamente en la Cañada Real. Entre sus valores destacan fomentar la autonomía, el sentido crítico, el trabajo en equipo, la cooperación e innovación tanto de los docentes como del alumnado. En este centro educativo se oferta tanto el segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria como Bachillerato. Entre sus materias, oferta la asignatura *Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial* en tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, la materia *Economía* para cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y primer curso de Bachillerato, *Economía de la Empresa* y *Fundamentos de Administración y Gestión* para el último curso de Bachillerato. En este caso particular, se encuestaron a un total de cuarenta alumnos matriculados en *Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial*.
- *IES María Moliner*. Ejerce por primera vez su labor educativa en el año 1998, siendo un centro de titularidad pública situado en la localidad vallisoletana de Laguna de Duero, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León. En dicho centro educativo, se ofertan las mismas

asignaturas de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que en el *Colegio Nuestra Señora del Pilar*, salvo una excepción, la asignatura *Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial* se ofrece en el cuarto y último curso de la Educación Secundaria Obligatoria. En este caso, y en relación a esta materia, se encuestaron a veinticuatro alumnos.

Desde estas páginas, agradecemos la colaboración de los anteriores centros educativos y sus correspondientes alumnos, partícipes de la presente investigación, ya que, sin su colaboración, sería inviable la consecución del presente documento.

Por lo que respecta a la organización del presente *Trabajo*, este se ha dividido en diez epígrafes:

- En el primero se justifica la elección del tema y los objetivos, tanto principal como secundarios, que se persiguen.
- El segundo epígrafe hace referencia a la metodología utilizada en la realización del presente *Trabajo*.
- En el tercero, se pretende acabar con ciertos mitos o definiciones erróneas que se han venido admitiendo y considerando como equivalentes.
- En el epígrafe cuarto se resumen las teorías y corrientes de pensamiento principales acerca del emprendimiento.
- El quinto de los epígrafes aborda los factores que incentivan o desincentivan el emprendimiento, incidiendo en los posibles obstáculos que lo dificultan.
- En el sexto, se analiza la relación que el sistema educativo mantiene con el emprendimiento, efectuando un pequeño recorrido por las diferentes normas europeas, estatales y regionales, realizando las comparaciones oportunas entre España y el resto de Estados Miembros de la Unión Europea. Asimismo, se hace especial hincapié en la importancia que adquiere la formación docente en el emprendimiento, enumerándose una serie de estrategias docentes promotoras del emprendimiento entre los discentes.
- El séptimo epígrafe estudia las distintas plataformas de apoyo a los emprendedores efectivos y potenciales, en función del carácter y ámbito geográfico de los organismos, y del tipo de ayuda brindada.
- El epígrafe número ocho estudia los motivos que impulsan a la población, tanto española como europea, a emprender, así como las causas por las que se prefiere ser trabajador por cuenta ajena a empresario.

Cristina García Ortega

- En el noveno, se extraen los principales resultados obtenidos del trabajo de campo a partir de la encuesta realizada a los alumnos de los tres centros educativos anteriormente mencionados.
- En el décimo y último epígrafe, se sintetizan las principales conclusiones del presente *Trabajo*, así como una serie de recomendaciones encaminadas a promover el espíritu emprendedor entre los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

### 3 BASES CONCEPTUALES: PROBLEMAS DE DELIMITACIÓN

Antes de entrar en profundidad en el *Trabajo*, es preciso efectuar una serie de matizaciones en apariencia obvias, pero, a menudo, mal interpretadas y difundidas por los medios de comunicación. Estas informaciones erróneas, debido a la globalización, han sido velozmente propagadas, siendo interiorizadas por el conjunto de la sociedad, dificultando enormemente su correcta utilización. Por ello, resulta imprescindible recobrar el adecuado uso de los términos que aquí se muestran.

#### 3.1 Emprendedor *versus* empresario

En las últimas décadas ha surgido un intenso debate acerca de la conceptualización y caracterización del emprendimiento. El problema de delimitación que se cierne sobre los investigadores y expertos, es si existe o no distinción entre lo que se entiende por emprendedor y empresario.

En la actualidad, y fundamentalmente desde el punto de vista económico, ambos términos se consideran semejantes. La razón de esta utilización indiferente se remonta a mediados del siglo XVIII, cuando en su obra cumbre, Richard Cantillon<sup>10</sup> acuña y asocia por primera vez el término *entrepreneur* con la figura del empresario, ya que con anterioridad existía una diferenciación sumamente clara entre ambos conceptos. Dicho lo cual, y como ya se adelantó al inicio de este epígrafe, durante los últimos tres siglos de historia se han empleado indistintamente los términos empresario y emprendedor. Como se analizará posteriormente, al revisar las teorías más relevantes sobre el emprendimiento, han sido muchos los autores a lo largo de la historia del pensamiento económico (Adam Smith, Jean-Baptiste Say, Karl Marx, Joseph Alois Schumpeter, ...) que han dejado su impronta ofreciendo definiciones más o menos próximas al concepto de empresario/emprendedor. Sin embargo, merece la pena, en este punto, destacar dos autores actuales que han plasmado en sus respectivas aportaciones la equivalencia entre ambos términos.

---

<sup>10</sup> (1680-1734). Su aportación intelectual se desarrolló prácticamente al final de la vigencia de los postulados del mercantilismo y un poco antes de la aparición y expansión del movimiento fisiocrático. Su obra maestra "*Essai Sur la Nature du Commerce en Général*" ha sido injustamente olvidada, a pesar de que para muchos autores se trata del primer tratado sobre economía política completo y moderno, usurpando tal condición Adam Smith con "*Investigación acerca de la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*". Su Ensayo contiene, entre otros aspectos, una teoría del empresario.

Según Amaru (2008, p.1), *“la persona que asume el riesgo de iniciar una empresa es un emprendedor (...) De hecho, la idea de un espíritu emprendedor se asocia con las personas emprendedoras que movilizan recursos y corren riesgos para iniciar organizaciones de negocios”*. Por su parte, para Rivas (2014, p.6) *“emprendedor (...) hace referencia a un individuo que organiza u opera en una o varias empresas”*.

A los seguidores de la anterior corriente se le contraponen los detractores de la misma. Estos últimos, mantienen que el concepto de emprendedor es más complejo y amplio que el de empresario, y que, consecuentemente, la visión económica es puramente simplista, puesto que no concibe al emprendedor en su versión holística. De esta corriente destacamos la siguiente cita:

*“el espíritu emprendedor no debe confundirse con el llamado espíritu de empresa. Este sólo consiste en identificar oportunidades y reunir recursos suficientes de naturaleza varia para transformarlos en una empresa. Sin embargo, el que llamamos espíritu emprendedor conlleva un aspecto mucho más amplio de actitudes positivas”* (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2003, p.10).

A pesar de todas las disputas y confrontaciones que ha habido y sigue habiendo sobre este aspecto, la Real Academia Española de la Lengua (s.f.) ha tratado de disipar dichas dudas. Según ella, se entiende al emprendimiento como la *“acción y efecto de emprender”*, y, a su vez, emprender significa *“acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si encierran dificultad o peligro”*. Además, el emprendedor se concibe como aquella persona *“que emprende con resolución acciones o empresas innovadoras”* y al empresario como *“titular propietario o directivo de una industria, negocio o empresa”*.

Analizando detalladamente cada una de las acepciones acuñadas por la Real Academia Española de la Lengua, se puede afirmar, con total seguridad, que el emprendimiento es el resultado de la adición de dos términos: el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial. Ambos, aun siendo diferentes entre sí, presentan ciertas similitudes que hacen plausible su equivalencia en la vida cotidiana.

Aunque el objetivo de este epígrafe era constatar la evidente distinción entre el talento emprendedor y el espíritu empresarial, dada la cantidad de argumentos que se pueden aportar tanto para considerarlos similares como diferentes, a lo largo del presente *Trabajo* se utilizarán de forma indistinta.

### 3.2 Autoempleo *versus* trabajador autónomo

De forma análoga a lo que sucedía con los términos empresario/emprendedor, en el momento actual apenas existe distinción entre lo que se entiende por autoempleado y trabajador por cuenta propia, también denominado trabajador autónomo. Con el fin último de esclarecer la diferenciación entre ambos, se empleará la misma metodología que en el epígrafe anterior, es decir, se definirán ambos términos para identificar posteriormente sus disparidades.

En primer lugar, el autoempleo, tal y como lo concibe la página web Wikipedia (s.f.) “es *la actividad de una persona que trabaje para ella misma de forma directa en unidades económicas (un comercio, un oficio o un negocio) de su propiedad, que las dirige, gestiona y que obtiene ingresos de las mismas*”. De la anterior definición se desprende que el autoempleado tiene una doble faceta. Por un lado, es empleado, pero, por otro, simultáneamente, es empresario, ya que es propietario de la empresa para la cual trabaja. Como se vio previamente, y dada la situación económica y laboral por la que España atraviesa, el autoempleo ha adquirido especial importancia por parte de las instituciones en las últimas décadas, constituyéndose como una nueva alternativa del mercado de trabajo.

En segundo lugar:

*“se entenderá como trabajador por cuenta propia o autónomo, aquel que realiza de forma habitual, personal y directa una actividad económica a título lucrativo, sin sujeción por ella a contrato de trabajo y aunque utilice el servicio remunerado de otras personas, sea o no titular de empresa individual o familiar”* (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, s.f.).

En definitiva, el trabajador por cuenta propia o autónomo es un tipo de empleado más, cabiendo o no la posibilidad de ser propietario del negocio para el cual desempeña su labor, siendo remunerado por dicho concepto.

Para concluir, lo que diferencia al autónomo o trabajador por cuenta propia del autoempleado es el término propiedad. Así pues, todo autoempleado es, por definición, trabajador por cuenta propia, puesto que se cumplen los dos requisitos de obligado cumplimiento, sin embargo, lo contrario no es cierto. La variante más utilizada en el caso del autoempleo es el trabajo por cuenta propia. Este es el principal motivo por el que ambos términos se han solapado, integrándose como una única acepción.

Al igual que en el caso del empresario/emprendedor, a los efectos del presente *Trabajo*, se emplearán indistintamente ambos términos.

### 3.3 El emprendimiento en España y Europa: ¿por qué ahora?

Bajo este epígrafe se pretende analizar desde cuándo el emprendimiento ha adquirido la importancia que tiene en la actualidad, puesto que como previamente se señaló en el epígrafe 1.1, anterior a la crisis la importancia que dotaban las instituciones al emprendimiento era superficial.

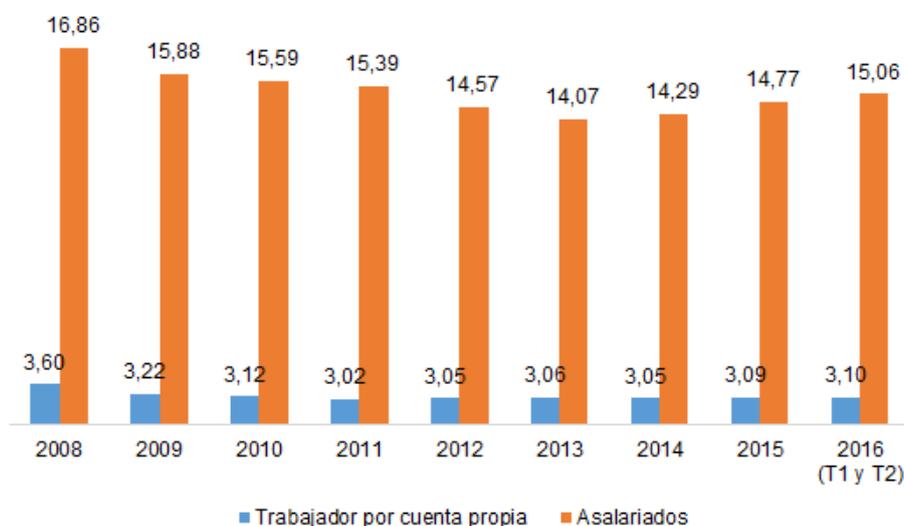
Si se retrocede al primer epígrafe del presente *Trabajo*, y de entre las múltiples consecuencias que se han derivado de la crisis, hay una que merece especial atención, el desempleo. Analizando pormenorizadamente esta situación laboral, y gracias a los datos obtenidos de la EPA, se concluye que, para el segundo trimestre del año 2016, la tasa de paro española se situaba en un 20%, o lo que es lo mismo, en nuestro país existían 4.574.700 personas desempleadas. Por esta razón, no es de extrañar que una de las principales preocupaciones para los españoles, junto con la corrupción política y la economía, sea el paro.

El Gráfico 3 refleja la evolución del número de ocupados en España en función de la situación profesional en porcentaje. Como se aprecia, el número de ocupados asalariados, y aunque sistemáticamente ha sido superior al número de ocupados por cuenta propia, se redujo notablemente como consecuencia de la crisis hasta 2013, ya que, a partir de ese año, la situación parece revertirse. Algo similar ocurre con el trabajo por cuenta propia, aunque la disminución no es tan llamativa que en el caso de los asalariados.

A partir de aquí, surge la innegable obligatoriedad de buscar alternativas a esta situación nefasta del mercado laboral, siendo, una de ellas, el emprendimiento, tomando cada vez un papel más relevante en la vida cultural, económica y social española.

Cristina García Ortega

Gráfico 3. Evolución del número de Ocupados en España por situación profesional (millones de personas)



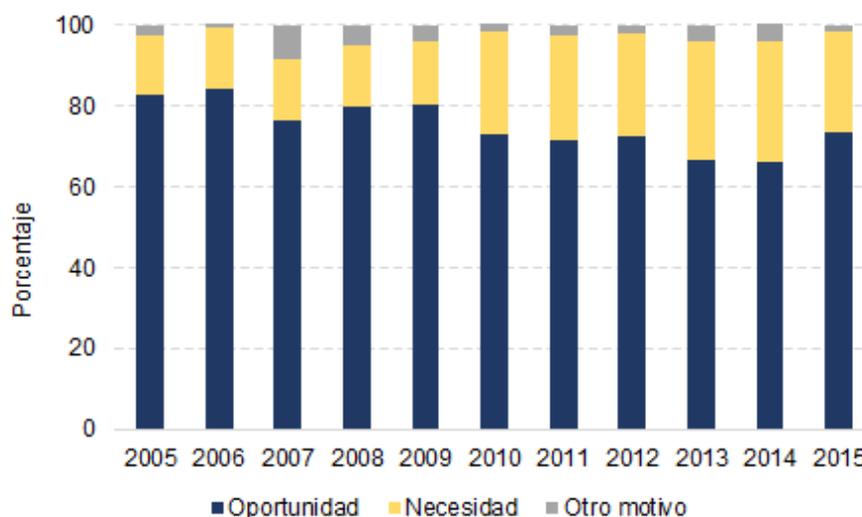
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (s.f.).

El Gráfico 4 ilustra la evolución del porcentaje de personas que han emprendido durante los últimos tres años y medio por necesidad, oportunidad u otros motivos diferentes a los dos anteriores y no especificados en el Informe del cual se ha extraído la documentación. Al parecer, y fundamentalmente a partir del año 2009, existe una correlación inversa o negativa entre el porcentaje que ha emprendido por necesidad y los que lo han hecho por identificar una oportunidad de negocio, adquiriendo una mayor relevancia el primero en detrimento del segundo. Tal es así, que, para el periodo 2009-2010, el porcentaje de población que emprendió por necesidad aumentó casi diez puntos porcentuales (del 15,8% al 25,4%), restando importancia a la razón de emprender por encontrar una oportunidad en el mercado (pasando de 80,1% a un 73,0%). Actualmente, se puede afirmar con total precisión, que casi un cuarto de la población española que ha emprendido en los últimos tres años y medio lo ha hecho por pura necesidad económica y laboral, y las otras tres cuartas partes restantes, porque han encontrado y explotado una oportunidad viable de negocio. Por lo tanto, se puede concluir que, aunque la oportunidad es la principal motivación para emprender, en los últimos años y debido a la crisis económica, ha crecido el número de personas que afirmaron haber emprendido por necesidad.

Por este motivo, no es desdeñable el número de personas que, debido a la situación económica-laboral por la que están atravesando, se aventuran a probar nuevas

experiencias, creando su propio negocio, puesto que la otra opción es incrementar la bolsa de desempleo de nuestro país, ya de por sí suficientemente densa.

Gráfico 4. Evolución del índice TEA<sup>11</sup> en España según el motivo para emprender



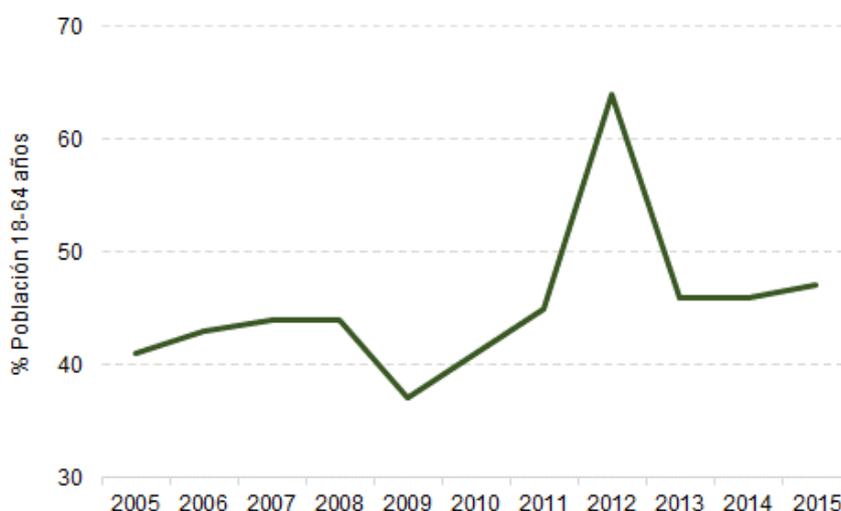
Fuente: Elaboración propia a partir de la Asociación RED GEM España (2015).

Para ello, ha sido necesario un cambio de mentalidad sobre el empresario, donde los medios de comunicación y el sistema educativo han tenido y tienen un papel relevante (este último se analizará más adelante en el epígrafe número seis). El Gráfico 5 refleja el porcentaje de la población española de entre 18 y 64 años que afirmaba que en los soportes de comunicación se difundían casos de éxito empresarial. A grandes rasgos, se identifican dos tendencias de la variable a partir del año 2009. La primera se sitúa entre 2009-2012, donde dicha trayectoria ha sido claramente ascendente, pasando de 37,0% al valor más alto registrado hasta el momento, un 63,7%. Estos datos concuerdan con la información que se recogía en el Gráfico 4, puesto que, como se viene recalcando, es justamente a partir del estallido de la crisis actual cuando los diferentes organismos, medios e instituciones se percatan de la importancia e impacto que puede tener el emprendimiento en términos económicos. La segunda fase se identifica a partir del año 2012 en adelante, donde la variable disminuyó aproximadamente quince puntos porcentuales en menos de tres años, registrando valores prácticamente similares a los obtenidos durante el año 2011.

<sup>11</sup> Son las siglas de *Total Entrepreneurial Activity*, definida esta como el porcentaje de población, en nuestro caso española, entre 18-64 años que se encuentra involucrada en iniciativas empresariales no superiores a los 3,5 años.

Cristina García Ortega

Gráfico 5. Evolución de la opinión española sobre la difusión del éxito empresarial en los medios de comunicación



Fuente: Elaboración propia a partir de la Asociación RED GEM España (2015).

Esta influencia de los medios de comunicación en el emprendimiento se traduce a todas las regiones y países de la Unión Europea. Gracias a la misma, la sociedad europea, con el paso del tiempo, ha mejorado la concepción que tenía sobre el empresario. Como afirma Oriol (2014, p.17) *“las respuestas nos dicen que los españoles valoran más positiva que negativamente a los empresarios, confían más en las empresas que en el Estado, especialmente a la hora de crear empleo, y creen que debería haber más empresarios. El 53% desearía que sus hijos fuesen empresarios frente a la opción de trabajar por cuenta ajena (36%), un cambio especialmente significativo en un país que siempre ha visto el trabajo fijo, de funcionario y para toda la vida, como la opción más deseada”*.

Pese al enorme esfuerzo realizado durante los últimos años por los diferentes agentes sociales e institucionales, la visión general que tiene la población europea sobre el emprendedor/empresario, aunque ha mejorado ligeramente, sigue siendo bastante similar a años precedentes (Tabla 3). Esta ralentización o, mejor dicho, resistencia en el cambio de mentalidad de la población acerca del emprendedor, se debe a que ciertos aspectos, entre ellos el miedo al fracaso, se encuentran sumamente interiorizados entre los europeos. Por lo tanto, y para ver los efectos que se derivan de un cambio de mentalidad habría que dejar transcurrir el tiempo, puesto que no se manifiestan en el corto plazo, sino más bien en el medio y largo plazo. A la luz de los datos y teniendo en cuenta que el periodo contemplado abarca los años más duros de

la crisis (2009-2012)<sup>12</sup>, se puede afirmar, con carácter general, que casi el 90% de los encuestados opinaba que los empresarios eran creadores de empleo, casi un 80% consideraba que los empresarios creaban nuevos productos y servicios para satisfacer las necesidades de la población, el 60% pensaba que se aprovechaban de sus propios trabajadores y un 52% creía rotundamente que los empresarios sólo pensaban en ellos mismos, tratando de maximizar únicamente sus beneficios. Estos resultados no son negativos en absoluto, simplemente podrían ser mejores si las dos primeras variables hubiesen contabilizado porcentajes muy elevados en el apartado “de acuerdo”, y las dos restantes, en la parte de “desacuerdo”.

Tabla 3. Imagen del emprendedor en la UE-27. Diciembre 2009-Junio 2012 (Porcentaje de respuestas)

Concepto	Periodo	De Acuerdo	Desacuerdo	NS/NC
Creadores de empleo	Diciembre 2009	87	11	2
	Junio 2012	87	11	2
Creadores de productos y servicios para abastecer necesidades colectivas	Diciembre 2009	78	18	4
	Junio 2012	79	18	3
Se aprovechan de sus empleados	Diciembre 2009	49	45	6
	Junio 2012	57	39	4
Sólo piensan en sus beneficios	Diciembre 2009	54	41	5
	Junio 2012	52	45	3

Fuente: Elaboración propia a partir de *European Commission* (2012).

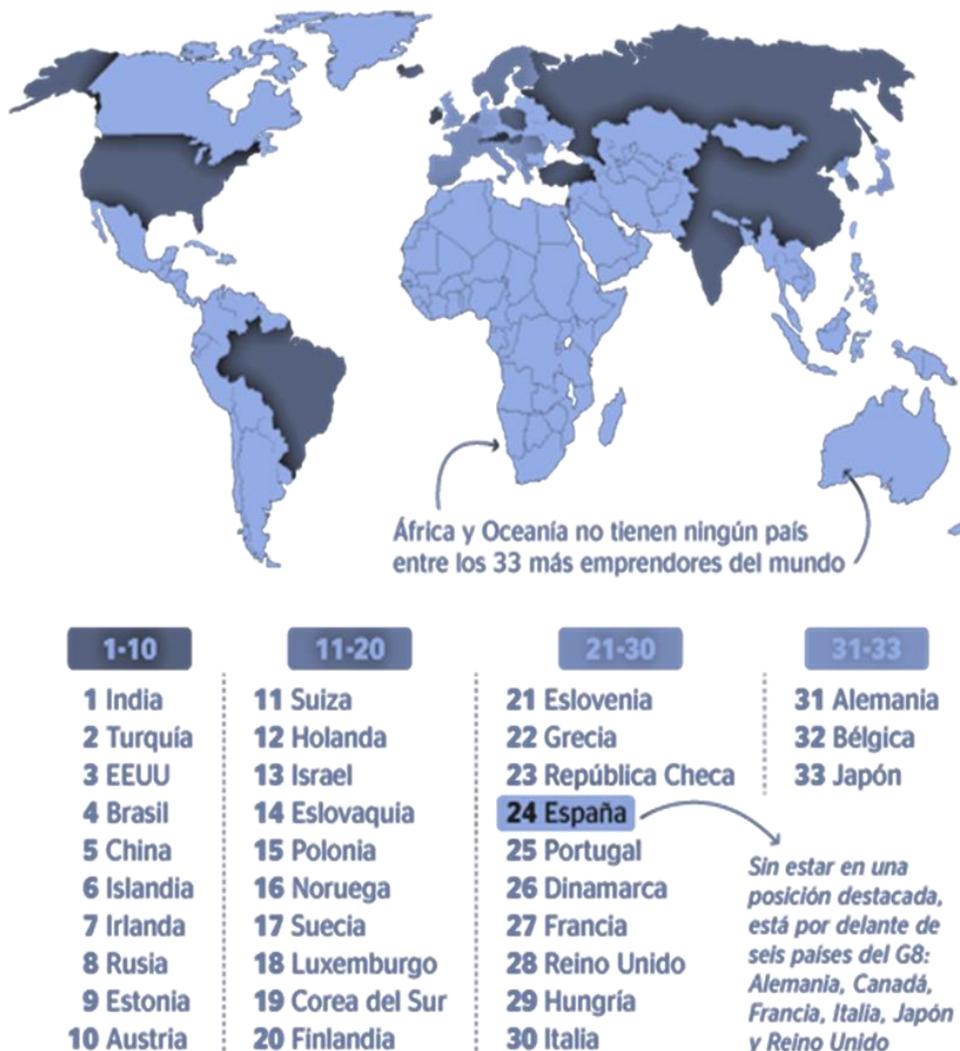
Por todas estas razones, y pese a que el emprendedor ha obtenido una gran aceptación en el panorama social, tanto europeo como español, todavía quedan algunos vestigios que obstaculizan y reprimen a los potenciales emprendedores para dar el primer paso hacia la creación de su propia empresa. Estos, se detallarán en el epígrafe número cinco del presente *Trabajo*.

El Mapa 2 representa el *ranking* de los principales países emprendedores para el año 2014, realizado a partir de las opiniones, actitudes, experiencias y actividades que contribuyen positivamente al emprendimiento en dichos países. Como puede observarse, España ocupaba la posición vigesimocuarta, por delante de países como Francia, Alemania o Reino Unido, y por detrás de algunos de los países más importantes de los continentes americano (entre ellos, Estados Unidos y Brasil) y asiático (por ejemplo, China, India o Corea del Sur). No es de extrañar que el continente africano y oceánico no tuvieran ningún país que les representase en emprendimiento, puesto que los países de estos continentes se basan en economías

<sup>12</sup> Últimos datos disponibles.

prácticamente de subsistencia, por lo que invertir en emprendimiento en estas culturas resulta inconcebible.

Mapa 2. Ranking de los principales países emprendedores. Año 2014



Fuente: BBVA *Innovation Center* (2014).

Si se acude a otras fuentes de información más fiables como el *Global Competitiveness Index*<sup>13</sup> (Tabla 4), la situación de España difiere un poco de la reflejada anteriormente, situándose actualmente en el puesto número 33.

<sup>13</sup> También llamado Índice de Competitividad Global. Para la elaboración del mismo se tienen en cuenta doce pilares, los cuales a su vez integran una serie de variables. Estos pilares son: las infraestructuras, instituciones, ambiente macroeconómico, salud y educación primaria, educación superior y formación, eficiencia de los mercados (y entre ellos el mercado laboral), desarrollo del mercado financiero, tamaño del mercado, innovación, sofisticación empresarial/negocios y el desarrollo tecnológico.

Cristina García Ortega

Tabla 4. Evolución del *ranking* del Índice de Competitividad Global para España (sobre 140 países)

2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
29	29	33	42	36	36	35	35	33

Fuente: Elaboración propia a partir de *World Economic Forum* (2009), *World Economic Forum* (2012) y *World Economic Forum* (2015).

Para finalizar, es preciso señalar que tanto España como Europa necesitan continuar con esta dinámica de cambios, ya que, si se realizan las oportunas comparaciones con países pertenecientes al continente americano o asiático, se percibe que aún queda un largo y costoso camino por recorrer.

## 4 TEORÍAS DEL EMPRENDIMIENTO

El objetivo del presente epígrafe consiste en comprender qué se entiende por espíritu o talento emprendedor. Para lograr alcanzar esta meta, se realizará un pequeño recorrido sobre las distintas corrientes de pensamiento que han centrado sus estudios y esfuerzos en investigar, analizar y conceptualizar dicho término. Somos conscientes que han sido muchas y muy diversas las escuelas que han tratado de avanzar en este sentido, sin embargo, a efectos del presente *Trabajo*, únicamente se hará referencia a las dos más influyentes: la escuela económica y la escuela conductual.

### 4.1 Escuela económica

La escuela económica es la corriente más antigua de todas por excelencia, remontándose a tiempos arcaicos, razón suficientemente poderosa como para afirmar que es la corriente de pensamiento con mayor literatura científica acerca del emprendimiento. Por esta razón, han sido y son muchos los economistas que se han aventurado a analizar el resultado de la acción del emprendedor en el sistema económico y las interrelaciones que ambos mantienen entre sí. A lo largo de este epígrafe, solamente se hará alusión a las aportaciones de los autores más relevantes, la mayor parte de ellos de gran prestigio y reconocimiento internacional, ya que un análisis más pormenorizado trascendería los objetivos de este *Trabajo*.

En lo que todos los autores coinciden y, al parecer, existe un innegable consenso, es que el término emprendedor proviene de la palabra francesa *entrepreneur* y, esta, etimológicamente, del latín *in- prendĕre*<sup>14</sup>.

Como ya se apuntó, esta corriente tiene su origen en tiempos inmemorables, por lo que establecer una fecha exacta del nacimiento del término galo *entrepreneur* resulta, cuando menos, arriesgado. Sin embargo, podemos afirmar que sus antecedentes se remontan a un tiempo previo a la Edad Media europea. Durante estos siglos, el emprendedor se asociaba con aquella persona que tenía una actitud o carácter aventurero, relacionado esencialmente con campañas comerciales y militares. Bajo esta definición, un par de ejemplos que se adecúan fielmente al término emprendedor serían la figura de Marco Polo<sup>15</sup> y, en nuestro contexto histórico, Cristóbal Colón<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> Traducido a nuestro idioma significaría “*ir entre*” o “*entre-coger*”.

<sup>15</sup> (1254-1324). Mercader y viajero veneciano que recorrió el continente asiático, quien tras conocer a Rustichello de Pisa, detalló sus hazañas siendo plasmadas en su libro “*Los viajes de Marco Polo*”.

Lentamente, este término fue evolucionando, hasta que, en la Edad Media y parte de la Moderna, se concebía al emprendedor como al “*encargado de grandes obras arquitectónicas, como castillos y fortificaciones, edificios públicos, abadías y catedrales*” (Hisrich, Peters y Shepherd, 2005, p.5). En definitiva, el emprendedor transitó de un mero explorador o militar a lo que actualmente se conoce bajo la profesión de arquitecto.

A lo largo de estos siglos de historia, el término emprendedor era radicalmente distinto al que hoy se denota bajo el nombre de empresario. Pese a ello, esta diferenciación no tardó demasiado tiempo en desaparecer.

Posteriormente, y como ya se ha señalado, el economista anglo-francés Richard Cantillon acuñó por primera vez el concepto *entrepreneur* en su obra *Essai sur la Nature du Commerce en Général* publicada en 1755. Fue, precisamente en dicha obra, cuando el emprendedor y empresario se equipararon, desapareciendo la línea divisoria entre ambos términos, puesto que “*la palabra designaba a una persona que se caracterizaba por comprar productos a precios conocidos para venderlos en el mercado a precios desconocidos*” (Pereira, 2007, p.14). Por lo tanto, y en relación a la anterior definición, el emprendedor desempeñaba dos funciones. Por un lado, gestionaba los recursos, puesto que compraba y vendía bienes y servicios, pero, por otro, incurría en un posible riesgo, ya que de la venta podía o no obtener beneficios o plusvalías.

Con el paso del tiempo, y gracias a las aportaciones de reconocidos autores, el término inicialmente definido por Cantillon fue enriqueciéndose cada vez más, acompañado, por supuesto, de su consecuente complejidad.

Una de las primeras contribuciones que se difundieron tras la de Cantillon, fue la del francés Jean-Baptiste Say<sup>17</sup> en su obra *Traité d'économie politique* publicada en 1803. En ella, Say distinguió al emprendedor del capitalista, ya que “*mientras el segundo obtiene un rendimiento sobre su capital, el emprendedor logra su recompensa al explotar una oportunidad*” (Pereira, 2007, p.24).

---

<sup>16</sup> (1456-1506). Conocido navegante genovés, al servicio de la Corona de Castilla, a quien se le atribuye, en su inicial viaje a la ruta de las Indias, el descubrimiento del continente americano en 1492. A partir de esta fecha, y sobre todo durante el siglo XVI, España experimentó un gran auge económico, social y cultural, recibiendo el nombre del siglo de oro español.

<sup>17</sup> (1767-1832). Fue uno de los principales seguidores de la escuela clásica del pensamiento económico y defensor del liberalismo. Entre sus aportaciones intelectuales destacan la *Ley de Say* y la obra *Traité d'économie politique*. Esta última se encuentra dividida en tres partes: producción, distribución y consumición; donde en la primera, se encuentra recogido el concepto de empresario/emprendedor.

Años más tarde, Say amplió su obra, anteriormente mencionada, recobrando el análisis del emprendedor y asegurando que la figura del mismo contribuye de manera sustancial a la creación de riqueza de un país. Así, pues:

*“de acuerdo con Say, los emprendedores son capaces de alterar los recursos económicos de un área de baja productividad, transformándola en una de productividad y rentabilidad elevadas. Asimismo, crean valor al explorar algunas formas de variación o novedades en áreas como la tecnología, los materiales y los precios”* (Amaru, 2008, p.3).

Otra contribución de peso fue la del también francés Léon Walras<sup>18</sup>. Este economista de enorme trascendencia a nivel mundial, en su obra *Éléments d'économie politique pure* publicada en 1874, definió al emprendedor como aquel sujeto que *“adquiere en alquiler la tierra, el trabajo y el capital, asociándolos para, con la compra de materias primas a otros empresarios, vender por su cuenta y riesgo los productos obtenidos”* (Walras, 1874)<sup>19</sup>. Esta definición es sumamente relevante, ya que introduce los tres factores productivos, así como los conceptos implícitos de *inputs* y *outputs*. Además, en su mismo trabajo, Walras diferenció al emprendedor del capitalista, el cual, en palabras de Ferreiro (2014, p.60) *“el emprendedor es un tomador de precios que aparece cuando hay un diferencial en los mismos y permanece hasta que ese diferencial desaparece y se retorna al equilibrio; al capitalista lo define como aquel que tiene capital y/o propiedades”*. Por lo tanto, el empresario es la figura principal del proceso económico, el cual mediante la compra de factores y posterior venta de los bienes producidos, garantiza, consciente o inconscientemente, el equilibrio general de la economía de un país o región.

El máximo representante de la teoría económica del emprendimiento, junto con Cantillon, fue Joseph Alois Schumpeter<sup>20</sup>. En una de sus obras más distinguidas, *Capitalism, Socialism and Democracy* publicada en 1942, equiparó la figura del emprendedor con la del innovador. En ella:

---

<sup>18</sup> (1834-1910). Este autor prosiguió con el análisis y trabajo realizado por Say, hasta llegar a la conocida *Ley de Walras*, la cual asegura que si “n-1” mercados se encuentran en equilibrio, el “n” también lo estará. Este es el pilar fundamental sobre la que se asiente la teoría del equilibrio general, siendo el empresario un elemento clave en la consecución de dicho equilibrio. Esta teoría no ha quedado olvidada, puesto que en la actualidad se sigue empleando para explicar el equilibrio macroeconómico entre los estudiantes.

<sup>19</sup> Citado a su vez por Ferreiro (2014, p.60).

<sup>20</sup> (1883-1950). Discípulo de John Maynard Keynes, quien destacó por sus investigaciones realizadas sobre el empresario, realizando un énfasis especial en la importancia del mismo en la explicación de la forma y evolución de los ciclos económicos.

*“Schumpeter argumentó que los emprendedores innovan no sólo a través de la identificación de formas de utilizar los inventos, sino también mediante la introducción de nuevos medios de producción, nuevos productos y nuevas formas de organización (...) El emprendedor promueve la “destrucción creativa” al volver obsoletos los recursos existentes y necesaria su renovación” (Amaru, 2008, p.3).*

Estas innovaciones *“pueden ser de cinco tipos: de producto, de método de producción, de apertura de un nuevo mercado, utilización de una nueva fuente de materias primas y, por último, la creación de un tipo de organización industrial” (Trejo, 2015, p.13).* Así pues, lo que realmente diferencia a un emprendedor de otros que no lo son, es su capacidad de innovación constante, de tal manera que *“un empresario puede ser emprendedor en algún momento de su vida, pero que sea empresario no es garantía que siempre sea innovador” (Pereira, 2007, p.15).* Por lo tanto, la creación de una empresa es una forma de emprender, pero también lo es la iniciativa intra-emprendedora, entendida esta como *“la iniciativa emprendedora en el seno de una organización existente” (Hisrich et al., 2005, p.32).*

Tres años más tarde, destacó la obra de Friedrich August von Hayek<sup>21</sup>, *The use of knowledge in society* publicada en 1945. Según Pereira (2007, p.24) *“Hayek (1945) mostró el rol del emprendedor como un informante de las novedades en el mercado, con lo cual ayudaba a la conformación de nuevos precios”.*

Con posterioridad, el londinense Israel Meir Kirzner<sup>22</sup>, introdujo en su obra *Competition and entrepreneurship* publicada en 1973, un cambio con respecto a la contribución de Schumpeter. La diferencia residía en que, para este autor, inicialmente los mercados ni eran perfectos ni se hallaban en equilibrio. Para lograr alcanzar el deseado equilibrio, era imprescindible la sagacidad y astucia del emprendedor para detectar las oportunidades de negocio que exigía, con carácter general, la población.

*“Es el emprendedor el que “permite aumentar la competitividad conduciendo al mercado a una situación de equilibrio” debido a que cuantos más emprendedores se incorporen al mercado, existirá mayor competencia, lo que*

---

<sup>21</sup> (1899-1992). Seguidor de la escuela austríaca de pensamiento económico, obtuvo el Premio Nobel de Economía en el año 1974 por su aportación sobre el origen de los ciclos económicos, siendo el dinero, el responsable principal de los mismos. Sin embargo, y aunque esta es su contribución intelectual más relevante, persiste hasta nuestros días su concepción sobre el empresario/emprendedor.

<sup>22</sup> (1930-). Es el líder actual por excelencia de la Escuela Austríaca, y, al igual que Hayek, discípulo de Ludwig von Mises. Entre sus contribuciones destacan la visión dinámica de la economía y el estudio de la actividad empresarial/emprendedora.

Cristina García Ortega

*provocará que los precios disminuyan. El emprendedor, gracias a su iniciativa, pone en marcha nuevas formas de organización de los factores de producción”* (Trejo, 2015, pp.13-14).

Finalmente, otra aportación relevante es la recientemente realizada por Mark C. Casson<sup>23</sup> en su obra *The entrepreneur: an economic theory* publicada en 1982, el cual dotó de importancia a la calidad y coherencia de la decisión por parte del emprendedor, puesto que:

*“el emprendedor es un coordinador de recursos, un negociador y un exitoso arriesgado. Los cambios en el ambiente externo (...) otorgan oportunidades, y el emprendedor, juzgará si toma o no la oportunidad basándose en las recompensas, el riesgo y la incertidumbre”* (Trejo, 2015, p.123).

Pero no todo han sido parabienes en la figura del empresario. Las aportaciones de Karl Marx o encuadradas dentro de la teoría marxista pueden ser una buena muestra de una visión negativa del empresario.

El interés principal de Karl Marx<sup>24</sup>, en su obra *Das Kapital* publicada en 1867, era estudiar la dinámica interna del capitalismo; no obstante, antes de acometer dicho estudio, Marx trató de desvelar la naturaleza explotadora del sistema capitalista. Este intento se conoce como *teoría de la explotación*. Según este autor, existirá explotación cuando los empresarios obtengan beneficios o plusvalías (entendida esta como la diferencia entre la unidad de trabajo intercambiada por una cantidad de mercancías que incorporan menos de una unidad de trabajo), que es precisamente por lo que se caracteriza un sistema capitalista.

Siguiendo a la corriente marxista, el polaco Michal Kalecki<sup>25</sup> aborda, en su obra *Theory of Economic Dynamics: An essay on cyclical and long-run changes in capitalist economy* (1954), la denominada *Ecuación de Kalecki*. Esta establece que los beneficios de una economía se encuentran subordinados a las decisiones de consumo de los capitalistas y a la inversión bruta realizada en dicha economía, pudiendo frenar consecuentemente el desarrollo económico de ese país.

---

<sup>23</sup> (1945-). Profesor de la Universidad Reading (Inglaterra) y seguidor de la escuela austríaca, destaca, exclusivamente, por su concepción y características acerca del empresario.

<sup>24</sup> (1818-1883). Fue discípulo de David Ricardo, tomando de él algunos de los supuestos con los que crear su obra sobre la teoría de la explotación. Marx consideraba necesaria la transición del sistema capitalista al comunista, donde el proletariado jugaría un papel sumamente protagonista.

<sup>25</sup> (1899-1970). Dicho economista centró sus estudios en la distribución desigual de la renta, los conflictos de clases sociales, la competencia imperfecta y los ciclos económicos. Es el precursor de algunas de las ideas retomadas e injustamente atribuidas a J.M. Keynes.

Finalmente, otro autor que contribuyó a esta percepción negativa del empresario fue el economista ruso-estadounidense Simon Kuznets<sup>26</sup>. En su obra más conocida, *Economic Growth and Income Inequality* publicada en 1955, establece que los países más subdesarrollados son bastante igualitarios en lo que a ingresos respecta. Sin embargo, a medida que se introducen innovaciones en los mercados y en el sistema económico, debido en gran medida a los avances tecnológicos y mejoras en las empresas, aparecen ingresos, los cuales serán acaparados por una mínima parte de la población de ese país, produciéndose consigo una brecha de desigualdad económica y social. A este fenómeno se le conoce con el nombre de *Curva de Kuznets*, la cual también ha sido utilizada desde el punto de vista medioambiental y ecológico.

#### 4.2 Escuela comportamental, de rasgos personales o conductual

A menudo se cuestiona si el emprendedor nace o se hace. Algunos autores defienden la idea de que el emprendedor únicamente se hace, eliminando la posibilidad de que las actitudes emprendedoras se encuentren relacionadas con aspectos genéticos o biológicos. Por el contrario, los detractores a esta visión, consideran que el emprendedor nace con ciertas características innatas, imposibles de ser adquiridas durante el proceso vital del individuo.

Una de las corrientes de pensamiento que ha tratado de analizar las características o rasgos psicológicos del emprendedor, aquellas que las diferencian del resto de individuos sociales, es la escuela comportamentalista, también denominada, de rasgos personales o conductual. Esta corriente tiene su origen en la década de los años sesenta, aunque su gran auge lo experimentó en las décadas de los setenta y ochenta del pasado siglo, y, en su esencia, se encuentra integrada por conocidos y acreditados psicólogos, psicoanalistas y sociólogos.

El máximo representante de esta escuela fue el psicólogo estadounidense David Clarence McClelland<sup>27</sup>. En una de sus obras más renombradas, *Human Motivation Theory* de 1987, establece cuáles son las motivaciones que tienen los humanos para emprender, siendo éstas: motivaciones de logro, de autoridad y de afiliación. La

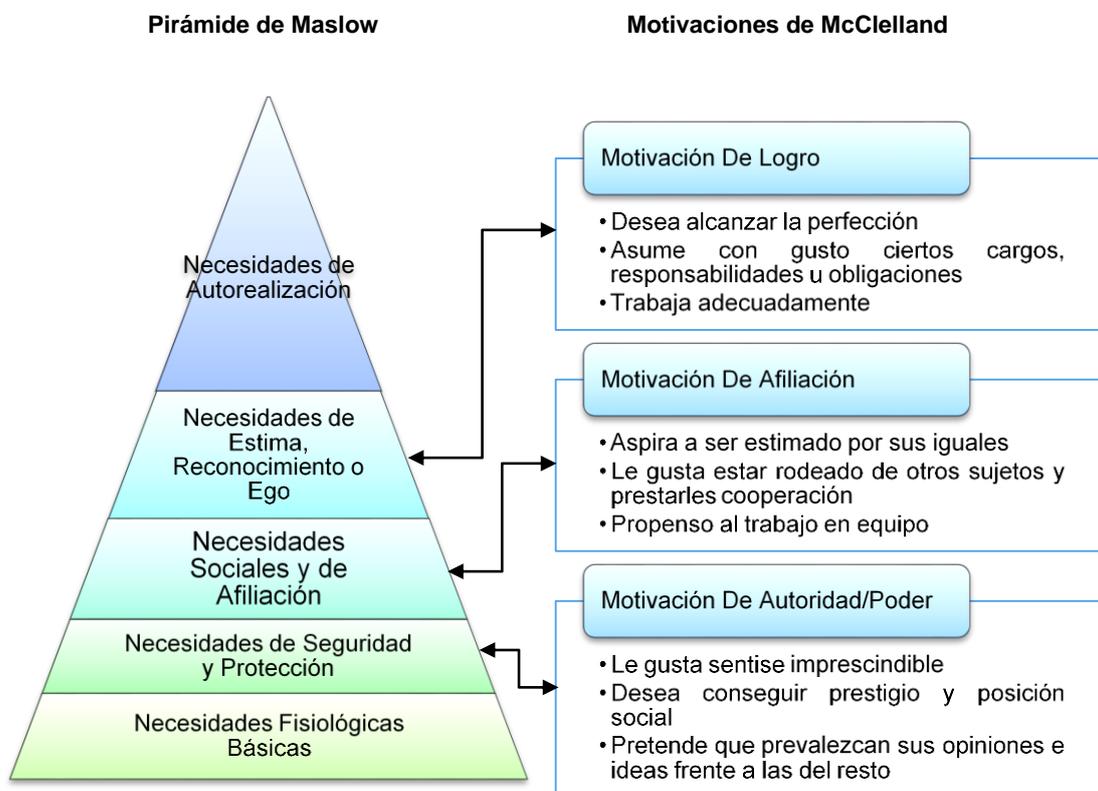
---

<sup>26</sup> (1901-1985). Obtuvo el Premio Nobel de Economía en 1971, debido a sus numerosas contribuciones y su impecable carrera profesional. Entre ellas destaca las limitaciones que tiene el PIB como medición de la calidad de vida de un país, posteriormente retomado por Amartya Sen, quien introdujo como alternativa al PIB el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

<sup>27</sup> (1917-1998). Trabajó para diferentes universidades, como la de Harvard o Boston.

primera de ellas, se relaciona con el gozo que obtiene el individuo tras alcanzar metas prefijadas por él mismo, consideradas como arduas, complejas o difíciles de conseguir. La motivación de autoridad, también llamada de poder, es la satisfacción que percibe el sujeto cuando éste es capaz de influir o ejercer un impacto en un grupo social determinado. Finalmente, la motivación de afiliación se identifica con la complacencia que obtiene el individuo al interactuar con otras personas o grupos de individuos (Burga, Cotrina, Cruzado y Vásquez, s.f., pp.3-5). Dentro de cada una de estas motivaciones principales, se distinguen una serie de motivaciones específicas, las cuales se encuentran detalladas en el Gráfico 6, junto con su correspondencia con la Pirámide de Maslow<sup>28</sup>.

Gráfico 6. Correspondencia de la teoría de McClelland con la Pirámide de Maslow



Fuente: Elaboración propia.

<sup>28</sup> Realizada por el psicólogo Abraham Maslow, la cual representa la jerarquía de las necesidades humanas, dividiéndolas en cinco escalones. La base de la pirámide se corresponde con las necesidades vitales del individuo y, cuando estas están cubiertas, se puede aspirar a alcanzar otras necesidades menos trascendentales, en cuyo caso, se ascendería por la pirámide.

Cristina García Ortega

Otro de los autores emblemáticos de esta escuela fue Brockhaus<sup>29</sup> (1982), quien analizó cómo los factores y redes familiares influían enormemente en la capacidad psicológica del potencial emprendedor. Esta relación entre familia y emprendimiento se analizará con posterioridad, cuando se haga referencia a los factores que afectan al espíritu o iniciativa empresarial.

La Tabla 5 resume las características principales que, con frecuencia, se le designan al emprendedor por esta escuela o corriente psicológica del emprendimiento.

Tabla 5. Características atribuidas al emprendedor por especialistas comportamentales

Innovador	Optimista	Necesidad de logro
Líder	Orientado a resultados	Dimensión personal interior
Tomador de riesgo moderado	Flexible	Confianza en sí mismo
Independiente	Desenvuelto	Horizonte de largo plazo
Creador	Sensibilidad hacia los otros	Tolerancia a la ambigüedad e incertidumbre
Enérgico	Agresividad	Iniciativa
Perseverante	Tendencia a confiar	Aprendizaje
Original	Dinero como medida de desempeño	Utilización de recursos

Fuente: Traducido de Filion (2001).

El principal problema que presenta esta corriente es que:

*“al día de hoy no es aún posible establecer un perfil psicológico científico absoluto del emprendedor. No hemos llegado al punto en que podamos evaluar una persona y establecer con certitud que será exitosa como emprendedora. Sí es posible identificar si esta persona tiene características y aptitudes que se encuentran frecuentemente en los emprendedores”* (Filion, 2001, p.80)<sup>30</sup>.

Sin embargo, *“lo que permitieron identificar estas investigaciones son ciertas características personales, no exclusivas del emprendedor, pero sí presentes”* (Pereira, 2007, p.30).

<sup>29</sup> Fue presidente de la *International Council for Small Business and Entrepreneurship*. Actualmente es profesor emérito de la Universidad de *Saint Louis* y realiza actividades de consultoría. Está inmerso en la actividad emprendedora/empresarial y los factores que la condicionan, realizando, en este sentido, numerosas conferencias por diversos países.

<sup>30</sup> Citado a su vez por Pereira (2007, p.25).

Para concluir este epígrafe, se debe dejar constancia de que no existe una única definición de emprendedor válida para toda circunstancia, tiempo y lugar, puesto que como bien afirma Vesper (1980, p.2)<sup>31</sup>:

*“para un economista, un empresario es una persona que convierte sus recursos, trabajo, materiales y otros activos en combinaciones que hacen que su valor sea superior al anterior, y también una persona que introduce cambios, innovaciones y un nuevo orden. Para un psicólogo, una persona así suele estar impulsada por determinadas fuerzas: la necesidad de obtener o alcanzar algo, de experimentar, de conseguir o tal vez de escapar de la autoridad de otros. Para un hombre de negocios, un empresario es una amenaza, un competidor agresivo, una fuente de oferta, un consumidor o alguien que crea riqueza para otros, y que también encuentra mejores formas de aprovechar recursos, reducir los desperdicios y crear puestos de trabajo que otros están encantados de conseguir”.*

Admitiendo lo anterior, y sin caer en contradicción, se ratifica que:

*“en casi todas las definiciones del emprendedor existe el acuerdo de que estamos hablando sobre un tipo de comportamiento que incluye: 1) el emprender una iniciativa; 2) organizar y reorganizar los mecanismos sociales y económicos para convertir recursos y situaciones en algo práctico, y 3) la aceptación del riesgo de fracasar” (Shapero, 1975, p.187)<sup>32</sup>.*

---

<sup>31</sup> Citado también por Hisrich *et al.* (2005, p.7).

<sup>32</sup> A su vez citado por Hisrich *et al.* (2005, p.7).

## 5 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL EMPRENDIMIENTO

Según la Asociación RED GEM España (2012), un 12% del total de la población activa española había manifestado, para ese mismo año, considerar crear su propia actividad empresarial en los siguientes tres años consecutivos. Sin embargo, y de acuerdo con el Informe que elaboró esta misma Asociación para el año 2015, este emprendimiento potencial se tradujo en menos de la mitad de emprendimiento real, alcanzando, en este ejercicio, solamente un 5,7%.

El simple hecho de que menos de la mitad de la población española que había tenido algún tipo de intención de emprender en 2012, haya, realmente emprendido, es razón suficientemente valiosa como para afirmar, con total certeza, que existen una serie de factores que favorecen o, en este caso concreto, limitan la actividad emprendedora, ya que, de no ser así, no habría que distinguir entre emprendedores potenciales y efectivos o reales, puesto que todo aquel que manifestara intención de emprender lo efectuaría en la práctica.

Así pues, son muchos los factores que inciden, bien positiva o negativamente, en el potencial emprendedor, pudiéndole convertir en emprendedor efectivo, o, por el contrario, desincentivarle para emprender o para realizar algún tipo mejora (ampliación, modernización, digitalización, ...) en el seno de una organización previamente existente. Algunos de los más importantes tienen que ver con las experiencias y características personales del individuo, de su ambiente y entorno social más inmediato, de ciertos aspectos culturales, la situación económica-financiera por la que atraviesa el posible emprendedor, así como las medidas institucionales (regulación en diferentes ámbitos: normativa laboral, restricciones de carácter medioambiental, licencias, permisos, certificaciones, tasas e impuestos) o las trabas burocráticas aprobadas por los distintos organismos oficiales, tanto a nivel local, regional, como estatal.

### 5.1 Personales

De entre todos los factores que intervienen en el emprendimiento, los de mayor envergadura, son los personales. Dentro de estos aspectos, sobresalen, a su vez: el género, la edad, la experiencia laboral previa y la nacionalidad del potencial

Cristina García Ortega

emprendedor. Seguidamente, se analizan cada uno de estos elementos detalladamente.

### 5.1.1 Género

El género o sexo del posible emprendedor desempeña un papel determinante en la consecución práctica de la creación del negocio, decisión que precisa ser extremadamente meditada, ya que es, sin duda, altamente compleja.

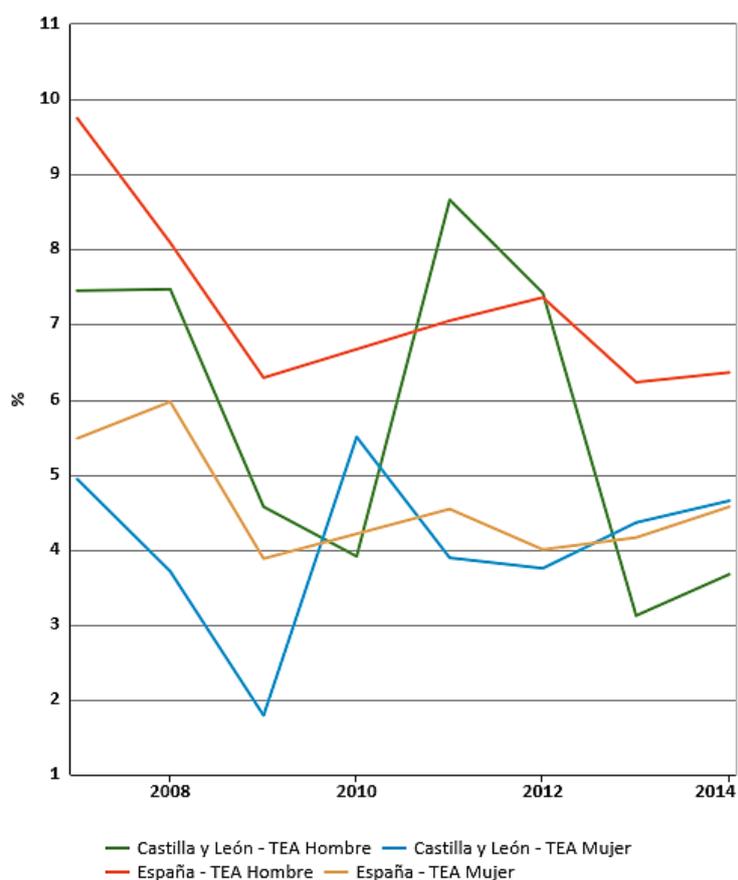
El Gráfico 7 refleja la evolución de las tasas de participación masculina y femenina, medidas ambas en porcentaje de población entre 18 y 64 años, para España y Castilla y León. En relación a la *Total Entrepreneurial Activity* (TEA) nacional masculina, y salvo para el periodo 2011-2012, ésta se encontraba prácticamente dos puntos porcentuales por encima de la autonómica, incrementándose dicha brecha a partir del año 2013. Por lo que respecta a la TEA nacional femenina, y a pesar de que se intuye cierta convergencia a partir del año 2013 con su correspondiente autonómica, las diferencias con la TEA femenina de Castilla y León fueron similares a las masculinas registradas. Para sintetizar, de los datos se destacan dos hechos: el primero, es que la TEA masculina nacional se encuentra por encima de la femenina; y, el segundo es que, a partir del año 2013, la participación femenina de Castilla y León supera a la masculina.

En consecuencia, es incuestionable que las mujeres en España son menos propensas a emprender que los varones, situación que no parece mantenerse para Castilla y León. La pregunta oportuna que convendría hacerse, en este sentido, sería cuáles son los motivos que explicarían esta diferencia de participación entre ambos colectivos.

Paunero (2014) atribuye esta falta de iniciativa empresarial por parte del colectivo femenino a dos motivos básicos. El primero, hace referencia a la percepción social que se ha tenido y se sigue teniendo a día de hoy de la mujer, atribuyéndose a la misma el sostenimiento general familiar. Es evidente que el crear o mantener un negocio exige un cuidado especial del mismo, teniendo, en algunos momentos, que desatender o dedicar menos tiempo y recursos al hogar y a sus integrantes, con lo que conciliar la vida laboral y personal, resulta, en ocasiones, incompatible o, cuando menos, difícil. El segundo lo constituye la escasez de modelos de referencia de mujeres empresarias de éxito en comparación con la abundancia que pueden encontrarse para el caso de los hombres, provocando que aquellas desistan de emprender. Los modelos de

referencia, como se detallará con posterioridad, constituyen un apoyo y soporte fundamental para el emprendedor y, sobre todo, para el incipiente emprendedor, puesto que le permite compararse, retroalimentarse y, en definitiva, imitar los pasos que han efectuado otros empresarios con anterioridad, aprovechando y reproduciendo los mismos aciertos y, a su vez, evitando caer en los errores cometidos, aprendiendo unos de la experiencia de otros.

Gráfico 7. Evolución del índice TEA por género para España y Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de RED GEM España (s.f.).

### 5.1.2 Edad

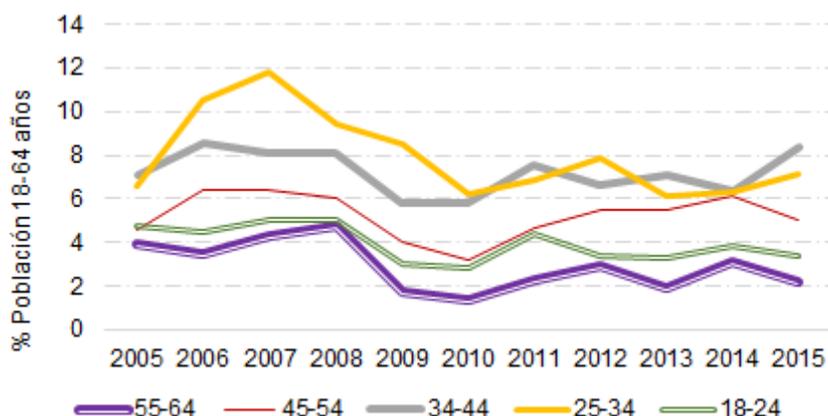
Otro factor que afecta notablemente al emprendimiento e iniciativa empresarial es la edad del potencial emprendedor.

En principio, parecería lógico pensar que los individuos más longevos fueran los que tuvieran más alicientes para dar el paso de emprender, ya que dispondrían de mayor experiencia laboral y vital y, como tal, identificarían y explotarán las oportunidades de negocio con mayor facilidad que los colectivos en otros intervalos de edad. Sin

embargo, este es un mito que se ha venido aceptando con total naturalidad y del que es difícil desprenderse, a pesar de que la evidencia empírica demuestra lo contrario.

El Gráfico 8 analiza la evolución del índice TEA por grupos de edades, medidos en porcentaje de población española entre 18 y 64 años. En él se demuestra que el colectivo menos emprendedor de todos es el correspondiente a los sujetos de entre 55 y 64 años de edad, algo que ya se venía adelantando. Asimismo, y salvo para el año 2008, los datos constatan que su participación, por colectivo de edad, apenas suponía el 5% de la población española entre 18 y 64 años. Algunas de las causas que se le atribuyen a la falta de iniciativa emprendedora de este colectivo, podrían ser, entre otras: la falta de vitalidad, la búsqueda y necesidad de una mayor estabilidad, tanto laboral como económica, o la proximidad a la edad de jubilación (Asociación RED GEM España, 2015). A este colectivo, le sigue el más joven, sujetos comprendidos entre los 18 y 24 años de edad, justificándose esta baja participación con la inexperiencia laboral y la escasa formación educativa de la que, en su mayoría, disponen. El último colectivo de edad con menor participación es la población comprendida entre los 45 y 54 años. Finalmente, le siguen los dos colectivos de edad más emprendedores o con una iniciativa empresarial superior al resto: los que se encuentran entre los 25 y 34 años, por un lado, y los de 35 y 44 años de edad, por otro, tomando éste último colectivo la delantera en los últimos tres años. Ambos se caracterizan por ser sujetos relativamente jóvenes, dotados de cierta seguridad, tanto en experiencia laboral como de formación y, además, propensos a incurrir en determinados riesgos moderados dado que, en caso de fracasar, dispondrían de tiempo para poder rectificar y recuperarse en función de la esperanza de vida.

Gráfico 8. Evolución del índice TEA por edades en España



Fuente: Elaboración propia a partir de Asociación RED GEM España (2015).

Para Castilla y León en 2014, y gracias a la información obtenida por la Red Española de Equipos Regionales GEM (2014), la distribución por edades fue bastante similar a la obtenida a nivel nacional, con una excepción, y es que el colectivo entre 25 y 34 supera en emprendimiento al de 35 y 44 años (6,9% versus 5,6%).

A la luz del análisis realizado podemos afirmar que la edad influye en el emprendimiento y, al parecer, los sujetos más proclives serían los colectivos comprendidos en edades intermedias, valiéndose de su experiencia precedente y de los conocimientos formales e informales que han ido adquiriendo a lo largo de su vida, con el propósito de poner en marcha y gestionar su futuro plan de empresa.

### 5.1.3 Experiencia laboral

La experiencia laboral previa de la que dispone el potencial emprendedor, puede dar lugar a un efecto, bien positivo como negativo, en la iniciativa empresarial del mismo. Como señalan Hisrich *et al.* (2005, pp.15-16):

*“desde el punto de vista positivo, los emprendedores tienden a tener una mayor probabilidad de éxito cuando el negocio que se ha creado se encuentra en su campo de experiencia laboral. (...) Las perturbaciones de corte negativo, como la insatisfacción con diversas facetas del trabajo actual, el haber sido despedido o degradado, el haber sido trasladado a un sitio no deseado, o que el cónyuge deba trasladarse a un nuevo puesto en otro lugar, fomentan la iniciativa empresarial y la creación de nuevos negocios”.*

Dicho de otra forma, cuando una persona ha trabajado durante un determinado periodo de tiempo en una empresa, habrá adquirido, consciente o inconscientemente, las habilidades, competencias y conocimientos informales precisos relacionados con su puesto de trabajo. Si dicho empleado ha manifestado su intención de iniciar su andadura en el ámbito empresarial, lo más sensato es que se base en la experiencia previa del sector y de la empresa para la que estuvo trabajando. Si a esto se le añaden otros motivos como el desagrado generalizado por parte del individuo de estar subordinado u otras circunstancias de insatisfacción, lo más probable, es que este descontento dé lugar a mayores incentivos para que el empleado se convierta en un emprendedor efectivo más.

#### 5.1.4 Nacionalidad

La población inmigrante a lo largo de la historia ha contribuido, en gran medida, al crecimiento económico y demográfico de los países, permitiendo la renovación y rejuvenecimiento de parte de la población.

A nadie se le oculta que el papel de la inmigración en los años previos a la crisis en España ha sido determinante para que cientos puestos de trabajo se hayan podido cubrir gracias a este tipo de mano de obra, como son el cuidado de niños y mayores, diferentes actividades dentro del sector de la hostelería y de la construcción, limpieza y cuidado del hogar, ..., muchos de ellos sin requerimientos de cualificación. El estallido de la burbuja inmobiliaria y la crisis económica mermó considerablemente estas posibilidades de empleo obligando a muchas de estas personas bien a retornar a sus lugares de origen, bien a emprender creando su propio puesto de trabajo.

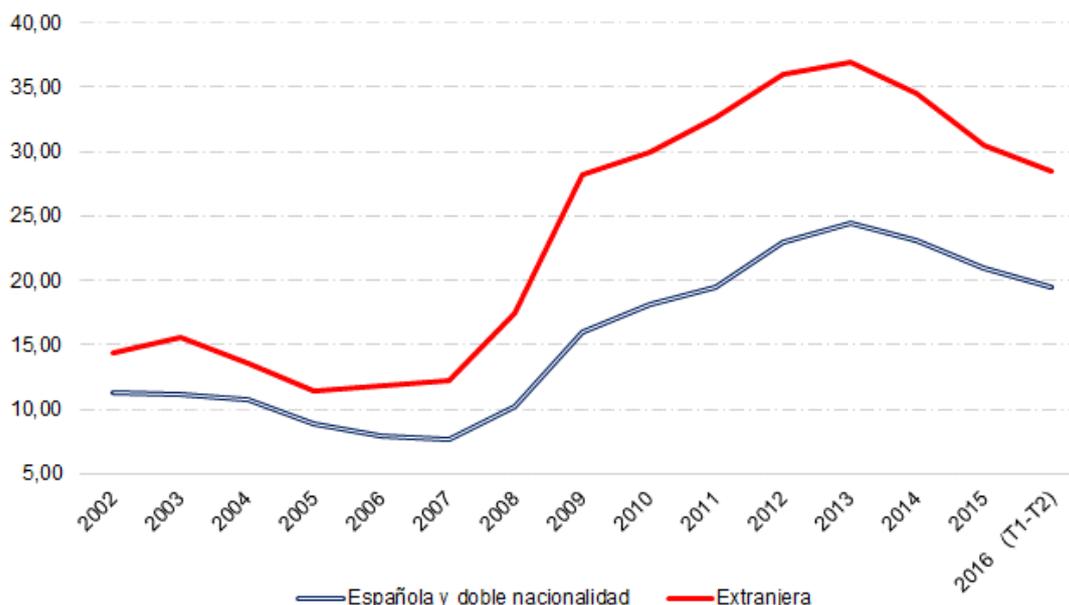
De este modo, y como ya se analizó con anterioridad, una de las razones por las que se emprende es por la falta o escasez de oportunidades de empleo por cuenta ajena. Por lo tanto, es lógico pensar que, a mayor tasa de paro existirán mayores alicientes para que el potencial emprendedor decida convertirse en un emprendedor real.

El Gráfico 9 refleja las tasas de paro, medidas en porcentaje sobre la población activa, para la población con nacionalidad española (incluidos los de doble nacionalidad) y extranjera. Como se puede apreciar, y aun en contra de la opinión general de la población, la tasa de paro de los inmigrantes o extranjeros es muy superior a la nacional, incrementándose esta brecha a partir del año 2009 hasta, aproximadamente, 2013, ya que, a partir de esta fecha ambas tasas parecen converger. Para el último año registrado, primer y segundo trimestre de 2016, la tasa de paro extranjera era casi diez puntos porcentuales superior a la española (un 28,52% frente a un 19,41%).

Asimismo, la población inmigrante no sólo tiene una tasa de paro superior a la media nacional, sino que también sus condiciones laborales son, en su inmensa mayoría, más precarias. Además, otra peculiaridad que posee la población extranjera en comparación a la española, es que, por lo general, suelen ser más predisuestos a tomar y aceptar riesgos moderados.

Cristina García Ortega

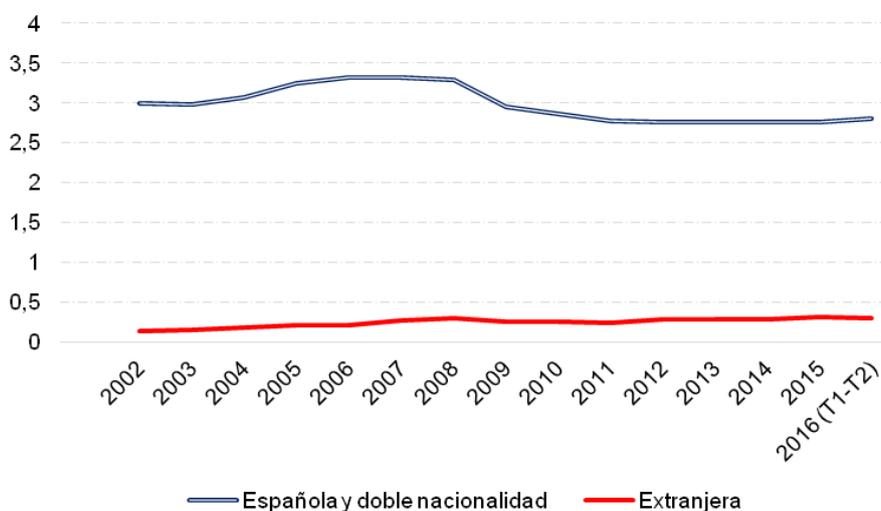
Gráfico 9. Tasa de paro por nacionalidad (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

El Gráfico 10 ilustra la evolución de trabajadores por cuenta propia por nacionalidades. Se observa cómo, tras el estallido de la crisis, el número de trabajadores por cuenta propia de nacionalidad española y doble nacionalidad disminuyeron sustancialmente, mientras que los de nacionalidad extranjera se mantuvieron constantes e, incluso, experimentaron una ligera mejoría.

Gráfico 10. Evolución del número de Ocupados por cuenta propia por Nacionalidad (millones de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

Todas estas razones justifican, en cierta medida, que las personas con nacionalidad diferente a la española dispongan de mayores atractivos para iniciar una actividad empresarial.

Esta correlación directa entre tasa de paro y emprendimiento no sólo es válida para las nacionalidades, sino también para las Comunidades Autónomas. Así pues, aquellas que presenten unas tasas de desempleo mayores, serán más propensas a que sus habitantes sean emprendedores/empresarios.

## 5.2 Sociales y del entorno

Los factores relacionados con el ámbito social del potencial emprendedor pueden, al igual que los factores personales, impulsar o disuadir la iniciativa empresarial. Dentro de éstos, cabe destacar como los más importantes: las redes sociales (familia, amigos y modelos de referencia) y la percepción social sobre el empresario/emprendedor.

### 5.2.1 Redes sociales

De todos los elementos que conforman las redes sociales, la influencia de la familia, tanto padres y hermanos como cónyuge, el círculo de amigos y, como se señaló en el epígrafe anterior, los modelos de referencia, desempeñan un papel fundamental a la hora de tomar la decisión de emprender.

Como sabemos, y al igual que el sistema educativo, *la familia* constituye una de las agencias principales de la socialización primaria, adquiriendo especial importancia en las primeras etapas vitales del individuo, hasta aproximadamente la adolescencia. Es, precisamente en esta fase de socialización, cuando el nuevo integrante familiar aprende los aspectos más importantes de su vida, se forja su personalidad, sus emociones y diferencia lo éticamente correcto de lo incorrecto, como consecuencia de la imitación que realiza de sus familiares, sobre todo de aquellos a los que tiene un profundo respeto y admiración, principalmente, progenitores y hermanos.

Por este motivo, no es de extrañar que las redes sociales y, especialmente las familiares, gocen de un papel sumamente trascendental en la actitud emprendedora del potencial empresario. En este sentido, son numerosas las investigaciones que han tratado de estudiar cómo el ambiente familiar, y primordialmente, la profesión y mentalidad de los padres, tienen un efecto indiscutible en su descendiente.

Como señala Paunero (2014, pp.14-16):

*“las personas que forman parte de una familia que presenta una tradición emprendedora, presentan un mayor interés, una tendencia mayor a la creación de negocios propios que las personas que no han vivido esta costumbre. Son más propensos al riesgo, valoran la autonomía y en muchos casos desde la infancia, se han visto ya a sí mismos como empresarios. (...) La influencia familiar puede llegar a condicionar las actitudes de los y las estudiantes hacia el autoempleo: las personas cuyos padres tienen negocio propio valoran más la figura del emprendedor o emprendedora y menos la alternativa de empleo por cuenta ajena”.*

De todo ello se deduce que si un progenitor, sea cual fuere, es o ha sido emprendedor, y el hijo/a ha crecido con esta situación en su seno familiar, es más probable que dicho descendiente acabe convirtiéndose en emprendedor efectivo o real, ya que, en cierta medida, este habrá absorbido de su progenitor los conocimientos y características necesarias para ser un buen emprendedor, además de la concepción positiva del empresario, puesto que en estos hogares el miedo al fracaso y el riesgo no adquieren especial relevancia. Por otra parte, la familia resulta un apoyo no sólo emocional para el emprendedor potencial o efectivo, sino también económico, fundamentalmente en las primeras etapas de la vida del negocio.

Sin embargo, el que un progenitor sea empresario, no es condición *sine qua non*, para que el descendiente lo sea también, cumpliéndose igualmente la situación inversa.

El *cónyuge* también ejerce una influencia bastante notable en el emprendimiento de su pareja, aunque no tan intensa como en el caso anterior. De hecho, como señala Paunero (2014, p.15) *“el apoyo recibido por el cónyuge, ya sea instrumental (ayudando en las tareas domésticas) o apoyo emocional (escuchando de forma empática las preocupaciones de la otra persona) implica distintos resultados a la hora de llevar a cabo un emprendimiento. Estos, los cónyuges, contribuyen a los empresarios en muchos aspectos, por ejemplo mediante aportaciones económicas a través de trabajo remunerado y no remunerado, y asumiendo roles de forma informal. Dar y recibir apoyo social puede estar influenciado por los roles masculinos y femeninos que se tengan, tanto dentro de la empresa como dentro de la pareja, los hombres son más propensos a recibir apoyo social de sus parejas que las mujeres, esto es a causa de que las empresas familiares, las mujeres sienten la necesidad, o*

*creen que tienen la obligación de estar atentas y apoyar las carreras de sus maridos, hasta el punto de limitar sus propias aspiraciones profesionales y personales”.*

De manera que los hombres suelen estar más apoyados por sus parejas que las mujeres, debido, en gran medida, a la concepción de esta última en la sociedad. Aunque ha habido una evolución asombrosa de la imagen de la mujer en las sociedades más desarrolladas, todavía persisten ciertos vestigios marginales que será preciso desterrar.

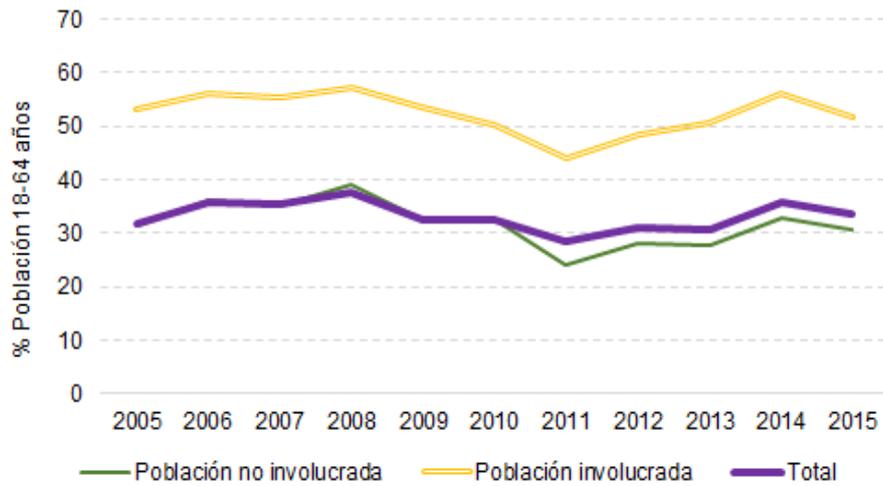
Otro factor a tener en cuenta son los *modelos de referencia*. Estos adquieren especial protagonismo en la etapa de socialización secundaria del sujeto, posterior a la primaria y, siendo, consecuentemente, menos relevantes que la familia o el sistema educativo. A pesar de esta matización, los modelos de referencia son de vital necesidad para el potencial e incipiente emprendedor, ya que disponer de ejemplos de amigos o conocidos que han sido o son emprendedores le permite apoyarse, compararse, interrelacionarse y, en definitiva, mantener relaciones de retroalimentación, lo cual facilita e impulsa el espíritu emprendedor.

El Gráfico 11 representa la evolución de la percepción que tiene la población española entre 18 y 64 años de edad sobre la existencia de modelos de referencia, en porcentaje. Al parecer, y dada la brecha de casi veinte puntos porcentuales entre la percepción de la población involucrada y no involucrada, se puede afirmar, con total rotundidad, que la población que se encuentra involucrada en el emprendimiento tiene más modelos de referencia que los que no han emprendido. Esto último corrobora lo expuesto anteriormente, y es que disponer de modelos de referencias permite que el potencial emprendedor tenga más seguridad y confianza en sus posibilidades de crear con éxito una empresa.

Conviene recordar que, como se señaló en el epígrafe 5.1.1, las mujeres disponen de menos modelos de referencia que los hombres. Sin embargo, esta diferencia no sólo persiste en aspectos relacionados con el género, sino también por regiones (Gráfico 12). Para el año 2015, el 37% de los españoles admitía disponer de modelos de referencia en sus territorios, tres puntos porcentuales menos para Castilla y León. La región que más modelos de referencia percibió fue Extremadura (41%) y la que menos Ceuta (18%).

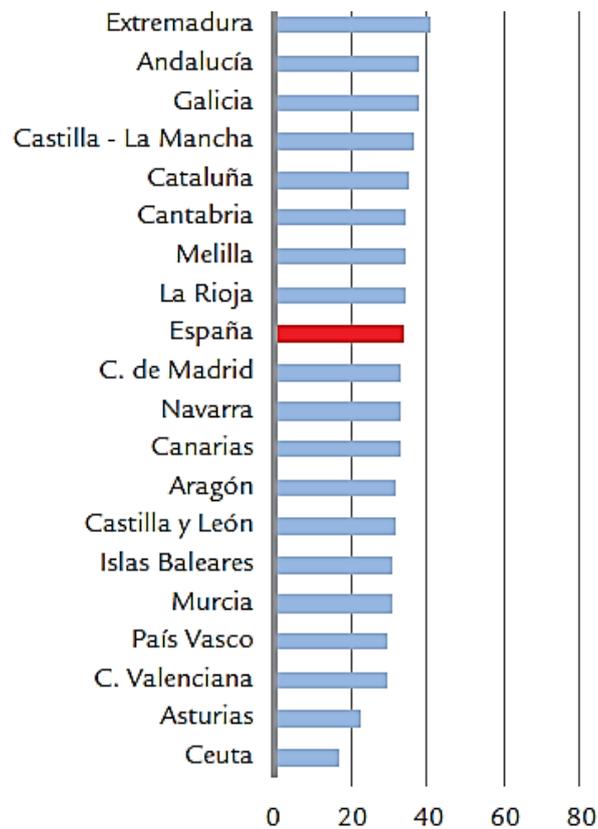
Cristina García Ortega

Gráfico 11. Evolución de la percepción sobre la existencia de modelos de referencia en España



Fuente: Elaboración propia a partir de la Asociación RED GEM España (2015).

Gráfico 12. Percepción de los modelos de referencia por Comunidades Autónomas (%). Año 2015



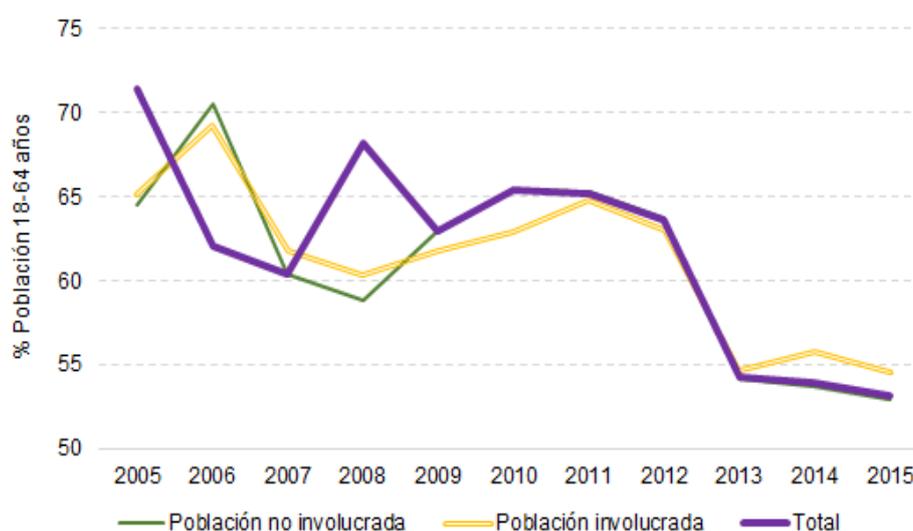
Fuente: Asociación RED GEM España (2015).

### 5.2.2 Características del entorno social

Otro factor que incide, positiva o negativamente, en el emprendimiento, es el ambiente social en el que el sujeto se encuentra inmerso.

El Gráfico 13 refleja el porcentaje de la población española que percibe el emprendimiento como una buena salida profesional. Para el año 2015, solamente un 53,2% de la población española comprendida entre los 18 y 64 años de edad consideraba que el emprendimiento era una alternativa laboral viable, o, si se prefiere, el 46,8% de los españoles comprendidos en esa franja de edad pensaba justamente lo contrario.

Gráfico 13. Evolución de la opinión que emprender es una buena opción profesional en España

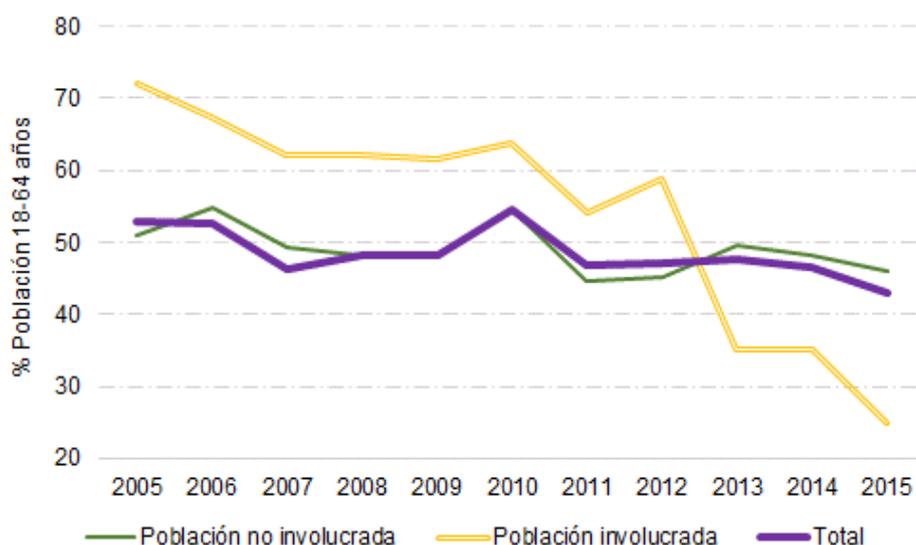


Fuente: Elaboración propia a partir de la Asociación RED GEM España (2015).

Esto se debe, en parte, al miedo que tiene la población española a la hora de emprender, o lo que es lo mismo, a las repercusiones o consecuencias sociales derivadas del fracaso (Gráfico 14). Para la población involucrada, la variable ha experimentado una reducción de cuarenta y cinco puntos porcentuales en menos de una década, mientras que, para la población no involucrada, la tendencia se mantiene constante, en torno al cincuenta por ciento.

Cristina García Ortega

Gráfico 14. Evolución de la percepción del miedo al fracaso en España



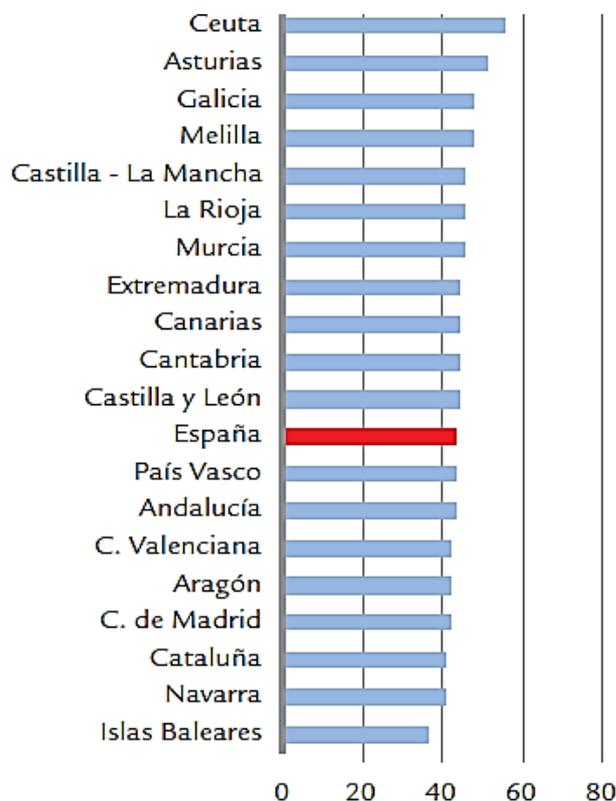
Fuente: Elaboración propia a partir de la Asociación RED GEM España (2015).

Por lo tanto, y con carácter general, existe un irrefrenable miedo al fracaso por parte de la población española en su conjunto (el 43,1% para el año 2015), lo cual desincentiva en gran medida el emprendimiento, considerándose de alguna manera, como un obstáculo o freno al mismo, sobre todo si se compara con la percepción del miedo al fracaso para ese mismo año en otros países, como, por ejemplo: EEUU (31,6%), Noruega (31,3%) o Suiza (34,0%).

No sólo existen diferencias significativas entre la población involucrada y no involucrada en actividades empresariales, sino, y al igual que en el caso de los modelos de referencia, también se encuentran latentes si comparamos lo que sucede en las diferentes Comunidades Autónomas (Gráfico 15). La Tabla 6 refleja el Producto Interior Bruto *per cápita* por Comunidades Autónomas para el año 2015. Si se realiza una comparación entre el Gráfico 15 y la Tabla 6 se observa que aquellas Comunidades Autónomas con un menor Producto Interior Bruto por habitante, a excepción de Andalucía, son las que tienen un mayor miedo al fracaso, y viceversa.

Cristina García Ortega

Gráfico 15. Percepción del miedo al fracaso por Comunidades Autónomas (%). Año 2015



Fuente: Asociación RED GEM España (2015).

Tabla 6. Producto Interior Bruto por habitante para las Comunidades Autónomas (euros). Año 2015

	Producto Interior Bruto <i>per cápita</i>
Extremadura	16.166
Melilla	17.173
Andalucía	17.263
Castilla-La Mancha	18.354
Región de Murcia	18.929
Ceuta	19.399
Islas Canarias	19.900
Galicia	20.431
Comunidad de Valencia	20.586
Principado de Asturias	20.675
Cantabria	20.847
Castilla y León	21.922
<b>Total Nacional</b>	<b>23.290</b>
Islas Baleares	24.394
La Rioja	25.507
Aragón	25.552
Cataluña	27.663
Comunidad de Navarra	28.682
País Vasco	30.459
Comunidad de Madrid	31.812

Fuente: Contabilidad Regional de España (s.f.).

### 5.3 Culturales

Otro factor que influye en el emprendimiento es la cultura, y, en especial, la enseñanza.

Como ya se hizo mención, el sistema educativo, junto con el entorno familiar más cercano del potencial emprendedor, son los dos agentes principales de socialización primaria del ser humano, influyendo notablemente en su percepción, moralidad y conducta.

España en el año 2014<sup>33</sup> dedicaba un 9,54% de su Gasto Público a la educación, frente a otros países de la Unión Europea que registraron para ese mismo año valores superiores, tales como Suecia (15,25%) o Noruega (17,45%). Por lo tanto, España no es un país que tenga una larga tradición en gastar, o, mejor dicho, invertir en educación, sobre todo cuando se encuentra inmersa en una crisis, obligada por las recomendaciones de la Unión Europea a realizar políticas contractivas o restrictivas de gasto público.

Uno de los obstáculos al emprendimiento es la ausencia o la escasa adquisición de competencias, habilidades o conocimientos por parte del potencial emprendedor. Emprender una actividad productiva requiere la posesión por parte de dicho individuo de una serie de destrezas, algunas de ellas obtenidas en el marco del sistema educativo, dotándole de cierta seguridad y confianza en la creación y posterior desarrollo de su empresa.

El Gráfico 16 manifiesta que aquellos que han emprendido o realizado algún tipo de actividad relacionada con el emprendimiento reconocen que poseen las habilidades, conocimientos o competencias formales necesarias para emprender un negocio (86,5% en 2015). Por el contrario, las personas que no están involucradas en este tipo de actividades, reconocen no disponer de las suficientes habilidades o conocimientos para iniciar una actividad productiva (38,8% para 2015). En parte, esto último justificaría por qué este colectivo no se ha planteado o bien no se ha aventurado a emprender.

También existen diferencias sustanciales por Comunidades Autónomas (Gráfico 17). Como puede observarse, entre las que encabezan el *ranking* en cuanto a la percepción del grado de conocimientos y habilidades para emprender de que dispone

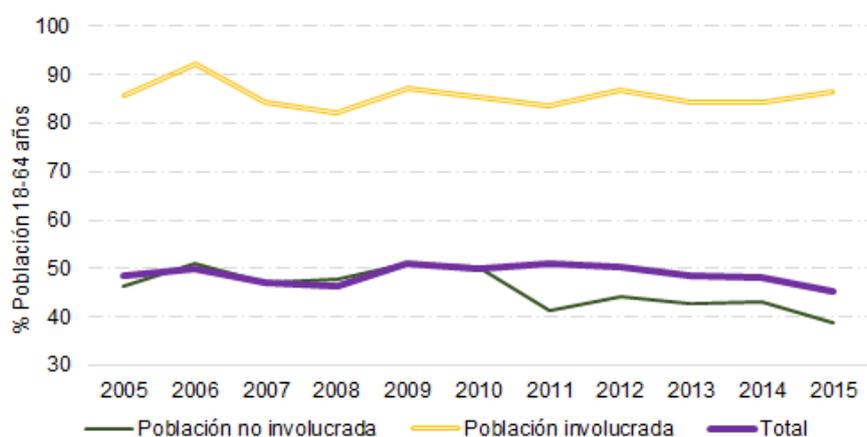
---

<sup>33</sup> Según los últimos datos disponibles en <http://www.datosmacro.com/>.

Cristina García Ortega

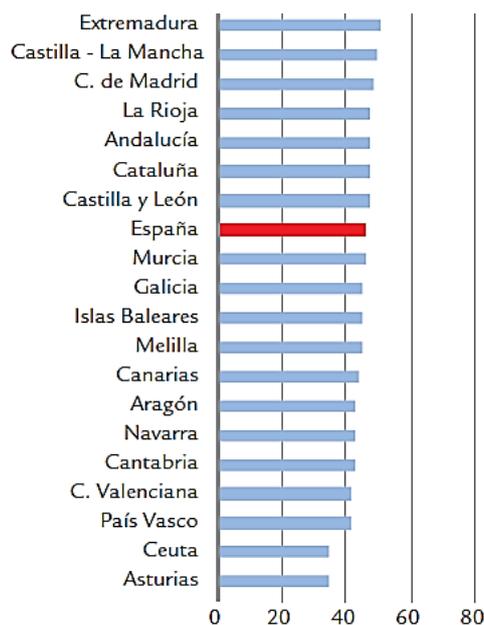
la población se encuentran algunas de las que valoraban el miedo al fracaso como un factor significativo a la hora de emprender. Son las comunidades de Extremadura, Castilla-La Mancha, La Rioja y Castilla y León. Los habitantes de esta última admiten poseer suficientes conocimientos y habilidades para emprender, sin embargo, este aspecto positivo se encuentra frenado por ciertos obstáculos, entre ellos, y como se señaló, el miedo al fracaso.

Gráfico 16. Evolución de la percepción acerca de la posesión de habilidades, conocimientos y experiencias para emprender en España



Fuente: Elaboración propia a partir de la Asociación RED GEM España (2015).

Gráfico 17. Percepción de posesión de habilidades y conocimientos por Comunidades Autónomas (%). Año 2015



Fuente: Asociación RED GEM España (2015).

## 5.4 Económico-financieros

Como es bien sabido, cualquier negocio requiere de un constante desembolso de dinero, situación agudizada durante las primeras etapas vitales del mismo. Por lo general, el inicio de una empresa suele estar financiado con recursos propios del incipiente emprendedor o de la familia, ya que la financiación del sistema bancario suele ser insuficiente o inexistente en esta fase. Esto último, supone un freno a la iniciativa y espíritu empresarial, sobre todo a partir de la crisis, donde los bancos y demás entidades financieras interrumpieron los créditos y préstamos a los agentes privados, consecuencia de la falta de confianza en el sistema económico-financiero y del crecimiento privado de dudoso cobro.

La Tabla 7 representa la evolución del puesto que ocupa, entre 140 países, el mercado financiero español. Se aprecia un empeoramiento de esta variable desde el comienzo de la serie hasta aproximadamente el periodo 2013-2014. A partir de este último año, la trayectoria parece revertirse. Sin embargo, y pese a esta mejora, el principal obstáculo al emprendimiento sigue siendo la dificultad en el acceso a la financiación bancaria.

Tabla 7. Evolución del *ranking* sobre la eficiencia del mercado financiero español (sobre 140 países)

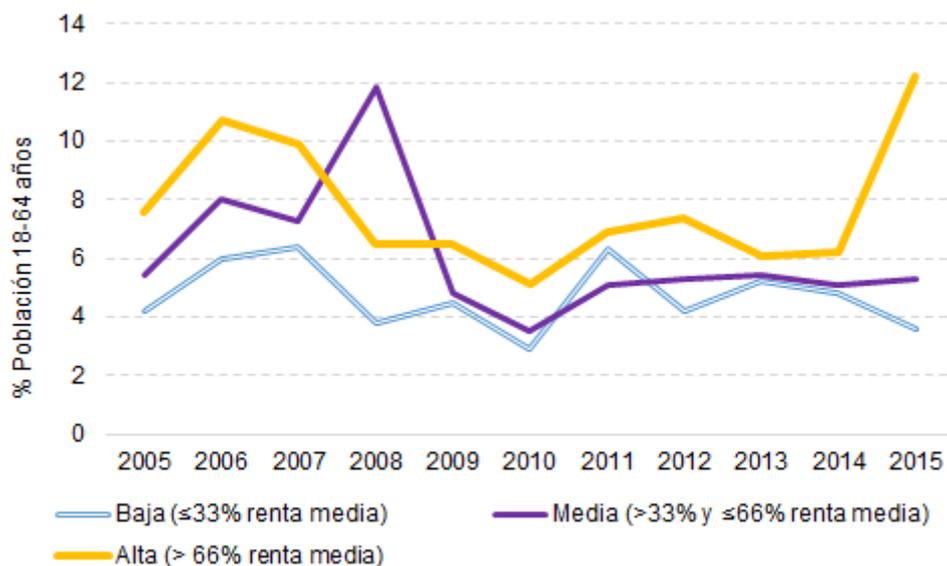
2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
36	50	56	64	82	97	91	77

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes publicados por *World Economic Forum*.

Dicho lo cual, la renta económica del posible emprendedor o de su familia, tiene gran trascendencia en el emprendimiento. Parece lógico pensar que, a mayor renta, menos obstáculos para emprender, y, por tanto, más factible el emprendimiento real o efectivo. De forma equivalente, a menor renta, más frenos al espíritu emprendedor y, por ende, menos probable que esa intención emprendedora se lleve a la práctica. El Gráfico 18 refleja que aquellos sujetos con rentas más altas suelen tener mayor iniciativa empresarial que los de rentas medias o bajas, situación que se agudiza a partir del año 2013-2014.

Cristina García Ortega

Gráfico 18. Evolución del índice TEA por nivel de renta en España



Fuente: Elaboración propia a partir de la Asociación RED GEM España (2015).

Como es sabido, la principal fuente de financiación para una microempresa o pequeña empresa, aparte de los fondos propios, es recurrir a entidades financieras y bancarias. En ocasiones el potencial emprendedor se enfrenta a la negativa de estas a la hora de conseguir una línea de crédito o un préstamo. Afortunadamente, existen ciertas soluciones o alternativas al crédito o préstamo tradicional. Las dos más importantes son: el *crowdfunding* y los *business angels*.

El primero de los términos, el *crowdfunding*, es una forma de financiación diferente a las convencionales, en el que “*un conjunto de individuos realiza pequeñas aportaciones individuales a través de una plataforma, dichas aportaciones forman en conjunto la elevada suma de capital que se requiere para poner en marcha el proyecto del emprendedor*” (García, 2015, p.1). Como matiza Andrés (2015, p.66), “*muchas de esas inversiones son “a fondo perdido”, es decir, que el que recibe el dinero (tú en este caso) no tiene que devolverlo, pero sí recompensar de alguna manera a quienes te lo han prestado*”.

Por lo que se refiere al *business angel* o ángel de los negocios “*es una persona física, normalmente empresarios o directivos de empresas, que aportan dinero inteligente, es decir tanto su capital como su know-how y su red de contactos profesionales y personales, a los emprendedores que quieren poner en marcha un proyecto*

empresarial o a las empresas que se encuentran en el inicio de su actividad empresarial” (García, 2015, p.1).

Estas dos formas de financiación alternativas al sistema crediticio habitual, aunque presentan ciertos inconvenientes<sup>34</sup>, resultan muy útiles y eficaces para el potencial e incipiente emprendedor.

## 5.5 Institucionales/burocráticos

Los aspectos institucionales y burocráticos, es decir, la legislación y los trámites necesarios para la constitución definitiva de una empresa, pueden suponer, en muchas ocasiones, una barrera de entrada de nuevos emprendedores. Tal y como señalan el Informe elaborado por la Asociación RED GEM España (2015) y los Informes de Competitividad Global realizados por *World Economic Forum*, el segundo freno al emprendimiento, por detrás de la escasez de apoyo financiero por parte de las instituciones bancarias, son los aspectos relacionados con las políticas gubernamentales.

La Tabla 8 muestra la posición global que ostenta España en lo que respecta a la burocracia institucional para cada uno de los ocho periodos registrados. La variable experimenta un cambio negativo y drástico del periodo 2013-2014 al 2014-2015, situación que parece controlarse en el último año.

Tabla 8. Evolución del *ranking* sobre la eficiencia del mercado financiero español (sobre 140 países)

2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
43	49	53	49	48	58	73	65

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes publicados por *World Economic Forum*.

Como parece evidente, disponer de una legislación más laxa, donde se simplifiquen y reduzcan los trámites a realizar, supone un estímulo importante para el joven emprendedor; lo contrario, supondría un obstáculo. Algunas de las facilidades administrativas que se han ofrecido al nuevo emprendedor son, entre otras, las ventanillas únicas empresariales, tanto virtuales como presenciales. Estas últimas, las ventanillas únicas empresariales presenciales, aparecen por primera vez en España en el año 1999 con el fin de ayudar al incipiente emprendedor en la creación de su

<sup>34</sup> Si se desea analizar las ventajas y desventajas del *crowdfunding* y el *business angel*, se recomienda consultar García (2015, p.11).

empresa, permitiéndole obtener tanto asesoramiento empresarial como simplificación en los trámites, puesto que estos se realizarán dentro de la misma oficina. La Tabla 9 muestra el número de ventanillas únicas empresariales presenciales por Comunidades Autónomas. Como se observa, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que cuenta con un mayor número de ventanillas (un total de 10), seguida de Castilla-La Mancha (5) y País Vasco (3).

Tabla 9. Número de Ventanillas Únicas Empresariales presenciales por Comunidades Autónomas

	Nº de Ventanillas Únicas Empresariales presenciales
Andalucía	1
Aragón	1
Asturias	1
Islas Baleares	1
Islas Canarias	2
Cantabria	1
Castilla-La Mancha	5
Castilla y León	10
Comunidad Autónoma de Ceuta	1
Extremadura	2
La Rioja	1
Comunidad de Madrid	1
Comunidad Autónoma de Melilla	1
Murcia	2
Comunidad Foral de Navarra	1
País Vasco	3
Comunidad Valenciana	1
<b>Total Nacional</b>	<b>35</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Ventanilla Única Empresarial (s.f.).

Sin embargo, no siempre la cantidad equivale a calidad. Disponer de muchas ventanillas únicas empresariales no siempre significa que sean eficaces.

Otra mejora realizada, es la aprobación e implantación de la *Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización*. En dicha Ley se establece la creación de los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE)<sup>35</sup>, garantizándose al menos un PAE electrónico o virtual para el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Los PAE son un tipo de ventanillas únicas empresariales donde se realizan todos los trámites necesarios no sólo para la creación de empresas, sino también su desarrollo e, incluso, cese de la actividad. También esta Ley aborda la

<sup>35</sup> Enunciados en el Título I, Capítulo IV, Artículo 13 de la Ley.

educación en el emprendimiento y la importancia de la formación docente<sup>36</sup>. Este último aspecto, al igual que las diferentes medidas y plataformas de apoyo al emprendimiento, se analizarán en los dos epígrafes siguientes de este *Trabajo*.

---

<sup>36</sup> Mencionados en el Título I, Capítulo I, Artículos 4 a 6 de la Ley.

## 6 EL SISTEMA EDUCATIVO Y EL EMPRENDIMIENTO: ALGUNAS EXPERIENCIAS RECIENTES

Como ya se analizó en el epígrafe anterior, el sistema educativo mantiene una relación positiva con el emprendimiento. Esto significa que, a mayor nivel de conocimientos, más posibilidades de que el potencial emprendedor emprenda, y viceversa.

Además, y como señalan Alemany *et al.* (2011, p.18):

*“si bien la iniciativa emprendedora se considera muy relevante en todos los ámbitos de la sociedad, es especialmente significativa entre los jóvenes, colectivo caracterizado por su creatividad, innovación, espíritu emprendedor y aventurero, menor aversión al riesgo y mayor sensibilidad hacia los cambios tecnológicos, lo que los hace más proclives a embarcarse en este tipo de proyectos”.*

Por este motivo, educar en emprendimiento entre los estudiantes resulta imprescindible. La educación emprendedora consiste en *“provocar un cambio cultural que favorezca el desarrollo de los rasgos propios del espíritu emprendedor: capacidad de crear, de asumir riesgos, liderar, motivar, comunicarse, negociar, tomar decisiones, planificar, etc. Actualmente estas habilidades personales no solo son necesarias para quien pretende emprender por cuenta propia o en el campo social, sino también para quien trabaje por cuenta ajena”* (Alemany *et al.*, 2011, p.121).

Pero esta responsabilidad no sólo descansa en el alumnado. Una actitud favorable al emprendimiento debe venir también del lado del profesorado de todas las etapas educativas que *“deben ser formados en ciertas actitudes como la tolerancia al fracaso, iniciativa o creatividad, porque difícilmente van a poder fomentar estas actitudes entre sus alumnos si no creen en ellos mismos (...) sin una participación plena de los docentes en la promoción del espíritu empresarial, con material didáctico y formación específica, es improbable que se avance demasiado”* (Nieto, 2012, p. 43).

Dada la relevancia que tiene la educación en emprendimiento, se ha considerado oportuno analizar bajo este epígrafe su evolución, tanto en el ámbito europeo como en el estatal y regional, realizando las comparaciones oportunas. Finalmente, se hará especial hincapié en la formación del profesorado y las diferentes metodologías y estrategias docentes que permiten impulsar el talento emprendedor entre el alumnado.

## 6.1 La implantación del emprendimiento desde Europa

Como afirman Guzmán y Liñán (2005, pp.33-34), el desarrollo del emprendimiento en el sistema educativo se remonta a la década de los años 40 del pasado siglo en Estados Unidos, más concretamente en el año 1947, cuando la Universidad estadounidense *Harvard Business School* implantó en su *Máster en Administración de Empresas* la asignatura optativa *Gestión de nuevas empresas*. El propósito de esta asignatura era permitir a aquellos estudiantes americanos que habían servido a su país durante la Segunda Guerra Mundial, adaptarse de nuevo a la vida económica y social. Con el paso del tiempo, estas asignaturas inicialmente optativas, fueron adquiriendo un mayor peso, tal es así, que la Reserva Federal Norteamericana financió, en 1972, el proyecto *Small Business Institute (SBI)*, donde los estudiantes universitarios realizaban trabajos de asesoramiento y consultoría empresarial a cambio de una remuneración, la cual iría destinada a la Universidad en cuestión, pudiendo tener diferentes destinos. En la década de los 80 se contabilizó que casi un cuarto de la población estudiantil que había cursado el *Máster en Administración de Empresas*, se había matriculado en alguna de estas materias.

En el caso de Europa, el emprendimiento en las universidades privadas se desarrolló en la década de los años 70. Sin embargo, y a diferencia de Estados Unidos, las universidades europeas, con carácter general, son de titularidad pública, por lo que cualquier modificación en el sistema educativo requiere previamente de una decisión política a nivel estatal que, normalmente, se traduce en mayores retardos<sup>37</sup>. Por este motivo, será dos décadas más tarde, años 90, cuando se expanda también a las universidades públicas, fundamentalmente a las facultades y másteres relacionados con el ámbito económico y empresarial. Sin embargo, las instituciones europeas pronto fueron conscientes de que sus niveles de crecimiento económico eran inferiores a los de Estados Unidos. Por este motivo, el *Consejo Europeo de Lisboa* del año 2000, durante las reuniones acontecidas los días 23 y 24 de marzo, analizó detalladamente dicha situación, buscando una solución a la misma. En las conclusiones de este *Consejo* se afirmaba que el principal objetivo estratégico de la Unión Europea era

---

<sup>37</sup> Para Cuadrado (2015, pp.82-83) existen dos tipos de retardos en Política Económica: los internos y externos. Los primeros se subdividen en retardos de reconocimiento (tiempo que transcurre desde que surge un problema económico hasta que se reconoce la necesidad de actuar) y de acción (tiempo que transcurre desde que se reconoce la necesidad de actuación hasta que se adoptan y aprueban las medidas). Finalmente, los retardos externos se definirían como el tiempo que transcurre desde que se adoptan las medidas hasta que estas producen sus efectos en la economía de ese país. Por lo general, en la política fiscal son mayores los retardos internos que los externos, justo al contrario que la política monetaria. En nuestro caso, al tratarse de una reforma estructural los retardos se presentan tanto a nivel interno como externa.

“convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social” (Consejo Europeo, 2000, p.2). Por este motivo, y en el apartado 25, el Consejo promulgó la necesidad de crear un nuevo marco europeo que integrase, entre otros aspectos, el espíritu emprendedor en los diferentes sistemas educativos de los Estados Miembros.

Casi tres meses más tarde, durante las reuniones celebradas los días 19 y 20 de junio, el Consejo Europeo en Santa María da Feira (Portugal) elaboró la *Carta Europea de las Pequeñas Empresas*, la cual recogía diez líneas generales de actuación. La primera de ellas, *Educación y formación en el espíritu empresarial*, afirmaba que “Europa educará el espíritu empresarial y las nuevas habilidades desde una edad temprana. Debe transmitirse en todos los niveles escolares un conocimiento general sobre la actividad y el espíritu empresariales” (Comisión Europea, 2003, p.14). Así pues, quedaba patente la necesidad de incorporar desde edades tempranas el espíritu emprendedor, ya no sólo en las etapas educativas postobligatorias y superiores.

Dos años más tarde, en 2002, se llevó a cabo el Informe *Procedimiento BEST sobre Educación y Formación en el espíritu empresarial*. En él se establecían una serie de objetivos a desarrollar por los sistemas educativos en todas sus etapas, siendo estos:

- Desplegar las habilidades intrínsecas de los discentes relacionadas con el talento empresarial, tales como la creatividad o la asunción de riesgos.
- Ofrecer a los alumnos de edades tempranas un conocimiento general del ámbito empresarial, permitiendo mantener relaciones con el mismo, así como comprender el rol de los empresarios dentro de la sociedad.
- Permitir a los alumnos aprender mediante la práctica.
- Suministrar a los estudiantes de enseñanza postobligatoria información concreta sobre la puesta en marcha de un negocio.
- Concienciar a los estudiantes de que el autoempleo es una alternativa laboral completamente atractiva, al igual que el trabajo por cuenta ajena.

Para lograr los anteriores objetivos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), introdujo, en el año 2003, el término competencia, la cual “supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz” (Orden

ECD/65/2015<sup>38</sup>, 2015, p. 6989). Sin embargo, el 18 de diciembre de 2006, el Consejo y Parlamento Europeos volvieron a redefinir el término, siendo las competencias clave “*aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo*” (Orden ECD/65/2015, 2015, p. 6989). Asimismo, se establecieron las ocho competencias que todos los Estados Miembros deberían incorporar a sus respectivos sistemas educativos:

- Comunicación de lengua materna.
- Comunicación en lenguas extranjeras.
- Matemática y competencias básicas en ciencias y tecnologías.
- Digital.
- Aprender a aprender.
- Sociales y cívicas.
- Ciencia y expresiones culturales.
- Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa.

Esta última competencia es la que nos ocupa, entendiéndose como “*la habilidad de la persona para transformar las ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos*” (Recomendación 2006/962/EC, 2006, p.13). Para tratar de desarrollar las anteriores competencias, la Comisión Europea publicó, en el mismo año, otro documento bajo el título de *Agenda Oslo*. En él, se enumeraban algunas de las estrategias y metodologías docentes que permitían aflorar el espíritu o talento emprendedor de los discentes en todos los niveles educativos, permitiendo al centro educativo su elección en función de su idiosincrasia particular.

La relevancia del emprendimiento ha ido *in crescendo*, tal es así que la *Estrategia Europa 2020* insta a los Estados Miembros a “*mejorar los resultados educativos, abordando cada segmento (preescolar, primario, secundario, formación profesional y universitario) mediante un planteamiento integrador que recoja las competencias clave y tenga como fin reducir el abandono escolar*” (Comisión Europea, 2010, p.16).

Hasta aquí se han analizado los principales documentos que, bajo nuestro punto de vista, han sido emitidos por diferentes instituciones de la Unión Europea en materia de educación y emprendimiento en los últimos años. No obstante, en la Tabla 10 se

---

<sup>38</sup> Publicada en el BOE, núm. 25, de 29 de enero de 2015.

recogen otros muchos que no han sido objeto de estudio al trascender el objetivo de este *Trabajo*. Con ello se desea poner de manifiesto la importancia que las instituciones europeas otorgan a este tema dado que a lo largo de estos últimos dieciséis años se han emitido un total de veintiocho documentos vinculando la educación y el emprendimiento.

Tabla 10. Principales documentos emanados por las instituciones europeas que vinculan la educación, formación y emprendimiento

Año	Título del documento
2000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Europea de la Pequeña Empresa</li> </ul>
2001	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe “Futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación”</li> </ul>
2002	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final del grupo de expertos proyecto Procedimiento BEST sobre Educación y Formación en el espíritu empresarial</li> </ul>
2003	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro Verde del Espíritu Empresarial en Europa</li> </ul>
2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Europeo a favor del Espíritu Empresarial</li> <li>• Informe sobre Educación y Formación en el Espíritu Empresarial</li> <li>• Informe final del grupo de expertos “Progresando en la promoción de actitudes y habilidades emprendedoras en Educación Primaria y Secundaria”</li> </ul>
2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final del grupo de expertos proyecto Procedimiento BEST “Mini-empresas en Educación Secundaria”</li> </ul>
2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación “Fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación”</li> <li>• Agenda de Oslo para la educación en iniciativa emprendedora en Europa</li> <li>• Recomendación sobre Competencias Básicas para el aprendizaje a lo largo de toda la vida</li> </ul>
2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final del grupo de expertos “El emprendimiento en educación superior, especialmente en carreras fuera del ámbito económico-empresarial”</li> </ul>
2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Proyecto Procedimiento BEST: “El emprendimiento en la formación profesional”</li> <li>• Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2020)</li> </ul>
2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final de los Grupos de Reflexión de alto nivel sobre educación emprendedora “Hacia una mayor cooperación y coherencia en la educación emprendedora”</li> </ul>
2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conclusiones sobre el papel de la educación y de la formación en la aplicación de la estrategia Europa 2020</li> <li>• Informe final: “La capacitación del profesorado como factor crítico de éxito”</li> </ul>
2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación “Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos”</li> <li>• Comunicación “Plan de acción Emprendimiento 2020. Relanzar el espíritu emprendedor en Europa”</li> <li>• Estudio: “El emprendimiento en los sistemas educativos europeos”</li> <li>• Estudio: “Efectos e impacto de los programas de emprendimiento en la Educación Superior”</li> </ul>
2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía “Cómo crear mentalidades y capacidades emprendedoras en la UE”</li> </ul>
2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final del grupo de expertos en indicadores de educación para el emprendimiento</li> <li>• Informe final del grupo de trabajo temático “Educación para el emprendimiento”</li> <li>• Conclusiones del Consejo sobre el emprendimiento en la educación y formación</li> <li>• Educación en emprendimiento. Guía del educador</li> </ul>
2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre el fomento del emprendimiento juvenil a través de la educación y la formación</li> <li>• “Educación emprendedora. El camino hacia el éxito”. Un compendio de evidencias sobre el impacto de las estrategias y medidas de educación emprendedora</li> </ul>

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015).

## 6.2 La LOE, la LOMCE y el emprendimiento

Han sido muchas las reformas educativas que han acontecido en nuestro país en los últimos años (Tabla 11), consecuencia de la continua alternancia en el gobierno de diferentes partidos políticos. Por este motivo, la población española, con carácter general, exige, con urgencia, la necesidad de un pacto educativo que garantice ciertas bases mínimas del sistema, permaneciendo inalterables con independencia del partido político que ostentase el poder. Sin embargo, lejos de la realidad, este pacto educativo en principio deseado por todos, parece ser inalcanzable. Sólo en los últimos catorce años se han aprobado tres leyes orgánicas educativas diferentes.

Tabla 11. Leyes educativas españolas

Nombre de la Ley	Denominación
<i>Ley de Instrucción Pública, de 9 de septiembre de 1857</i>	Ley Moyano
<i>Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa</i>	LGE
<i>Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares</i>	LOECE
<i>Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación</i>	LODE
<i>Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo</i>	LOGSE
<i>Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación</i>	LOCE
<i>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación</i>	LOE
<i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa</i>	LOMCE

Fuente: Elaboración propia.

Actualmente, hay dos leyes educativas vigentes, dependiendo de la etapa o nivel educativo donde nos situemos: la LOE y la LOMCE. Debe tenerse en mente que la segunda es una modificación parcial de la primera, ya que en ningún caso llega completamente a derogarla. Por este motivo, y en relación al tema que nos ocupa, papel que se otorga al emprendimiento, sólo se analizarán las diferencias que existan entre ambas leyes.

La primera diferencia está relacionada con el número y terminología de las competencias. Como ya se hizo mención, la *Recomendación 2006/962/EC* establecía que los diferentes Estados Miembros debían incorporar una serie de competencias en sus distintos sistemas educativos. Pues bien, estas se introducen en el sistema educativo español por primera vez con la LOE, más concretamente en el Anexo I del *Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre*<sup>39</sup>, enumerándose un total de ocho

<sup>39</sup> Publicado en el BOE, núm. 293, 8 de diciembre de 2006.

competencias básicas, entre ellas la *competencia autonomía e iniciativa personal*. Posteriormente, la nueva ley educativa, LOMCE, vuelve a redefinir las competencias en el artículo 2 de la *Orden ECD/65/2015*, de 21 de enero, atribuyéndose un total de siete competencias clave, entre ellas la competencia *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor* (Tabla 12)<sup>40</sup>. Aunque ambas competencias tienen diferente denominación, son, en su esencia, prácticamente idénticas, ya que lo que se pretende es que el discente desarrolle al máximo sus capacidades y habilidades personales relacionadas con el emprendimiento (creatividad, asunción de riesgos, planificación, trabajo en grupo, responsabilidad, etc.), extrapolándolas a todos los ámbitos, en especial, al laboral.

Tabla 12. Comparación LOE y LOMCE: Competencias

	LOE	LOMCE
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación lingüística</li> <li>• Matemática</li> <li>• Conocimiento y la interacción con el mundo físico</li> <li>• Tratamiento de la información y competencia digital</li> <li>• Social y ciudadana</li> <li>• Cultural y artística</li> <li>• Aprender a aprender</li> <li>• Autonomía e iniciativa personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación lingüística</li> <li>• Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología</li> <li>• Digital</li> <li>• Sociales y cívicas</li> <li>• Conciencia y expresiones culturales</li> <li>• Aprender a aprender</li> <li>• Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre y de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero.

Los contenidos, objetivos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, además de otros elementos curriculares de las distintas etapas educativas, persiguen el desarrollo de las competencias anteriormente citadas, las cuales nunca llegan a alcanzarse en su plenitud. Por este motivo, y una vez enumeradas las distintas competencias, se analizará, ahora sí, las diferencias propiamente dichas entre *la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE)<sup>41</sup> y *la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa* (LOMCE).

Ya en el *preámbulo* que precede al articulado de ambas leyes (Tabla 13) se identifican algunas diferencias notables. En la LOE, apenas se introduce el término emprendimiento, aunque queda de alguna manera implícito en algunos de sus párrafos. Por el contrario, la LOMCE, introduce varias veces y de manera explícita el

<sup>40</sup> Si se desea obtener más información sobre esta competencia, puede consultarse el Anexo II del presente *Trabajo*.

<sup>41</sup> Publicado en el BOE, núm.106, de 4 de mayo de 2006.

término, asociado casi siempre con una mejora directa en la empleabilidad. Dicho lo cual, podemos afirmar que, con la LOMCE, el emprendimiento adquiere una nueva dimensión más significativa en comparación con la Ley educativa precedente. Esta diferencia bien podría encontrarse en el momento en que se aprueba cada una de estas leyes. La LOE fue aprobada el 3 de mayo de 2006, en plena fase expansiva del ciclo económico (registrando un 3,9% de tasa de crecimiento), cuando la vía de la creación de empleo por cuenta ajena estaba abierta. La LOMCE, por el contrario, fue aprobada el 9 de diciembre de 2013, cuando habían transcurrido los años más duros de la crisis que se saldó con la destrucción de un gran número de puestos de trabajo y cierre de empresas, lo que condujo a muchos al autoempleo.

Tabla 13. Comparativa LOE y LOMCE: Preámbulo

	LOE	LOMCE
PREÁMBULO	<p>Una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos.</p> <p>Tres son los principios fundamentales que presiden esta Ley (...). En tercer lugar, se ha marcado el objetivo de abrir estos sistemas al mundo exterior, lo que exige reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, <u>desarrollar el espíritu emprendedor</u>, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea.</p>	<p>La lógica de esta reforma se basa en la evolución hacia un sistema capaz de encauzar a los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a sus capacidades, de forma que puedan hacer realidad sus aspiraciones y se conviertan en rutas que faciliten la <u>empleabilidad</u> y estimulen el <u>espíritu emprendedor</u> (Apartado I).</p> <p>La educación es la clave de esta transformación mediante la formación de <u>personas activas con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras</u> (Apartado IV).</p> <p>Los principales objetivos que persigue la reforma son (...) <u>mejorar la empleabilidad y estimular el espíritu emprendedor</u> de los estudiantes (Apartado VI)</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

En cuanto a los *principios* que rigen ambas leyes, no se introduce, ni explícita ni implícitamente, el emprendimiento.

Por lo que respecta a los *finés*, la LOE recoge en su articulado, un aspecto relacionado con el emprendimiento del alumnado. Por su parte, la LOMCE no ha sufrido modificación alguna, preservándose la misma redacción del artículo (Tabla 14).

Cristina García Ortega

Tabla 14. Comparativa LOE y LOMCE: Fines

	LOE	LOMCE
<b>FINES</b>	Capítulo I: Principios y fines de la educación Artículo 2: Fines  1.f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como desarrollar la <u>creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor</u> .	<b>Ídem a la LOE</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

En lo que concierne a los *objetivos*, la Tabla 15 compara estos por niveles del sistema educativo. Donde hay un gran cambio es en la educación para personas adultas, ya que, en el resto de etapas educativas, la LOMCE no cambia absolutamente nada o introduce pequeñas modificaciones, como por ejemplo la redacción del párrafo (en el caso de la Educación Primaria) o su enumeración dentro del artículo (en el caso de la Formación Profesional). Por lo tanto, y con carácter general, podemos concluir que, en relación a los objetivos por etapas educativas, no existen cambios sustanciales merecedores de especial atención entre una Ley y otra.

Tabla 15. Comparativa LOE y LOMCE: Objetivos por etapas

	LOE	LOMCE
<b>OBJETIVOS</b>	<b>EDUCACIÓN INFANTIL</b>	
	Título I: Las Enseñanzas y su Ordenación Capítulo I: Educación infantil Artículo 13: Objetivos  c) Adquirir progresivamente <u>autonomía</u> en sus actividades habituales.	<b>Ídem a la LOE</b>
	<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	
	Título I: Las Enseñanzas y su Ordenación Capítulo II: Educación primaria Artículo 17: Objetivos de la Educación Primaria  b) Desarrollar hábitos de <u>trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad</u> en el aprendizaje.	<b>En el art. 17, se modifica la redacción del párrafo b), manteniéndose su numeración</b>  b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y <u>espíritu emprendedor</u> .

APRENDIENDO A EMPRENDER:  
El papel de la educación no universitaria en el fomento del espíritu empresarial

Cristina García Ortega

LOE	LOMCE
<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</b>	
Título I: Las Enseñanzas y su Ordenación Capítulo III: Educación Secundaria Obligatoria Artículo 23: Objetivos  g) Desarrollar el <u>espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</u>	<b>Ídem a la LOE</b>
<b>BACHILLERATO</b>	
Título I: Las Enseñanzas y su Ordenación Capítulo IV: Bachillerato Artículo 33: Objetivos  k) Afianzar el <u>espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.</u>	<b>Ídem a la LOE</b>
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
Título I: Las Enseñanzas y su Ordenación Capítulo V: Formación Profesional Artículo 40: Objetivos  f) Afianzar el <u>espíritu emprendedor</u> para el desempeño de actividades e <u>iniciativas empresariales.</u>	<b>En el art. 40, se modifica la letra del párrafo f), pasando a ser h), manteniéndose la redacción</b>  h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
<b>EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS</b>	
Título I: Las Enseñanzas y su Ordenación Capítulo IX: Educación de personas adultas Artículo 66: Objetivos y principios  No hay nada significativo	<b>Se añade al art. 66 el párrafo h)</b>  h) Adquirir, ampliar y renovar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la creación de empresas y para el desempeño de actividades e <u>iniciativas empresariales.</u>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Donde sí hay una diferencia relevante es en la *transversalidad*. Como puede observarse en la Tabla 16, la nueva Ley educativa introduce como elemento transversal el emprendimiento, inexistente en el caso de la LOE, el cual deberá ser impulsado y desarrollado tanto en la Educación Primaria como en la Educación Secundaria Obligatoria en todas sus áreas de conocimiento.

Tabla 16. Comparativa LOE y LOMCE: Elementos transversales

	LOE	LOMCE
<b>TRANSVERSALIDAD</b>	<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	
	<p>Título I: Las Enseñanzas y su Ordenación Capítulo II: Educación Primaria Artículo 19: Principios pedagógicos</p> <p>2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y Comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas</p>	<p><b>Se modifica la redacción del art. 18: Organización, y en unos de sus párrafos se establece:</b></p> <p>6. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y Comunicación, el <i>emprendimiento</i> y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas.</p>
	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</b>	
	<p>Título I: Las Enseñanzas y su Ordenación Capítulo III: Educación Secundaria Obligatoria Artículo 24: Organización de los cursos primero, segundo y tercero</p> <p>7. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y Comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.</p> <p>Artículo 25: Organización del cuarto curso</p> <p>5. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de este cuarto curso, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y Comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.</p>	<p><b>Se modifica la redacción de los art. 24 y 25</b></p> <p>Artículo 24: Organización del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria</p> <p>6. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias del ciclo, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y Comunicación, el <i>emprendimiento</i> y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.</p> <p>Artículo 25: Organización de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria</p> <p>8. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de este curso, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y Comunicación, el <i>emprendimiento</i> y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Por lo que respecta a las asignaturas, con la LOMCE, se siguen cursando, en la modalidad del Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales, las asignaturas troncales *Economía* y *Economía de la Empresa* de primero y segundo curso, respectivamente, anteriormente denominadas como asignaturas de modalidad. Sin embargo, la LOMCE introduce ciertas modificaciones relevantes (Tabla 17),

APRENDIENDO A EMPRENDER:

El papel de la educación no universitaria en el fomento del espíritu empresarial

Cristina García Ortega

umentando el número de horas y materias relacionadas con el panorama económico y empresarial.

Tabla 17. Comparativa LOE y LOMCE: Asignaturas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

	LOE	LOMCE
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</b>	
		<b>Se modifica la redacción de los art. 24 y 25</b>
	Título I: Las Enseñanzas y su Ordenación Capítulo III: Educación Secundaria Obligatoria  Artículo 24: Organización de los cursos primero, segundo y tercero  No hay nada significativo  Artículo 25: Organización del cuarto curso  No hay nada significativo	Art. 24: Organización del <u>primer ciclo</u> de la Educación Secundaria Obligatoria  4. Los alumnos y alumnas deberán cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas <u>específicas</u> en cada uno de los cursos → 3) <u>Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial</u>  Art. 25: Organización de <u>cuarto curso</u> de la Educación Secundaria Obligatoria  3. En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa (...) los alumnos y alumnas deberán cursar al menos dos materias de entre las siguientes materias de <u>opción</u> del bloque de asignaturas <u>troncales</u> → 2) <u>Economía</u> 5. En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa (...) los alumnos y alumnas deben cursar al menos dos materias entre las siguientes materias de <u>opción</u> del bloque de asignaturas <u>troncales</u> → 2) <u>Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial</u>
	<b>BACHILLERATO</b>	
	<b>Se añade el art. 34 bis y 34ter</b>	
Título I: Las Enseñanzas y su Ordenación Capítulo IV: Bachillerato Artículo 34: Organización  3. El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá la estructura de las modalidades, las materias específicas de cada modalidad y el número de estas materias que deben cursar los alumnos.	Art. 34 bis: Organización del <u>primer curso</u> de Bachillerato  2. En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales→ e) En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa (...) al menos dos materias de <u>opción</u> de asignaturas <u>troncales</u> (...)→ 1) <u>Economía</u>  Art. 34 ter: Organización del <u>segundo curso</u> de Bachillerato  2. En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, los alumnos y alumnas deberán cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales→ e) En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa (...) al menos dos materias de entre las siguientes materias de <u>opción</u> del bloque de asignaturas <u>troncales</u> → 1) <u>Economía de la Empresa</u> . 4. En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa (...) los alumnos y alumnas cursarán un mínimo de dos y máximo de tres materias de las siguientes del bloque de asignaturas <u>específicas</u> → e) <u>Fundamentos de Administración y Gestión</u>	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Por lo tanto, las principales novedades en materia de asignaturas pueden sintetizarse en:

- Se introduce la materia específica *Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial* para el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (permitiendo a la Comunidad Autónoma ofertarla en uno de los tres cursos posibles).
- En el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, se incluye la asignatura troncal *Economía* para aquellos alumnos matriculados en la opción de Enseñanzas Académicas para la iniciación al Bachillerato, y la asignatura troncal *Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial* para los matriculados en la opción de Enseñanzas Aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.
- Por lo que respecta al Bachillerato, se permite en su segundo curso, que todo alumno matriculado en cualquier modalidad de las tres existentes (Artes, Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales), pueda cursar la asignatura *Fundamentos de Administración y Gestión* como asignatura específica, ya que anteriormente a la LOMCE, sólo se ofertaba en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Sin embargo, la administración estatal permite a las autonómicas aumentar la oferta de materias específicas. Tal es el caso de Castilla y León, donde a los alumnos matriculados en la opción de Enseñanzas Académicas de 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria pueden cursar la asignatura *Educación Financiera*<sup>42</sup>.

En el caso de la Formación Profesional, con la LOMCE se producen tres modificaciones. Por un lado, aparece la Formación Profesional Básica que sustituye a los antiguos Programas de Cualificación Profesional Inicial. En relación a los Grados Medios y Superiores de Formación Profesional, se aumentan los ciclos, pretendiendo que estos sean más atractivos para el alumnado. Y, finalmente, aparece la Formación Profesional Dual, donde la formación del alumno se encontrará compartida entre el centro educativo y la organización empresarial. Aunque es el Estado el que se encarga de establecer los módulos de familias profesionales, concede la potestad de elegir y ofertar los cursos de la Formación Profesional a las Comunidades Autónomas.

---

<sup>42</sup> Asignatura eminentemente práctica cuyo fin principal consiste en introducir al alumnado en temas económicos y financieros cotidianos. El currículo de esta asignatura lo ha desarrollado el Banco de España en colaboración con otras instituciones, como la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Más información en: [http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/PlanEducacion/PlanEducacion13\\_17.pdf](http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/PlanEducacion/PlanEducacion13_17.pdf).

La Tabla 18 resume, según la LOMCE, la distribución por asignaturas según la etapa educativa.

Tabla 18. Resumen de las asignaturas económicas/empresariales con la LOMCE

	Curso	Modalidad/ Familia Profesional	Asignatura/Ciclo
<b>Educación Secundaria Obligatoria</b>	Primer Ciclo (1º, 2º y 3º)		Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (asignatura específica)
	4º	Enseñanzas Aplicadas	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (asignatura troncal de opción)
		Enseñanzas Académicas	Economía (asignatura troncal de opción)
<b>Bachillerato</b>	1º	Humanidades y Ciencias Sociales	Economía (asignatura troncal de opción)
	2º	Humanidades y Ciencias Sociales	Economía de la Empresa (asignatura troncal de opción)
		Ciencias	Fundamentos de Administración y Gestión (asignatura específica)
		Artes	
<b>Formación Profesional</b>	Básica / Grado Medio / Grado Superior	Administración y Gestión	Potestad de la Comunidad
		Comercio y Marketing	Potestad de la Comunidad

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

La normativa estatal debe ser de obligada aplicación y cumplimiento por cada Comunidad Autónoma, incorporándola a su correspondiente legislación autonómica. Así pues, la Tabla 19 muestra la legislación básica estatal y de Castilla y León para la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Tabla 19. Legislación básica estatal y de Castilla y León, LOE y LOMCE

		LOE	LOMCE
<b>BOE</b>	<b>Primaria</b>	<p><i>Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre</i>, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.</p> <p><i>Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto</i>, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.</p>	<p><i>Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero</i>, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.</p>

APRENDIENDO A EMPRENDER:

El papel de la educación no universitaria en el fomento del espíritu empresarial

Cristina García Ortega

		LOE	LOMCE
	<b>Educación Secundaria Obligatoria</b>	<p><u>Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre</u>, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p><u>Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto</u>, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.</p>	<p><u>Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre</u>, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria.</p>
	<b>Bachillerato</b>	<p><u>Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre</u>, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p>	<p><u>Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre</u>, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria</p>
BOCYL	<b>Primaria</b>	<p><u>Decreto 40/2007, de 3 de mayo</u>, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.</p> <p><u>Real Decreto 6/2013, de 31 de enero</u>, por el que se modifica el Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León y el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.</p>	<p><u>Orden EDU/519/2014, de 17 de junio</u>, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León</p> <p><u>Orden EDU/278/2016, de 8 de abril</u>, por la que se modifica la Orden EDU/519/2004.</p> <p><u>Decreto 26/2016, de 21 de julio</u>, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.</p>
	<b>Educación Secundaria Obligatoria</b>	<p><u>Decreto 52/2007, de 17 de mayo</u>, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León</p> <p><u>Real Decreto 6/2013, de 31 de enero</u>, por el que se modifica el Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León y el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.</p>	<p><u>Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo</u>, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.</p>
	<b>Bachillerato</b>	<p><u>Decreto 42/2008, de 5 de junio</u>, por el que se establece el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.</p>	<p><u>Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo</u>, por la que establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la legislación nacional y de la Comunidad de Castilla y León.

### 6.3 Comparación de la Unión Europea y España por etapas educativas

Son varias las formas de incorporar el emprendimiento en los sistemas educativos de los países: como tema transversal o intercurricular, asignatura obligatoria, optativa, o las tres anteriores, siendo en ningún caso excluyentes. Por este motivo, en el presente epígrafe, se analizará cómo el emprendimiento ha sido tratado para el curso académico 2014/15<sup>43</sup> en los diferentes Estados Miembros de la Unión Europea, y, en especial, en España.

#### 6.3.1 Educación Primaria

Según el Informe *Entrepreneurship Education at School in Europe* (European Commission, 2016), y como refleja el Mapa 3, más de la mitad de los países de la Unión Europea introducen el emprendimiento como un elemento intercurricular o transversal en la Enseñanza Primaria, es decir, los objetivos de emprendimiento suelen ser tratados en todos los planes de estudio. En catorce sistemas educativos afirman integrar la educación en emprendimiento en ciertas materias obligatorias, cinco Estados Miembros (Austria, Bulgaria, Eslovaquia, Polonia y Reino Unido) incluyen el emprendimiento en ciertas asignaturas específicas (lo cual es completamente inusual) y, solamente cuatro Estados Miembros (Malta, Letonia, Rumanía y República Checa) compaginan simultáneamente los tres enfoques anteriores.

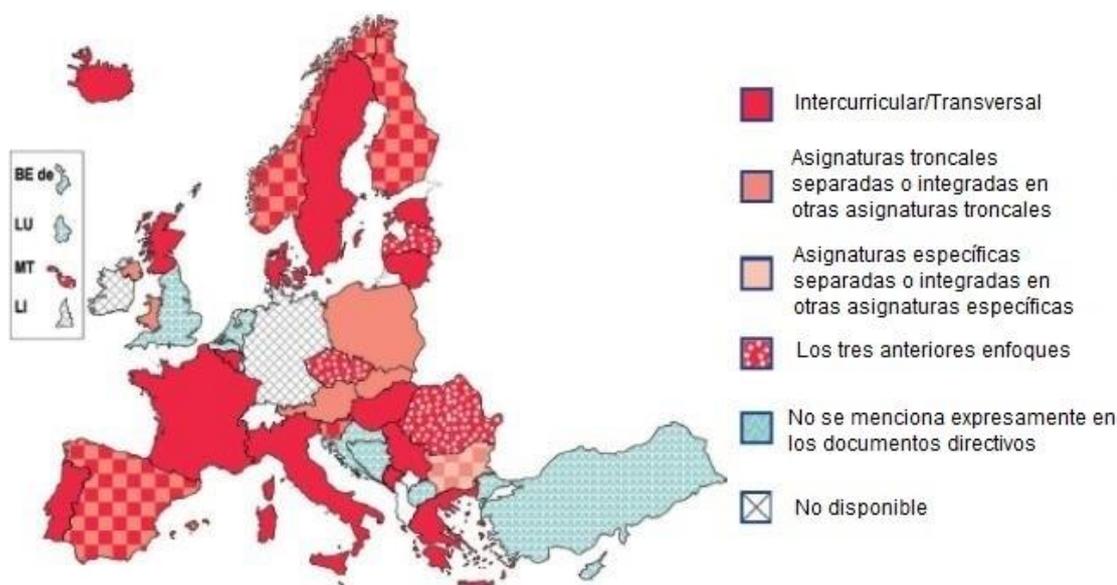
En España y al igual que en Eslovenia, Finlandia y Noruega, el emprendimiento se trata como tema transversal y, también, se encuentra incluido en ciertas asignaturas de carácter troncal. Por ejemplo, en Castilla y León, el emprendimiento se introduce como criterio de evaluación general de etapa del bloque de contenidos número 4 (titulado con el nombre de Materia y Energía) de la asignatura *Ciencias de la Naturaleza*.

---

<sup>43</sup> Último dato disponible.

Cristina García Ortega

Mapa 3. Emprendimiento en la educación primaria por países de la Unión Europea, curso 2014/15



Fuente: *European Commission* (2016).

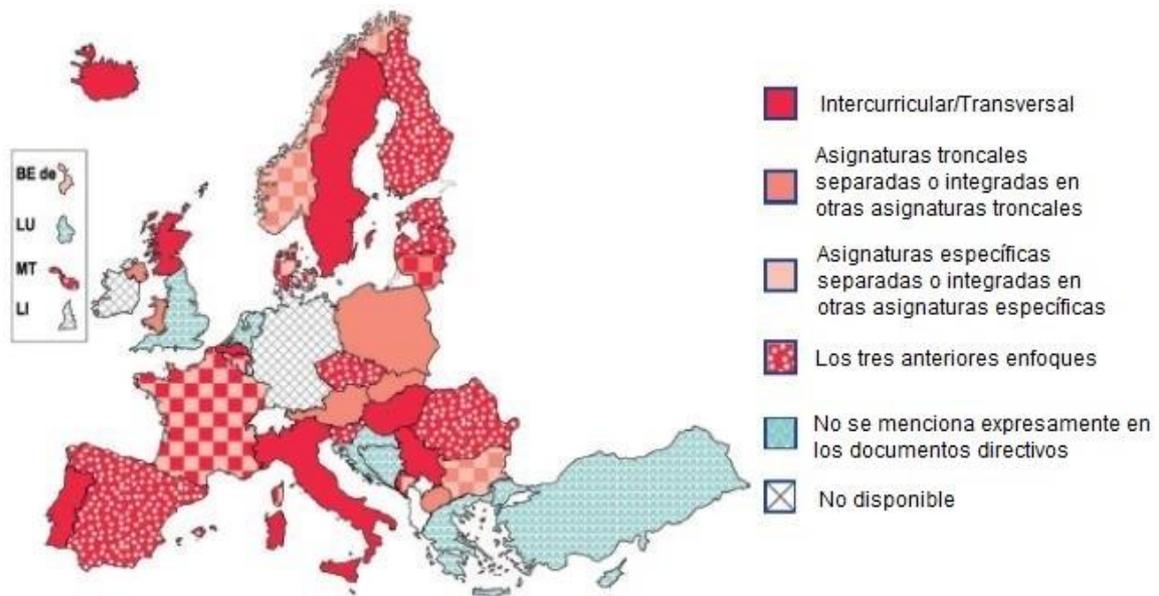
### 6.3.2 Educación Secundaria Obligatoria

Por lo que respecta a la educación para el emprendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria, y como manifiesta el Mapa 4, veintidós países consideran al emprendimiento como un elemento transversal, diecisiete lo incorporan como una asignatura independiente troncal o integrada en otras materias troncales, quince Estados Miembros lo introducen como asignatura específica independiente o integrada en otras del mismo carácter y, solamente ocho Estados (Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Letonia, Malta, República Checa y Rumanía) engloban los tres enfoques anteriores (como elemento transversal, troncal y específico). La principal diferencia que existe con la Educación Primaria es que el emprendimiento adquiere mayor peso como asignatura específica o integrada en otras asignaturas específicas. Esto se debe, en gran medida, a que en la Educación Secundaria Obligatoria hay más oferta de materias específicas por parte de los centros educativos que en la Enseñanza Primaria.

En España, como ya se adelantó, el emprendimiento tiene una triple vertiente. En un primer aspecto, se trata de un elemento transversal a desarrollar con carácter general en todos los niveles de la Educación Secundaria Obligatoria. En segundo término, está integrado dentro de asignaturas troncales, tales como Primera Lengua Extranjera y

Matemáticas, u otras específicas, como Música o Tecnología. En este caso, y aunque parece una contradicción con lo que se viene exponiendo hasta ahora, se incluirían en el caso de España como asignaturas específicas las troncales de opción, ya que, aunque son troncales, sólo se cursarán si el alumno que se encuentra en esa modalidad o rama educativa se ha matriculado de la misma. Tal es el caso de la asignatura específica *Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial*, ofertada en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y 4º curso de la opción de Enseñanzas Aplicadas, o, en la opción de Enseñanzas Académicas, la asignatura troncal de opción *Economía*.

Mapa 4. Emprendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria por países de la Unión Europea, curso 2014/15



Fuente: *European Commission* (2016).

### 6.3.3 Educación Secundaria Postobligatoria

En la Educación Secundaria Postobligatoria se incluye tanto el Bachillerato como la Formación Profesional.

Se suele admitir que el número de alumnos de Formación Profesional es cuantitativamente inferior a los matriculados en Bachillerato. Sin embargo, esta afirmación, a menudo incuestionable, no es del todo cierta. Como se percibe en la Tabla 20, el número de alumnos matriculados en Formación Profesional y Bachillerato para el curso académico 2015/16 es muy similar. De hecho, si hacemos una comparación exhaustiva, podemos afirmar, con total seguridad, que el número de

Cristina García Ortega

alumnos matriculados en Formación Profesional supera a los que estudian Bachillerato (767.528 alumnos matriculados en Formación Profesional, sea Básica, de Grado Medio o Superior, tanto presenciales como a distancia, frente a 694.224 alumnos matriculados en Bachillerato, tanto presencial como a distancia).

Tabla 20. Número de alumnos matriculados en Bachillerato y Formación Profesional. España, 2015/16

Nivel educativo y modalidad	Nº de alumnos matriculados
Bachillerato presencial	643.163
Bachillerato a distancia	51.061
Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica presencial	62.025
Ciclos Formativos de Formación Profesional Grado Medio presencial	325.047
Ciclos Formativos de Formación Profesional Grado Medio a distancia	25.179
Ciclos Formativos de Formación Profesional Grado Superior presencial	309.528
Ciclos Formativos de Formación Profesional Grado Superior a distancia	45.749
<b>Total</b>	<b>1.461.752</b>

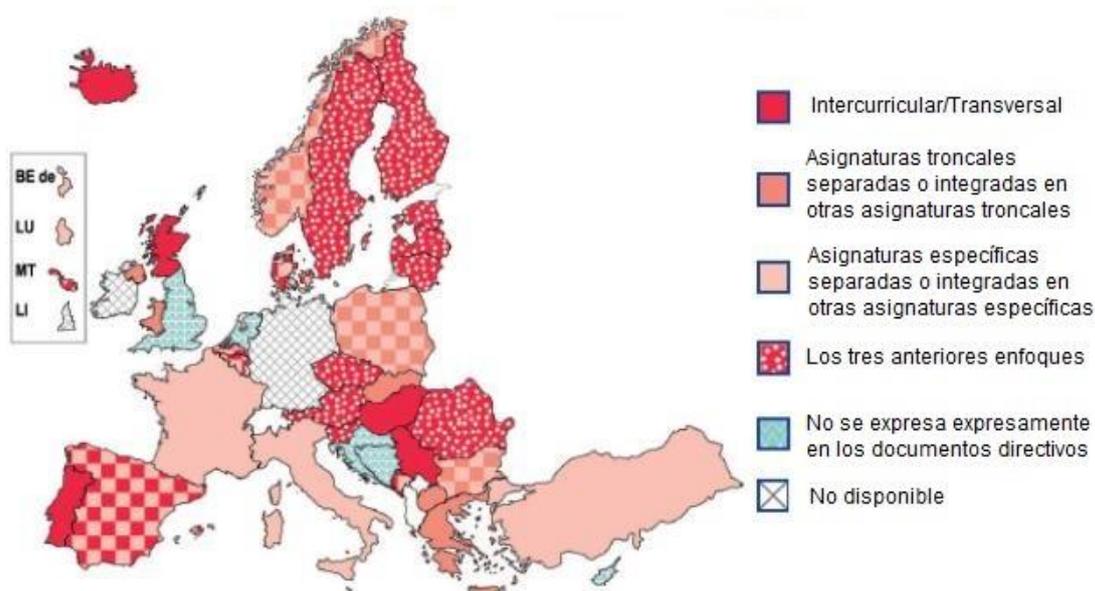
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016).

Siguiendo al mismo Informe que en los epígrafes previos, y como refleja el Mapa 5, el emprendimiento se trata como tema transversal en veinte países, en dieciocho se incorpora como materia troncal y, en veintitrés como asignatura específica, diez Estados Miembros (Austria, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania, Malta, República Checa, Rumanía y Suecia) incluyen al emprendimiento desde los tres enfoques anteriores, y sólo cinco países (Bosnia y Herzegovina, Chipre, Croacia, Países Bajos y sur de Reino Unido) admiten no tener ninguna referencia en emprendimiento en estas etapas educativas.

En el caso de España, el tratamiento del emprendimiento para este nivel educativo, al igual que en la Educación Primaria, tiene una doble vertiente (como elemento transversal y específico). Si tenemos en cuenta que en el pasado curso académico 2015/16 hubo matriculados en todas las modalidades educativas de Bachillerato y Formación Profesional un total de 1.461.752 alumnos y que el fomento del emprendimiento en ambos casos se lleva a cabo de manera transversal o como asignaturas específicas, podemos concluir que un gran número de jóvenes españoles recibió algún tipo de formación en este tema.

Cristina García Ortega

Mapa 5. Emprendimiento en la educación secundaria postobligatoria por países de la Unión Europea, curso: 2014/15



Fuente: *European Commission* (2016).

#### 6.4 Formación del profesorado en emprendimiento

Desarrollar el talento emprendedor de los alumnos es una tarea ardua y compleja. Por este motivo, es necesaria la participación activa de toda la comunidad educativa en su conjunto, desde las familias hasta los centros educativos y sus correspondientes docentes.

Sin embargo, y como afirman Pellicer *et al.* (2013, p.53):

*“todos los estudios sobre excelencia educativa coinciden en señalar que el factor clave para lograr el éxito en la educación está en la calidad de los docentes. Su preparación y compromiso son la razón de la transformación de un aula, una escuela o un sistema educativo. La inversión en la formación inicial y permanente del profesorado es la mejor garantía de que las iniciativas que estimulan el talento emprendedor alcancen sus objetivos”.*

Además, los docentes educados en emprendimiento tendrán unas características propias, las cuales los diferenciarán del resto de sujetos del mismo cuerpo profesional que no hayan sido formados en dicho aspecto. Y, de hecho, así lo indica el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015, p.33) cuando señala que:

Cristina García Ortega

*“desarrollar la motivación y el compromiso de los estudiantes, proporcionar oportunidades para asumir riesgos de manera calculada, maximizar el aprendizaje social, fomentar el trabajo en red y la interacción con agentes externos, buscar y aprovechar oportunidades de una forma innovadora, e implicar a los estudiantes para que asuman responsabilidades en el desarrollo de su aprendizaje, son algunos de los rasgos distintivos que definen el perfil emprendedor del profesorado”.*

Hay dos formas principales de formar a los docentes en emprendimiento. La primera está relacionada con la formación inicial del profesorado y, la segunda, con la formación permanente del mismo. La Tabla 21 muestra un resumen de estos dos tipos de formación del profesorado.

Tabla 21. Clasificación de la Formación Docente

	Objetivo	Quién / Cómo se ejecuta	Terminología de los cursos	Descripción de los cursos	Profesores destinatarios
<b>Formación Inicial</b>	Formar a potenciales profesores	Facultades de Educación / Grados y Másteres	No hay		No hay
<b>Formación Permanente</b>	Formar a profesores habilitados	Comunidades Autónomas / Cursos, seminarios y talleres	Creación y gestión de empresas	Elaboración de plan de negocio, creación y gestión de empresas	Economía de la Empresa y Formación Profesional
			Puesta en práctica de programas de Educación Emprendedora en el aula	Familiarizar al docente de los materiales didácticos y metodologías que impulsan el emprendimiento	Todos los niveles
			Desarrollo de la competencia emprendedora de forma transversal	Proporcionar recursos para trabajar actitudes emprendedoras de manera transversal	No universitarios
			Metodologías asociadas al desarrollo de la competencia emprendedora	Proporcionar las estrategias docentes principales que desarrollan el espíritu emprendedor del alumnado	Todos los niveles
			Diseño de proyectos emprendedores liderados por el profesorado	El profesorado aprende articular iniciativas emprendedoras	Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015).

Como puede observarse, la formación permanente desempeña un papel trascendental en la adquisición de este tipo de capacidades dentro del profesorado. Y no es de extrañar si tenemos en cuenta que en este ámbito del emprendimiento y todo lo relacionado con él se producen cambios constantemente (bien sea una modificación de la legislación en materia fiscal, laboral, contable, permisos y licencias, horarios de apertura, jornada laboral, ...) que obliga a tener que actualizar con frecuencia los conocimientos. Sin embargo, no por ello es menos importante la formación inicial del profesorado. Por su parte, la Tabla 22 enumera un listado de algunos de los proyectos más importantes, tanto a nivel nacional como europeo, sobre la educación en emprendimiento del profesorado.

Uno de los problemas que presenta España en comparación al resto de la Unión Europea, es que apenas se le da importancia a la formación inicial del profesorado, o, por lo menos, no resulta tan trascendental como la formación permanente. Este motivo justifica en gran parte por qué el emprendimiento en nuestro país se suele tratar como un elemento transversal, mientras que en otros se incluye como asignatura independiente. Esto último resulta enormemente llamativo, ya que, en nuestra opinión, la formación inicial constituye un elemento fundamental para sentar las bases principales del espíritu emprendedor de los docentes, resultando la formación permanente un aprendizaje continuo de actividades, metodologías y estrategias empleadas por los docentes en sus respectivos centros educativos.

Tabla 22. Algunos ejemplos de Formación Docente en emprendimiento

	<b>España</b> Programa, lugar y descripción	<b>Extranjero</b> Programa, lugar y descripción
<b>Formación Inicial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>TALOS</u> (Universidad de Sevilla): Impulsar la iniciativa emprendedora docente mediante 3 módulos formativos integrados por 7 unidades didácticas.</li> <li>• <u>ARMIF</u> (Universidad de Catalunya): Desarrollar la competencia científica (investigación e indagación) y la de creatividad e innovación.</li> <li>• <u>FutUReemprende</u> (Universidad de La Rioja): Desarrollar materiales y estrategias docentes en emprendimiento mediante la metodología "learning by doing".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Grupo T</u> (Escuela de Educación de Lovaina, Bélgica): Promover el liderazgo, innovación y audacia de los estudiantes de educación.</li> <li>• <u>FIRE</u> (Escuela Universitaria de Copenhague, Dinamarca): Impulsar el talento emprendedor de los estudiantes y ofrecerles herramientas y técnicas para desarrollar el emprendimiento entre sus potenciales alumnos.</li> <li>• <u>Ciudadanía participativa y emprendimiento</u> (Universidad de Jyväskylä, Finlandia): Crear las bases docentes en emprendimiento, así como ejecutar y evaluar un plan de empresa.</li> <li>• <u>Programas de dos ciclos</u> (Escuela Universitaria St. Mary, Irlanda del Norte): formar a los futuros docentes en emprendimiento y desarrollar un plan de estudios de un programa educativo relacionado con el emprendimiento.</li> </ul>

	España Programa, lugar y descripción	Extranjero Programa, lugar y descripción
Formación Permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Adeptt</u> (Asturias): Destinado a todos los niveles de profesorado→mejorar las prácticas de enseñanza emprendedora de los docentes.</li> <li>• <u>Aprendiendo a Emprender</u> (Aragón): Destinado a profesores de Primaria→dotar de herramientas para promover la autonomía entre los estudiantes de sus clases.</li> <li>• <u>Proyecto Emprendors</u> (Cataluña): Destinado a profesores de Secundaria→compartir materiales y experiencias.</li> <li>• <u>Lean startup. Generación de modelo de negocio</u> (Madrid): Destinado a profesores de Formación Profesional de Grado Medio→proporcionar materiales y estrategias para favorecer el espíritu emprendedor/empresarial en el alumnado.</li> <li>• <u>Fomento de la cultura emprendedora en el aula</u> (Murcia): Destinado a docentes de Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato→ofrecer estrategias.</li> <li>• <u>Educación el talento emprendedor</u> (varias Comunidades): Destinado a profesores de Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato→desarrollar el talento emprendedor/empresarial de los docentes.</li> <li>• <u>LIFE 2</u> (varias Comunidades): Destinado a profesores de Formación Profesional→mejorar las habilidades y capacidades docentes en emprendimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>IFEX</u> (Alemania): Destinado a profesores de Secundaria→formar en aspectos económicos/empresariales y ponerles en contacto con empresas.</li> <li>• <u>UPI</u> (Eslovenia): Destinado a profesores de Primaria→realización de ejemplos prácticos de planes de empresa por parte de los docentes, favoreciendo su creatividad e innovación.</li> <li>• <u>YVI</u> (Finlandia): Destinado a profesores de todos los niveles educativos→plataforma virtual de apoyo material y formación docente.</li> <li>• <u>LIFE 2</u> (Portugal, Reino Unido, Dinamarca, Rumanía): Destinado a profesores de Formación Profesional→mejorar las habilidades y capacidades docentes en emprendimiento.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de Comisión Europea (2014) y de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015).

Una vez estudiados los tipos de formación docente que existen y algunos ejemplos en materia de emprendimiento puestos en marcha tanto en España como en otros países de la Unión Europea, conviene analizar cómo incorporan las diferentes Comunidades Autónomas la formación docente en emprendimiento. En este sentido, se diferencian tres ámbitos de actuación, siendo, en ningún caso excluyentes:

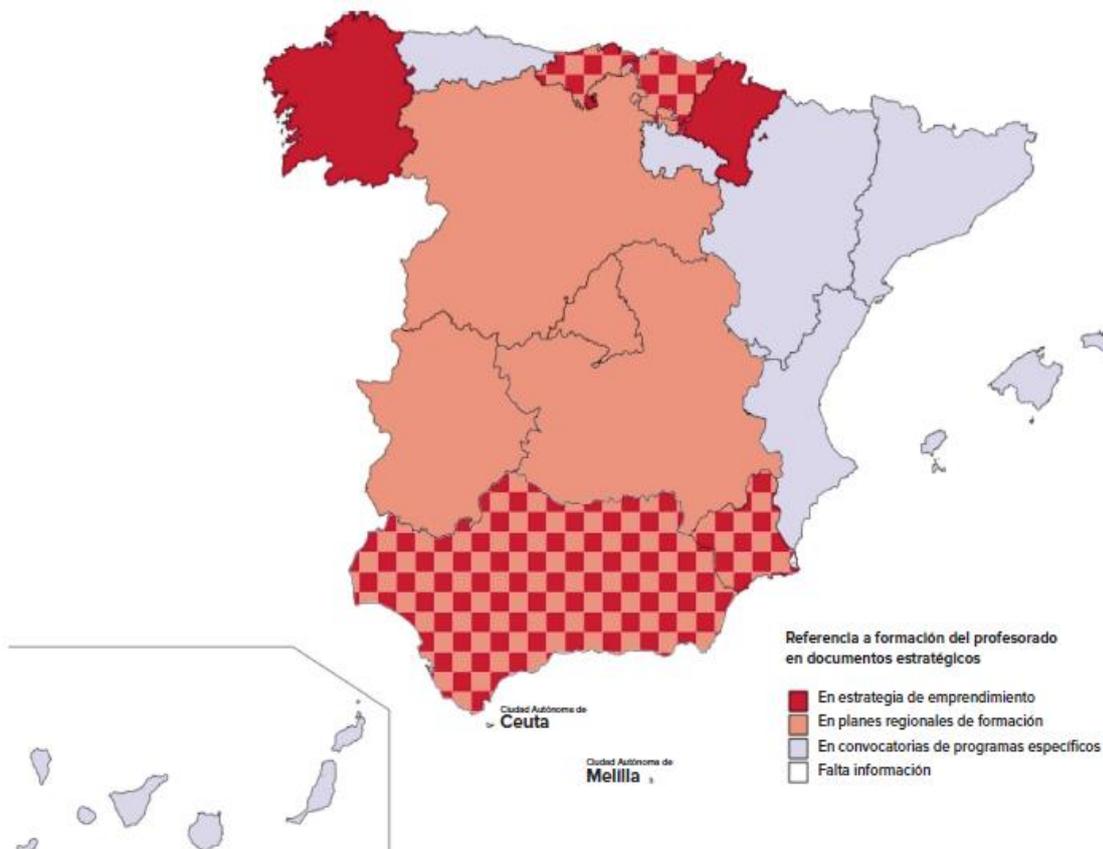
- *Estrategias de emprendimiento*: que incluyen la formación docente en emprendimiento como una estrategia particular de su normativa autonómica, extendiéndose a todos los niveles educativos.

Cristina García Ortega

- *Planes regionales de formación docente del profesorado:* que incorporan la formación docente de emprendimiento como línea de actuación prioritaria en los planes regionales de dichas Comunidades Autónomas.
- *Convocatorias oficiales de programas de educación para el emprendimiento:* que se rigen únicamente por la normativa estatal, mediante las diferentes órdenes y resoluciones aprobadas por el Boletín Oficial del Estado.

El Mapa 6 muestra por qué estrategia en materia de formación del profesorado en emprendimiento ha optado cada Comunidad Autónoma. Como se observa, cinco comunidades (Andalucía, Cantabria, Galicia, Murcia y País Vasco) han introducido la formación docente en emprendimiento como una estrategia específica; ocho comunidades (Andalucía, Cantabria, Castilla La-Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia y noroeste del País Vasco) la han integrado dentro de sus planes regionales; y, el resto de Comunidades Autónomas, como convocatorias oficiales.

Mapa 6. Formación del profesorado en documentos oficiales



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015).

## 6.5 Estrategias docentes para incentivar el espíritu emprendedor en el aula

Existen una serie de orientaciones metodológicas que permiten desarrollar al máximo el espíritu y talento emprendedor de los discentes. A nivel estatal, dichas orientaciones se encuentran en el Anexo II de *la Orden ECD/65/2015*, las cuales no son exclusivas de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

A nivel autonómico, solamente hay dos comunidades que posean directrices concretas o específicas en cuanto a emprendimiento se refiere. Una de ellas es Cataluña, y la otra, Castilla y León. Centrándonos en esta última, las orientaciones metodológicas para favorecer el emprendimiento en las aulas de los respectivos centros docentes se encuentran recogidas en la *Resolución 30 de agosto de 2013*<sup>44</sup>. Como se observa en la Tabla 23, tanto a nivel estatal como autonómico, las orientaciones son prácticamente similares, destacando principalmente el Aprendizaje Basado en Proyectos y Problemas (ABP) y el Aprendizaje Cooperativo.

Tabla 23. Orientaciones metodológicas para desarrollar el emprendimiento de los discentes

Orden ECD/65/2015	Resolución 30 de agosto de 2013
Trabajo por proyectos Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje cooperativo Estudio de caso Centros de interés Portfolio	Trabajo por proyectos Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje cooperativo Aprendizaje-servicio Autoevaluación

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015).

El Aprendizaje Cooperativo se trata de una estrategia didáctica del proceso de enseñanza-aprendizaje, la cual divide a la clase en pequeños grupos, por lo general heterogéneos, donde los discentes trabajan colectivamente y de manera coordinada, con el fin de resolver las tareas académicas previamente encomendadas por el docente, encontrándose los resultados individuales interrelacionados con los grupales.

Un tipo de aprendizaje cooperativo es el ABP, el cual se define como aquella *“estrategia de enseñanza-aprendizaje orientada tanto a la adquisición de conocimientos como a la aplicación de habilidades y destrezas previas. De acuerdo a esta estrategia, el alumnado quedaría dividido en pequeños grupos, que guiados por el*

<sup>44</sup> Publicado en el BOCYL, núm. 175, de 11 de septiembre de 2013.

*docente, se encargarían de analizar un problema previamente diseñado y adaptado por el enseñante”* (Martínez, 2014, p.21).

Lo que tienen en común todas estas estrategias metodológicas, es que el alumno es el principal protagonista de su propio aprendizaje, restando importancia a la figura tradicional del profesor, el cual, a partir de ahora, será un mero mediador y coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma, se permite al discente desarrollar sus habilidades, conocimientos y competencias relacionadas con la creatividad, autonomía, asunción de riesgos, planificación u organización, innovación y otras características asociadas al desarrollo del talento emprendedor.

Asimismo, las diferentes Consejerías de Educación Autonómicas financian, junto con ciertos organismos o plataformas de ayuda al empresario (las cuales se detallarán seguidamente), una serie de proyectos que permiten desarrollar el talento emprendedor de los estudiantes.

En el caso de Castilla y León, destacan los siguientes proyectos educativos sobre emprendimiento:

- *Proyecto Vitamina-E: educar para emprender en Castilla y León.* Surgió en el curso académico 2004/2005 en la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, extendiéndose al Bachillerato en el curso 2007/2008. Actualmente, este proyecto educativo de fomento del espíritu emprendedor entre los alumnos sigue vigente. En el caso de los estudiantes de Enseñanza Primaria, se pretende que los alumnos adquirieran las características propias del emprendedor (autonomía, asunción de riesgos, responsabilidad, etc.) y, en el de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el objetivo consiste en que los alumnos se familiaricen con el entorno empresarial, y en el caso particular de Bachillerato, puedan realizar y entender un plan de empresa.
- *Aprende a Emprender.* Inició su actividad en el curso académico 2002/2003, cuyo público objetivo eran los alumnos de Formación Profesional. Al igual que en el proyecto Vitamina-E, este sigue vigente a día de hoy. En este caso, la finalidad está más encaminada hacia una posible opción laboral de los estudiantes que en la adquisición de habilidades o competencias relacionadas con el emprendimiento.

Cristina García Ortega

- *Escuela de Emprendedores*. Aparece en mayo de 2016. En este caso, no es un proyecto realizado por los centros educativos, sino que se trata de un programa televisivo ejecutado por la Televisión de Castilla y León, encaminado a los estudiantes de Formación Profesional, donde podrán debatir e intercambiar opiniones con empresarios de éxito de la región, fomentando su espíritu emprendedor/empresario.
- *Iniciativa campus emprendedor 2016*. Concurso cuyo propósito consiste en promover el talento emprendedor/empresarial entre los universitarios de la comunidad de Castilla y León.

## 7 PLATAFORMAS DE APOYO AL EMPRESARIO

Como demuestra la Tabla 24, más del 99% del tejido empresarial español y europeo está formado por Pequeñas y Medianas Empresas (PYME). Por este motivo, y al igual que el sistema educativo tiene un papel trascendental para inculcar el emprendimiento desde los inicios de la vida educativa del alumno, las plataformas de apoyo al empresario, y sobre todo al pequeño empresario, resultan imprescindibles para concebir la actividad empresarial como se entiende actualmente.

Tabla 24. Empresas según estrato de asalariados y porcentaje total para España y la Unión Europea-27, año 2015

Ámbito	Concepto	Tipo de Empresa				
		PYME 0-249 empleados				Grande ≥250 empleados
		Micro sin asalariados	Micro 1-9	Pequeñas 10-49	Medianas 50-249	
España	Nº empresas	1.751.964	1.297.86	110.086	18.497	3.913
	Porcentaje	55,05	40,78	3,50	0,58	0,12
Unión Europea	Porcentaje	92,70		6,10	1,00	0,20

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2015).

Se define plataforma de apoyo al emprendedor a *“aquel organismo que, en un determinado ámbito, tenga como objetivo fomentar la actividad emprendedora y cuente con servicios específicos y profesionales de apoyo a la persona emprendedora”* (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 2010, p. 23).

Estas plataformas pueden diferenciarse en función del carácter y localización geográfica del organismo que les sustenta, así como del tipo de ayuda que de estas obtiene el empresario.

### 7.1 Según el organismo

Dependiendo del organismo responsable de las plataformas de apoyo al emprendedor, podemos diferenciarlas en función de su carácter y su ámbito geográfico de actuación.

#### 7.1.1 Carácter

En este caso, se pueden diferenciar a las plataformas en públicas, privadas o mixtas, dependiendo de cómo se financien estas. Las primeras dependientes de organismos públicos, como su nombre indica, se financian mediante recursos públicos, sean estos

regionales, nacionales o europeos. Las segundas, cuya responsabilidad recae en entidades privadas, estarían financiadas mediante fondos provenientes de organizaciones privadas o particulares y, finalmente, los mixtos combinarían simultáneamente los dos tipos anteriores de financiación (recursos públicos y privados). La Tabla 25 recoge la clasificación de las plataformas de apoyo según el tipo de organismo público o privado que les respalda.

Tabla 25. Tipos plataformas de apoyo en función del carácter del organismo

<b>Públicos</b>	Administración Central	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Industria, Energía y Turismo</li> <li>• Ministerio de Economía y Competitividad</li> <li>• Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad</li> </ul>
	Administración Regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencias de Desarrollo Regional</li> <li>• Centros Europeos de Empresas e Innovación</li> <li>• Servicios de Empleo, oficinas propias repartidas por todas las Comunidades Autónomas y localidades</li> </ul>
	Administración Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencias de Desarrollo Local</li> <li>• Centros Locales de información juvenil</li> <li>• Viveros de empresa de gestión municipal</li> <li>• Delegaciones en todas las provincias</li> <li>• Viveros de empresa propios</li> </ul>
	Consejo Superior de Cámaras de Comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegaciones en todas las provincias</li> <li>• Viveros de empresa propios</li> </ul>
	Universidades Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrectorados de emprendimiento</li> <li>• Centros de Orientación e Información de Empleo</li> <li>• Espacios de incubación y viveros</li> <li>• Premios</li> <li>• Programas específicos (Yuzz, e2, etc.)</li> <li>• Títulos oficiales y propios en emprendimiento</li> <li>• Cátedra de emprendedores</li> <li>• Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación</li> </ul>
<b>Privados</b>	Organizaciones Empresariales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones Empresariales provinciales: confederaciones, federaciones y asociaciones</li> <li>• Organizaciones Empresariales de la economía social</li> <li>• Organizaciones de autónomos</li> <li>• Jóvenes: Asociación de Jóvenes Empresarios provinciales</li> <li>• Organización de Mujeres empresarias</li> <li>• Colegios Oficiales de Profesionales</li> </ul>
	Universidades Privadas y Escuelas de Negocios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cátedras de Emprendedores</li> <li>• Escuela de Organización Industrial</li> </ul>
	Entidades Financieras	
	Fundaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cruz Roja</li> <li>• Fundación Universidad Empresa</li> <li>• Seniors Españoles para la cooperación técnica</li> <li>• Fundación Repsol</li> <li>• Fundación Everis</li> <li>• Fundación UCEIF</li> <li>• Fundación Rafael del Pino</li> <li>• Fundación Telefónica</li> <li>• Fundación <i>Ernest &amp; Young</i></li> </ul>

Cristina García Ortega

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundación Tomillo</li> <li>• <i>Youth Business Spain</i></li> <li>• Fundación Innovación Bankinter</li> <li>• Fundación iniciador</li> <li>• Lanzadera Emprendedores</li> <li>• Fundación Caja rural Castilla-La Mancha</li> <li>• Fundación CEL</li> <li>• UPO Emprende</li> <li>• Otras</li> </ul>
<b>Mixtos</b>	Red de Inversores Privados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad de Capital Riesgo</li> </ul>
	Sociedades de Garantía Recíproca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques Tecnológicos y Científicos</li> </ul>

Fuente: Asociación RED GEM España (2015).

### 7.1.2 Ámbito geográfico

Como indica el antiguo Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2010), estos organismos se clasifican en: nacionales, autonómicos y regionales o locales.

Obviamente, los organismos nacionales se encontrarían en todo el territorio nacional (ejemplos de este tipo de plataformas serían el Instituto de la Juventud, Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, sindicatos, etc.). Las autonómicas, únicamente se encontrarían presentes en la Comunidad Autónoma en cuestión (para Castilla y León destacaría la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE)), y las locales o regionales, serían aquellas cuyo ámbito de acción o actuación se limitaría a la región o localidad específica (en este caso nos encontraríamos con las Cámaras de Comercio o Parques Tecnológicos, entre otros). Estas últimas han adquirido especial relevancia en los últimos años, y, posiblemente, de todas las plataformas por situación geográfica, son las más influyentes en el potencial o real emprendedor, ya que son las próximas a este.

## 7.2 Según el tipo de ayuda

Cuando se aborda el tema de las ayudas que otorgan las instituciones a los empresarios, por lo general, se asocian con las ayudas de tipo económico o monetario (subvenciones fiscales o financieras, bonificaciones, exenciones, ...). Sin embargo, y sobre todo durante las primeras etapas del ciclo de vida del negocio en cuestión, el emprendedor requiere de otro tipo de ayudas no menos importantes: son las ayudas no monetarias. Entre ellas destacan sobre todo la labor institucional y de particulares

Cristina García Ortega

sobre el asesoramiento laboral, fiscal y empresarial y, otras, como son la formación mediante cursos o seminarios.

La Tabla 26 resume los principales tipos de ayuda tanto económicas como no económicas que estas plataformas ofrecen al potencial/efectivo emprendedor.

Tabla 26. Tipo de plataformas de apoyo en función del tipo de ayuda

<b>Ayudas o medidas económicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Convocatoria de concurso con premios en metálico</li><li>• Bonificaciones sociales y fiscales</li><li>• Financiación ajena</li><li>• Inversores privados, Garantía Recíproca, Capital riesgo y <i>crowdfunding</i></li><li>• Subvenciones a fondo perdido y capitalización por desempleo</li></ul>
<b>Ayudas o medidas no económicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• De difusión de información y asesoramiento</li><li>• De formación</li><li>• De puesta en marcha de la empresa</li><li>• De seguimiento y consolidación de la empresa</li><li>• Locales compartidos y <i>networking</i></li></ul>

Fuente: Asociación RED GEM España (2015).

## 8 MOTIVOS PARA EMPRENDER Y NO EMPRENDER

Una vez examinados los principales factores que influyen en el emprendimiento, a continuación, se analizarán los motivos reales por los que la población, tanto española como europea, prefiere ser empresario a trabajador por cuenta ajena y, viceversa.

### 8.1 Razones por las que ser empresario

Según los datos obtenidos en el Informe *Entrepreneurship in the EU and beyond* (European Commission, 2012<sup>45</sup>) para ese mismo año, un 58% de la población europea prefería ser trabajador por cuenta ajena, frente a un 37%, que deseaba serlo por cuenta propia. Para España, los porcentajes eran todavía más llamativos: 62% *versus* 35%, respectivamente. Es decir, cerca de dos terceras partes de la población, tanto europea como española, deseaba ser trabajador por cuenta ajena y, el otro tercio restante, trabajador por cuenta propia. Como se aprecia en ambos casos, y aunque los resultados reflejaban una mayoría abrumadora del trabajo por cuenta ajena para el año 2012, no hay que olvidar que una gran parte de nuestra población tenía la intención de emprender.

Por este motivo, es fundamental entender cuáles son las razones por las que las personas emprenden. En la Tabla 27 se recogen los nueve principales motivos, ordenados de mayor a menor relevancia, por los que la población europea prefería ser empresario a empleado, para los años 2009 y 2012, medidos en porcentaje. Como se puede observar, las diferencias entre los años 2009 y 2012 eran prácticamente ínfimas. Encabezando el *ranking* se encontraban factores relacionados con obtener una gratificación o autorrealización personal (62%), libertad/autonomía/independencia de elección sobre su trabajo y decisiones (30%) y, por último, aspectos puramente económicos, como incrementar o mantener su nivel de ingresos (16%). Los motivos que menos incidían en el emprendimiento eran: la importancia de contribuir a la sociedad (2%), tener un clima económico y laboral favorable (2%) o poseer algún familiar/amigo que hubiera creado su propio negocio (1%).

---

<sup>45</sup> Últimos datos disponibles.

Tabla 27. Principales motivos por los que ser empresario en vez de empleado. Unión Europea-27

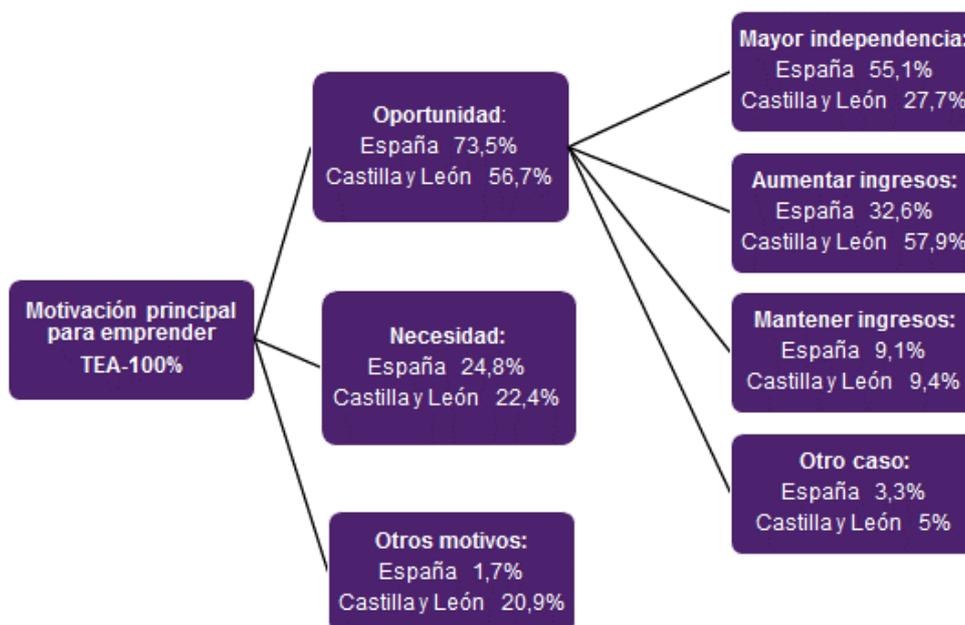
Motivos	Diciembre 2009	Junio 2012
Independencia/realización personal	68%	62%
Libertad de elección lugar y tiempo de trabajo	35%	30%
Mejores perspectivas de ingresos	20%	16%
Explotación de oportunidad de negocio	9%	4%
Evitar incertidumbres acerca del salario	4%	3%
Falta de oportunidades de empleo	2%	2%
Entusiasmo por contribuir en la sociedad	2%	2%
Clima económico favorable/estable	3%	2%
Poseer algún familiar/amigo empresario	2%	1%
Otros motivos	13%	15%
NS/NC	2%	3%

Fuente: Elaboración propia a partir de *European Commission* (2012).

Por su parte, el Gráfico 19 resume cuáles son las razones por las que los emprendedores españoles y castellano-leoneses han decidido iniciar de manera efectiva un negocio o crear una empresa en los últimos tres años y medio. Como se indicó con anterioridad, el 73,5% de los españoles que emprendieron en los últimos tres años y medio lo hicieron por ver una oportunidad de negocio, un 24,8% por pura necesidad económica/laboral y, el resto (1,7%), debido a otros motivos no especificados. Dentro del primer caso (aquellos que emprendieron por haber visto una oportunidad de negocio): el 55,1% lo hizo por disponer de una mayor independencia o realización personal; el 32,6% con el fin de aumentar su nivel de ingresos; el 9,1% para al menos, mantenerlos; y el 3,3% restante debido a otras circunstancias no detalladas en dicho Informe. Para Castilla y León en 2014, la oportunidad de negocio era inferior a la nacional (56,7%), donde el principal motivo no era la independencia o autorrealización, sino la percepción de mayores ingresos (57,9%).

De todo lo anterior se concluye que los principales motivos que favorecen el emprendimiento, tanto en Europa, en España como Castilla y León, son: explotar una oportunidad viable de negocio, tener independencia o autonomía en el puesto de trabajo junto con una autorrealización y satisfacción personal, así como mantener o elevar el nivel de ingresos percibidos. Para resumir, y con carácter general, las razones que más incitan a la población a emprender no se basan tanto en aspectos puramente económicos-sociales, sino, más bien, de carácter personal.

Gráfico 19. Principales motivos para emprender en España (año 2015) y Castilla y León (2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Asociación RED GEM España (2015) y Red Española de Equipos Regionales GEM (2014).

## 8.2 Razones por las que ser trabajador por cuenta ajena o empleado

Como ya se mencionó en el epígrafe anterior, el 58% de la población europea prefería, para el año 2012, ser trabajador por cuenta ajena que empresario.

La pregunta que conviene formularse en este sentido es cuáles son los motivos que empujan a la población a no montar su propio negocio, trabajando para otras personas que, previamente, han creado su propia empresa.

La Tabla 28 ordena, de mayor a menor porcentaje, y compara para los tres últimos años, los motivos por los que la población europea prefería trabajar para otra persona a ser autoempleado. En este caso, y en contraposición a la Tabla 27, las diferencias entre el año 2009 y 2012 son más significativas, fundamentalmente en lo que concierne a las dos primeras variables, que han experimentado un notable descenso. Así, mientras que para el año 2009 el principal motivo consistía en la obtención o percepción de ingresos regulares (40%), para 2012 la principal razón se asociaba con otros motivos distintos a los establecidos en la presente tabla (33%). Por contra, las razones de menor peso fueron: miedo a las consecuencias legales y sociales de un

Cristina García Ortega

posible fracaso (5%), decisión más fácil de retornar o modificar (4%) y, finalmente, no poseer una idea viable de negocio (3%).

Tabla 28. Principales motivos por los que ser empleado en vez de empresario. Unión Europea-27

Motivos	Diciembre 2009	Junio 2012
Seguridad de empleo	35%	27%
Percepción de ingresos regulares	40%	24%
Acudir un número de horas fijas al trabajo	16%	11%
Cubierto por el bienestar social/seguros	13%	9%
Dificultades administrativas	5%	9%
Falta de recursos/capital para ser empresario	8%	6%
Falta de habilidades para ser empresario	5%	6%
Miedo a las consecuencias legales y sociales si se fracasa	6%	5%
Es un paso más fácil del que retornar	7%	4%
No poseer idea de negocio	4%	3%
Otros motivos	23%	33%
NS/NC	3%	4%

Fuente: Elaboración propia a partir de *European Commission* (2012).

En lo que concierne a España, y aunque la trayectoria de cada variable es muy aproximada a los datos obtenidos para la Unión Europea, los porcentajes son, todavía, más llamativos (Gráfico 20). Para el año 2009 los dos principales motivos eran la seguridad laboral (52%) y la percepción de ingresos de forma regular (38%). Sin embargo, en 2012, se produce un giro drástico, ganando relevancia otros motivos (44%) en detrimento de las anteriores variables (pasando a valores del 16 y 15%).

Gráfico 20. Motivos por los que la población española prefiere ser empleado por cuenta ajena a empresario



Fuente: Elaboración propia a partir de *European Commission* (2012).

Cristina García Ortega

Por lo cual, y analizando individualmente el comportamiento de cada una de las variables y su evolución, se puede concluir que ha habido una transformación rápida y radical de la mentalidad de la población, tanto a nivel europeo como español, como consecuencia de la crisis. Anterior a la misma, la seguridad que ofrecía el trabajo por cuenta ajena era indiscutible, ya que el contrato de trabajo dotaba de cierta inmunidad al empleado con respecto a los empresarios y las patronales. Sin embargo, a partir del año asociado al inicio de la crisis, los cimientos laborales se alteraron, situación que se agudizó con la nueva reforma del mercado de trabajo aprobada en 2012<sup>46</sup>, facilitando el despido y, en definitiva, una mayor asimetría de negociación entre patronal y sindicatos, que ya era de por sí asimétrica. Todo esto, hizo que el trabajo por cuenta ajena, antes la opción laboral por antonomasia, fuera perdiendo fuerza, en beneficio del trabajo por cuenta propia, rescatándola de esa relegación y subordinación que experimentó durante varios años e, incluso, décadas.

---

<sup>46</sup> Establecida en el *Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral*. Publicada en el BOE, núm. 36, de 11 de febrero de 2012.

## 9 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

A lo largo del presente epígrafe, se destacarán los resultados más importantes extraídos de la investigación de campo realizada, comparándolos con los argumentos que se han venido defendiendo en este *Trabajo Fin de Master*. Este es el motivo por el que hemos decidido titularlo *Contrastación de Hipótesis*, un guiño a dos materias que consideramos indispensables en la formación de un futuro emprendedor como son la *Estadística* y la *Econometría*, y que le ayudarán a tomar decisiones en un entorno de incertidumbre creciente.

Como ya se señaló en la *Metodología*, se ha llevado a cabo un trabajo de campo sobre cómo perciben el emprendimiento los discentes de *Educación Secundaria Obligatoria* y *Bachillerato*. Para ello, se encuestaron a un total de 89 alumnos (45 hombres y 44 mujeres) de tres centros educativos de la ciudad de Valladolid. Las características de estos tres centros y de los alumnos que respondieron a la encuesta se resumen a continuación:

- *IES Vega del Prado* (donde realicé el periodo de prácticas del *Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*). Se encuestaron:
  - Catorce alumnos/as (diez hombres y cuatro mujeres) matriculados en la asignatura *Economía* de primer curso de Bachillerato.
  - Once alumnos/as (cuatro hombres y siete mujeres) matriculados en la asignatura *Economía de la Empresa* de último curso de Bachillerato.
- *Colegio Nuestra Señora del Pilar*. Un total de cuarenta alumnos/as (veintitrés hombres y diecisiete mujeres) matriculados en *Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial* de tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria respondieron la encuesta.
- *IES María Moliner*. Se encuestó a veinticuatro alumnos/as (ocho hombres y dieciséis mujeres) matriculados en la materia *Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial* de 4º de la Educación Secundaria Obligatoria.

La encuesta<sup>47</sup> realizada a los estudiantes fue opinática<sup>48</sup> y anónima, integrada por los siguientes bloques de preguntas:

- Un *primer bloque* que constaba de un total de cuarenta preguntas cerradas sobre las aptitudes emprendedoras de los discentes (responsabilidad, autonomía, liderazgo, tenacidad, iniciativa, creatividad, propensión al riesgo, trabajo en grupo, ...), cada una con cuatro posibles opciones de respuesta: “A”, “B”, “C” o “D”; siendo “A” la respuesta más favorable y “D” la menos favorable. A cada respuesta se le asignaba una escala de valoración de cinco a dos puntos. A la letra “A” correspondía cinco puntos, a la “B” cuatro, a la letra “C” tres y, a la “D” dos puntos. Agregando las puntuaciones obtenidas por cada una de las respuestas, se establecieron cuatro intervalos que medían la capacidad emprendedora global de cada alumno (igual o menos de 90 puntos; entre 91 y 139 puntos; entre 140 y 189; e igual o más de 190 puntos). A mayor puntuación global, mejor aptitud emprendedora del alumno. El propósito de estas preguntas consistía en averiguar hasta qué punto la población estudiantil de *Educación Secundaria* presentaba adecuadas capacidades emprendedoras, o, por el contrario, carecía de ellas o estaban poco desarrolladas.
- El *segundo bloque* de la encuesta estaba compuesto por nueve preguntas, ocho de las cuales eran cerradas, con dos posibles opciones de respuesta (Sí/No) y una abierta (la cuarta). La primera pregunta pretendía comprobar si el alumno era capaz de distinguir entre los conceptos de emprendedor y empresario. El objetivo de la segunda pregunta consistía en analizar la percepción que el estudiante tenía sobre el empresario. De la tercera a la sexta preguntas se abordaba la predisposición del discente hacia la iniciativa empresarial y los motivos que le impulsarían a emprender, en el caso de que la respuesta obtenida fuera afirmativa. Finalmente, las tres últimas cuestiones estaban encaminadas a identificar la influencia de las redes familiares en la aptitud emprendedora del alumno.
- El *tercer y último bloque* consistía en una pregunta abierta para conocer si el alumno de las etapas educativas de *Educación Secundaria Obligatoria* y

---

<sup>47</sup> Las preguntas formuladas en la encuesta pueden consultarse en el Anexo I del presente *Trabajo*.

<sup>48</sup> Tipo de muestreo no probabilístico donde el investigador elige una muestra, que, según su criterio, es considerada como representativa.

*Bachillerato* sabía algo sobre lo que establece la LOMCE en materia de fomento al emprendimiento.

En función de las preguntas realizadas en la encuesta, hemos creído conveniente analizar cinco aspectos que consideramos relevantes al objeto del tema que nos ocupa, los cuales no se corresponden necesariamente con el orden que han tenido en la encuesta inicialmente planteada. Estos cinco aspectos<sup>49</sup> son:

- Distinción entre los conceptos de emprendedor y empresario.
- Capacidades y aptitudes emprendedoras de los alumnos.
- Motivos que les impulsarían a emprender.
- Influencia de las redes familiares en la concepción de la figura del empresario y en el espíritu empresarial de los estudiantes.
- Si la LOMCE favorece el espíritu emprendedor entre el alumnado.

### 9.1 Contrastación hipótesis nº1: Emprendedor *versus* Empresario

La pregunta realizada a los alumnos fue: “¿Crees que emprendedor y empresario es lo mismo?” (primera pregunta del bloque dos de la encuesta). Nuestra idea inicial cuando planteamos esta pregunta fue que los alumnos no iban a saber diferenciar ambos conceptos ya que, como expresamente se analizó en el tercer epígrafe del presente *Trabajo*, una gran parte de la literatura al uso y de las instituciones que de un modo u otro se encuentran vinculadas a estos temas equiparan ambos conceptos, sin realizar ninguna distinción entre ellos.

Por ello, nuestra hipótesis nula ( $H_0$ ) sería que los estudiantes, en su mayoría, no iban a ser capaces de identificar la diferenciación entre emprendedor y empresario. Obviamente, la hipótesis alternativa ( $H_1$ ) sería que los alumnos, con carácter general, supiesen la distinción entre ambos términos. Es decir, la hipótesis alternativa sería la contraria a la nula. Siguiendo la nomenclatura de la *Estadística* y de la *Econometría*, la anterior información se podría sintetizar de la siguiente forma:

$H_0$ : Los alumnos equiparan al emprendedor con el empresario.

$H_1$ : Los alumnos diferencian al emprendedor del empresario.

---

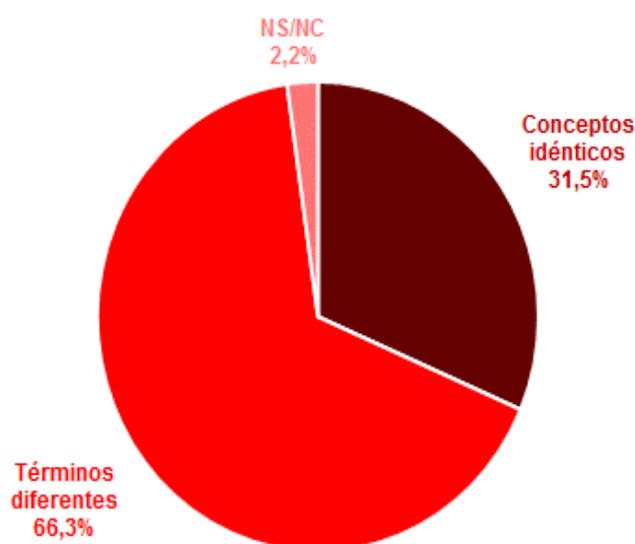
<sup>49</sup> Debe tenerse en cuenta que algunos de ellos agrupan varias preguntas de la encuesta.

Así pues, queríamos ver hasta qué punto nuestra hipótesis nula era acertada, o, por el contrario, errónea.

Los resultados obtenidos se sintetizan en el Gráfico 21. Como se observa, de los 89 alumnos encuestados:

- 28 respondieron positivamente a la pregunta, admitiendo que ambos términos son semejantes (31,5% de la población muestral).
- 59 afirmaron que eran conceptos distintos (66,3%).
- 2 discentes se negaron a responder (2,2%).

Gráfico 21. ¿Crees que emprendedor y empresario es lo mismo?



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta realizada en el trabajo de campo.

De manera que prácticamente tres cuartas partes de la población muestral encuestada sabe diferenciar al emprendedor del empresario, y aunque sigue habiendo un tercio que no distingue ambos términos, estos resultados no son en absoluto negativos, sobre todo si se tiene en cuenta la hipótesis inicial de la cual se partía.

A la luz de los resultados se puede afirmar con total certeza, que nuestra hipótesis nula ( $H_0$ ) era incierta, siendo cierta, su contraria, la hipótesis alternativa ( $H_1$ ).

## 9.2 Contrastación hipótesis nº2: Capacidad Emprendedora

Como ya se adelantó, los jóvenes reúnen una serie de características que les hacen ser más propensos a tener una actitud emprendedora (son más creativos, innovadores, adversos al riesgo, ...).

Por este motivo, y como no podía ser de otra forma, nuestra hipótesis nula ( $H_0$ ) iba a ser que, en su mayoría, estos alumnos tendrían unas buenas capacidades emprendedoras. La hipótesis alternativa ( $H_1$ ) sería la opuesta, que los alumnos no disponen de dichas aptitudes. Resumiendo:

$H_0$ : Los discentes tienen buenas capacidades emprendedoras.

$H_1$ : Los discentes tienen escasas o nulas capacidades emprendedoras.

Los resultados se obtuvieron del *primer bloque* de la encuesta, que, como se adelantó, se encontraba formado por un total de 40 preguntas relacionadas con la capacidad emprendedora del alumno (creatividad, responsabilidad, liderazgo, iniciativa, autonomía, ...), todas ellas cerradas, con cuatro posibles opciones de respuesta ("A", "B", "C" y "D"). A cada una se le asignaba una puntuación, que iría de cinco puntos (respuesta A) a dos puntos (respuesta D). El cómputo global de puntos, resultado de la suma de cada una de las respuestas, se encontraría en uno de los siguientes intervalos:

- *Igual o menos de 90 puntos*: el estudiante dispone de escasas aptitudes emprendedoras. Si este desea en un futuro convertirse en empresario/a de éxito, deberá ser perseverante, desarrollando al máximo las habilidades emprendedoras en las que presenta carencias y aprendiendo del resto de compañeros y de sus propios errores.
- *Entre 91 y 139 puntos*: el discente posee de unas buenas capacidades y habilidades emprendedoras, sin embargo, algunas de ellas no se encuentran lo suficientemente desarrolladas como para lanzarse a crear una empresa. Podría llegar a ser un/a buen/a empresario/a si mejora las habilidades de las que carece o escasea.
- *Entre 140 y 189 puntos*: el estudiante tiene unas buenas aptitudes emprendedoras, y, por tanto, empresariales. Si se lo propone, podría llegar a ser un/a empresario/a de éxito.

- *Igual o más a 190 puntos*: el discente posee excelentes capacidades emprendedoras. Su perfil se asemeja al de un/a empresario/a.

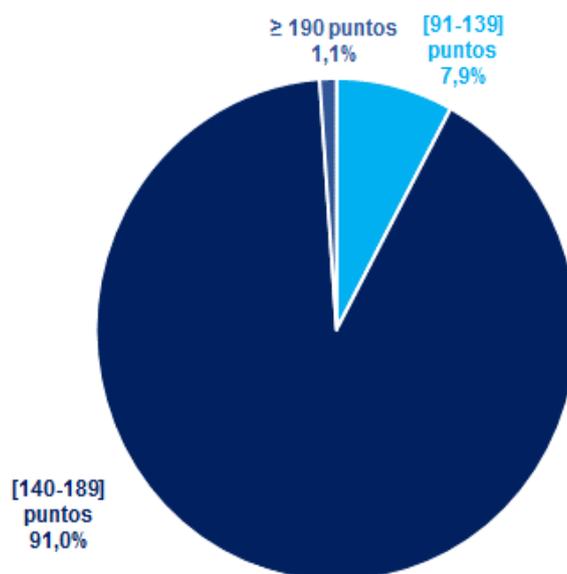
Como se desprende del Gráfico 22, de los 89 estudiantes encuestados:

- 0 discentes obtuvieron igual o menos de 90 puntos (0% de la muestra). Por este motivo no se representará en el gráfico este intervalo de puntuación.
- 7 estudiantes lograron una puntuación entre 91 y 139 puntos (7,9%).
- 81 alumnos alcanzaron un cómputo global entre 140 y 189 puntos (91%).
- 1 alumna encuestada obtuvo una puntuación total mayor o igual a 190 puntos (1,1% de la población muestral).

Así pues, un 92,1% de los estudiantes encuestados poseen muy buenas o excelentes capacidades emprendedoras, corroborando lo que durante todo el *Trabajo* se viene afirmando.

Por lo tanto, se puede asegurar que nuestra hipótesis nula ( $H_0$ ) es completamente cierta, o, de manera equivalente, desechemos la hipótesis alternativa ( $H_1$ ).

Gráfico 22. Análisis de Capacidad Emprendedora de los estudiantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta realizada en el trabajo de campo.

### 9.3 Contrastación hipótesis nº3: Motivos para emprender

Otra de las cuestiones que se plantearon a los estudiantes fue si, en algún momento a lo largo de su vida, habían pensado en ser emprendedores, y en el caso de ser afirmativa la respuesta, cuál sería el motivo que les impulsaría a crear su propio negocio. Estas preguntas se asocian con el *segundo bloque* de la encuesta y, más concretamente, con las preguntas tres a seis.

Debido a los anteriores resultados, y de acuerdo con el epígrafe número ocho del presente *Trabajo*, era evidente que nuestra hipótesis nula ( $H_0$ ) iba a ser que la mayoría de los discentes encuestados responderían afirmativamente a la pregunta y, que casi todos, o al menos una gran parte, manifestarían que su motivo giraba en torno a una oportunidad de negocio. La hipótesis alternativa ( $H_1$ ) sería la situación inversa, es decir, la mayor parte de los estudiantes no habrían considerado en ningún momento de su vida, con independencia de la situación económica o laboral, crear su propia empresa. Así pues:

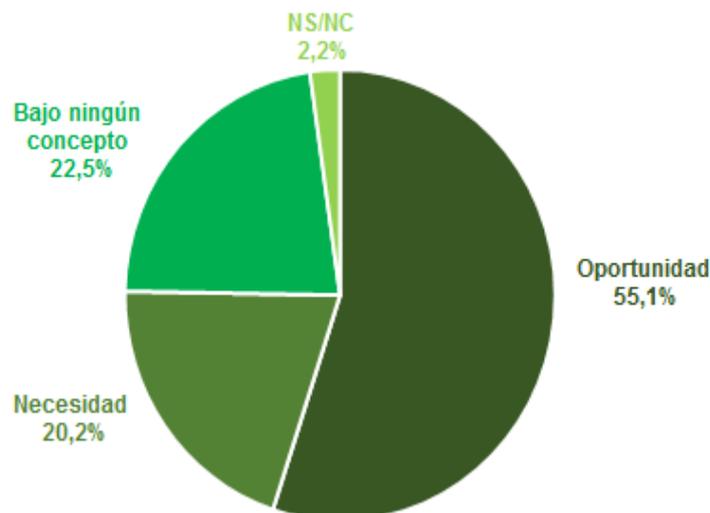
$H_0$ : Los estudiantes se han planteado alguna vez crear una empresa.

$H_1$ : Los estudiantes no han considerado emprender.

Los resultados en este caso se presentan de forma resumida en el Gráfico 23. De los 89 alumnos encuestados:

- 67 respondieron que en algún momento de su vida habían pensado montar su propio negocio, de los cuales:
  - 49 lo habían considerado como una oportunidad, y más concretamente para obtener autonomía, libertad e independencia (55,1% de la muestra total).
  - 18 únicamente emprenderían si la situación económica o laboral lo exigiera (20,2%).
- 20 alumnos manifestaron su negativa ante la posibilidad de emprender y crear su propio puesto de trabajo (22,5%).
- 2 estudiantes rehusaron de responder a esta pregunta (2,2%).

Gráfico 23. Motivos para emprender



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta realizada en el trabajo de campo.

Como se demuestra, nuestra hipótesis inicial ( $H_0$ ) es completamente válida. Pese a ello, nos esperábamos unos resultados más concluyentes, ya que como se apuntó en el epígrafe anterior, los estudiantes poseen excelentes o muy buenas capacidades para emprender. Sin embargo, lamentablemente, estas aptitudes no se traducen necesariamente en una intención emprendedora, en parte debido a su inexperiencia laboral y a la todavía escasa formación en este nivel educativo.

#### 9.4 Contrastación hipótesis nº4: Redes familiares

Llegados a este punto, se pretendía averiguar de qué manera las redes familiares (principalmente padres) influyen, positiva o negativamente, en la capacidad emprendedora de sus descendientes. Las preguntas formuladas a los discentes sobre este aspecto se incluyen en el *segundo bloque* de la encuesta (concretamente las preguntas: dos, siete, ocho y nueve).

Creímos oportuno que la hipótesis nula ( $H_0$ ) sería suponer que estas redes familiares (esencialmente los progenitores) tienen una incidencia prácticamente absoluta en la concepción del empresario y en la actitud ante el emprendimiento por parte de los alumnos. La situación opuesta, es decir, las redes familiares apenas influirían en la predisposición emprendedora de su descendiente, estaría respaldada por la hipótesis alternativa ( $H_1$ ). Por lo tanto:

H<sub>0</sub>: Las redes familiares inciden en el emprendimiento de su descendiente.

H<sub>1</sub>: Las redes familiares no influyen en la actitud emprendedora del descendiente.

Los principales resultados de este contraste se presentan de forma resumida en la Tabla 29.

De los 49 discentes que habían afirmado desear emprender por oportunidad:

- 36 alumnos admitían contar con algún *modelo de referencia*, de los cuales:
  - 30 discentes afirmaban que estas empresas habían tenido éxito (61,2% de la muestra).
  - 6 estudiantes admitían que estas actividades empresariales habían fracasado en su intento (12,3%).
- 13 alumnos afirmaron no tener ningún *modelo de referencia* empresarial (26,5%).

Este grupo tiene una concepción bastante positiva del emprendedor, puesto que afirma que ser empresario tiene más ventajas que desventajas o inconvenientes (31 alumnos (63,3%) frente a 18 (36,7%)).

En el caso de los 18 estudiantes que emprenderían únicamente por necesidad:

- 16 alumnos (89% de la población muestral) cuentan con *modelos de referencia* de emprendedores positivos en su ámbito familiar o cercano.
- 2 discentes admiten no poseer ningún *modelo de referencia* (11%).

Por su parte, la concepción del empresario es peor que en el caso anterior, 8 alumnos consideran que el empresario tiene más ventajas que desventajas (44,4%) frente a 9 alumnos que opinan justamente el caso contrario (50%).

Por lo que respecta a los discentes que tienen claro no emprender (20 alumnos):

- Tres cuartas partes de los encuestados (15 alumnos) poseen adecuados *modelos de referencia*.
- El cuarto restante, admite no tener *modelos* con los que compararse o apoyarse (5 alumnos).

De estos 20 alumnos, 11 consideran que el emprendedor tiene más inconvenientes que ventajas (55%).

Tabla 29. Correlación entre motivo para emprender, redes familiares y concepción de empresario

Motivos	Redes Familiares			Ventajas y Desventajas del Empresario		
	Con familiar /conocido empresario		Sin familiar/ conocido empresario	Tiene más Ventajas que Desventajas	Más Desventajas que Ventajas	NS/ NC
	Éxito	No éxito				
<b>Bajo ningún concepto</b>	75,0%	0%	25,0%	45,0%	55,0%	0%
<b>Necesidad</b>	88,9%	0%	11,1%	44,4%	50,0%	5,6%
<b>Oportunidad</b>	61,2%	12,3%	26,5%	63,3%	36,7%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta realizada en el trabajo de campo.

Los discentes *a priori* con una concepción más positiva sobre el emprendedor o empresario son los que emprenderían por oportunidad, lo cual no es sorprendente. Sin embargo, nuestra hipótesis nula es cierta ( $H_0$ ) en cierta medida, ya que persiste una pequeña contradicción. En este caso, tener padres o madres emprendedoras no se relaciona con una mayor probabilidad de que sus descendientes también lo sean. Precisamente, los discentes con mayor número de *modelos de referencia*, son los que se niegan a emprender con independencia de la situación económica y/o laboral, y lo contrario, los que menos *modelos de referencia* poseen, son los que sin duda estarían dispuestos a crear su propia actividad laboral.

### 9.5 Contrastación hipótesis nº5: LOMCE y emprendimiento

La última pregunta formulada a los estudiantes (*tercer bloque* de la encuesta), en función de su experiencia, trataba de averiguar hasta qué punto conocían si la nueva Ley educativa (la LOMCE) favorece el emprendimiento y el aprendizaje autónomo en mayor medida que la antigua (la LOE).

Era evidente que nuestra hipótesis nula ( $H_0$ ) iba a ser positiva, es decir, la LOMCE sí favorece el emprendimiento entre los discentes. La contraria sería la hipótesis alternativa. Es decir:

$H_0$ : La LOMCE sí favorece el emprendimiento.

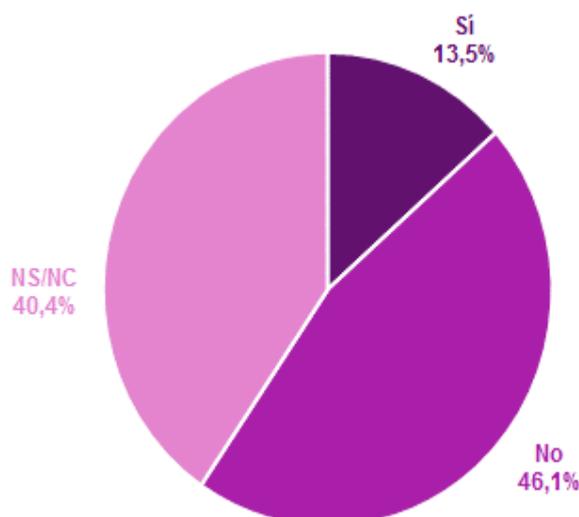
$H_1$ : La LOMCE no favorece el emprendimiento.

Los resultados obtenidos para esta hipótesis se reflejan en el Gráfico 24. De los 89 alumnos encuestados:

- 12 corroboraron la hipótesis nula (el 13,5% de la muestra), afirmando que la LOMCE sí favorecía el emprendimiento entre el alumnado.
- 41 alumnos respondieron que la nueva *Ley* educativa no mejoraba el emprendimiento (46,1%).
- 36 estudiantes o no respondieron a la pregunta o manifestaron su desconocimiento sobre esta *Ley* (40,4%).

Tras analizar detalladamente estos datos, observamos que nuestra hipótesis nula ( $H_0$ ) es incierta, siendo, completamente cierta, la hipótesis alternativa ( $H_1$ ). Pese a que estos resultados no son los que inicialmente preveíamos, no nos sorprenden, puesto que, si se analizan con cautela, nos están indicando que una gran parte de la muestra (el 40,4% de los encuestados) no sabe, en realidad, en qué consiste la LOMCE. Debe tenerse en cuenta que esta *Ley* se aprobó sin el consenso de los más afectados, los profesores y alumnos y que, a fecha de cierre de este *Trabajo*, se desconocen las características de las pruebas (reválidas y mecanismos de acceso a la Universidad al desaparecer la tan temida *Selectividad* o *Prueba de Acceso a la Universidad*) que deberán realizarse en este curso académico recién estrenado.

Gráfico 24. ¿La LOMCE favorece el emprendimiento?



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta realizada en el trabajo de campo.

## 10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 10.1 Conclusiones

Las conclusiones principales que pueden extraerse del presente *Trabajo* pueden sintetizarse en las siguientes:

1. La crisis económica vivida en los últimos años en Europa, y en España en particular, se ha saldado con el cierre de un gran número de empresas y, por ende, la desaparición de una enorme cantidad de puestos de trabajo. Por este motivo, las diferentes instituciones y organismos europeos han tratado de disipar este problema incentivando el espíritu o talento emprendedor de la sociedad en su conjunto.
2. En función de las diferentes corrientes de pensamiento teórico, el emprendedor puede ser visto como un agente positivo (impulsor del crecimiento y desarrollo económico de un país o región), pero, también, negativo (individuo que explota a sus empleados).
3. Con carácter general, el emprendimiento permite a la población mejorar sus capacidades, competencias y habilidades relacionadas con la autonomía, independencia, responsabilidad, trabajo en grupo o en equipo, liderazgo y asunción de riesgos, entre otras. Asimismo, este emprendimiento también se encuentra íntimamente ligado a la creación de nuevas empresas o mejoras en una organización preexistente, dotándole o confiriéndole un protagonismo notorio.
4. El sistema educativo juega un papel protagonista en el impulso y desarrollo del emprendimiento entre el alumnado. Por este motivo, y aunque la anterior Ley educativa (LOE) ya incluía aspectos implícitos relacionados con el emprendimiento, con la nueva Ley educativa (LOMCE) el emprendimiento se introduce de manera explícita en todas las etapas educativas, aumentando el número de asignaturas relacionadas con el ámbito económico y empresarial, fundamentalmente en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Sin embargo, y para inculcar y desarrollar el talento emprendedor en los discentes, es preciso contar con un sistema de formación al profesorado sólido, tanto desde las etapas iniciales del mismo, como de formación permanente o continua de los docentes en el emprendimiento.

5. Existen diferencias sustanciales entre países en lo que al emprendimiento respecta. En el caso de España, y aunque no es un país con una larga tradición emprendedora (en contraposición a Estados Unidos), ha logrado remontar algunos de los obstáculos que la dificultaban, principalmente el miedo al fracaso por parte de la población y la mejora en la concepción del empresario, fruto de un largo esfuerzo por parte de los diferentes organismos y plataformas de apoyo al empresario. Sin embargo, en lo que respecta a las etapas educativas iniciales y en la formación inicial del profesorado en emprendimiento, España se encuentra todavía bastante rezagada en comparación a otros países de nuestro entorno más inmediato.
6. Tras el estallido de la actual crisis económica, y pese a que el motivo principal para la creación de una empresa sigue siendo encontrar una oportunidad viable de negocio, ha adquirido mayor protagonismo la opción de emprender por necesidad económica y laboral en detrimento de la primera.
7. Del trabajo de campo efectuado a partir de la realización de una encuesta a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de tres centros educativos de la ciudad de Valladolid, se han obtenido los siguientes resultados más relevantes:
  - a. La mayor parte de los estudiantes diferencia al emprendedor del empresario.
  - b. Dadas las características propias de la población juvenil y estudiantil, poseen unas increíbles facultades emprendedoras.
  - c. El principal motivo por el que estos estudiantes emprenderían sería por encontrar una oportunidad de negocio, principalmente relacionado con la libertad y autonomía que dota ser trabajador por cuenta propia. Sin embargo, menos de la mitad de los alumnos encuestados no se plantean trabajar por cuenta propia o, si lo hacen, se debe únicamente a aspectos económicos y laborales.
  - d. El entorno familiar y social del discente influye significativamente en su visión acerca del emprendimiento. En esta investigación, más que un incentivo, las redes familiares suponen un freno o barrera al posible emprendimiento de sus hijos, puesto que la intención de emprender en los estudiantes se reduce de manera significativa.

- e. La mayor parte de los alumnos afirman que la LOMCE no favorece el espíritu emprendedor, y en un porcentaje algo inferior, no conoce en qué consiste esta nueva ley educativa.

## 10.2 Recomendaciones

Entre las principales recomendaciones que pueden proponerse a la luz del análisis realizado se destacan:

1. Sería necesaria una nueva Ley educativa o modificación de la existente, que introduzca el emprendimiento como asignatura obligatoria en la Educación Primaria y, lo más importante, sea sometida a consenso entre los diferentes agentes educativos (familias, estudiantes, docentes, ...) con el consiguiente pacto educativo entre todos los partidos políticos.
2. Constituiría un pilar básico la eliminación de la ideología política en los libros de texto, analizando al empresario y al emprendimiento desde el punto de vista objetivo.
3. Resultaría trascendental desarrollar políticas de acercamiento entre la sociedad y los empresarios para eliminar la brecha de conocimiento que existe entre ambos, principalmente en el ámbito de la enseñanza en sus edades más tempranas.
4. Desempeñaría un factor primordial la introducción de mejoras en la formación inicial del profesorado en materia de emprendimiento, incorporándose este aspecto como elemento transversal y materia obligatoria en la totalidad de las facultades de las distintas universidades españolas.
5. Sería preciso ofrecer, tanto a los estudiantes como a sus familias, seminarios, talleres o cursos relacionados con el emprendimiento, eliminando la concepción social negativa y errónea que se posee acerca del empresario.

Las anteriores sugerencias, en apariencia idealistas, son plausibles siempre y cuando exista una acción conjunta entre docentes, legisladores, organismos, personas e instituciones involucradas.

## 11 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### 11.1 Artículos, revistas y libros

- Aleman, L.; Álvarez, C.; Planellas, M. y Urbano, D. (2011). *Libro Blanco de la Iniciativa Emprendedora en España*. Fundación Príncipe de Girona. Barcelona, España: Grupo Planeta. Recuperado el 1 de agosto de 2016, de [http://www.cise.es/wp-content/uploads/2013/03/9\\_LBIEE\\_Documento-Final.pdf](http://www.cise.es/wp-content/uploads/2013/03/9_LBIEE_Documento-Final.pdf).
- Amaru, A.C. (2008). *Administración para emprendedores. Fundamentos para la creación y gestión de nuevos negocios*. Naucalpan de Juárez, Estado de México: Pearson Educación de México.
- Andrés, A. (2015). *Microemprendedores*. Madrid, España: Pirámide (Grupo Anaya S.A)
- Asociación RED GEM España (2012). Global Entrepreneurship Monitor. *Informe GEM España 2012*. Recuperado el 21 de julio de 2016, de <http://www.gem-spain.com/wp-content/uploads/2015/03/Informes%202012/GEM2012.pdf>.
- Asociación RED GEM España (2015). Global Entrepreneurship Monitor. *Informe GEM España 2015*. Recuperado el 10 de julio de 2016, de <http://www.gem-spain.com/wp-content/uploads/2015/03/Informe-GEM-2015-esafp.pdf>.
- Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores (2013). *Plan de Educación Financiera 2013-2017*. Recuperado el 5 de septiembre de 2016, de [http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/PlanEducacion/PlanEducacion13\\_17.pdf](http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/PlanEducacion/PlanEducacion13_17.pdf).
- BBVA Innovation Center (2014). *España, en el puesto 24 mundial en emprendimiento* (Infografía). Recuperado el 10 de julio de 2016, de <http://www.centrodeinnovacionbbva.com/infografia/espana-en-el-puesto-24mundial-en-emprendimiento>.
- Blanco, C. (2013). *Los principales errores de los emprendedores*. Barcelona, España: Grupo Planeta.
- Brockhaus, R. (1982). The psychology of the entrepreneurs. En Kent, C.; Sexton, D. y Vesper, K. *Encyclopedia of entrepreneurship*. Englewood Cliffs, Nueva Jersey (EEUU): Prentice Hall.
- Burga, A.; Cotrina, K; Cruzado, J y Vásquez S. (s.f.). *La teoría de la motivación de McClelland* (Trabajo). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Recuperado a 20 de julio de 2016, de [http://www.academia.edu/9761251/Teoria\\_de\\_la\\_motivaci%C3%B3n\\_seg%C3%BAn\\_McClelland](http://www.academia.edu/9761251/Teoria_de_la_motivaci%C3%B3n_seg%C3%BAn_McClelland).
- Cantillon, R. (1755). *Essai sur la Nature du Commerce en Général*. Londres, Inglaterra: Fletcher Gyles.
- Casson, M.C. (1982). *The entrepreneurs: an economic theory*. Oxford, Inglaterra: Martin Robertson.
- Castilla y León Económica (18 de junio de 2016). La Junta potenciará la cultura emprendedora entre los alumnos de FP. *Castilla y León Económica*. Recuperado el 1 de julio de 2016, de <http://www.castillayleoneconomica.es/noticia/la-junta-potenciar%C3%A1-la-cultura-emprendedora-entre-los-alumnos-de-fp>.
- Castro, I. y Rufino, J.I. (2015). *Creación de EMPRESAS para Emprendedores* (2ª edición). Madrid, España: Pirámide (Grupo Anaya, S.A.).

- Comisión Europea (2003). *Informe de la Comisión al Consejo y Parlamento Europeo sobre la aplicación de la Carta Europea de la Pequeña Empresa*. Bruselas, 21 de enero de 2003. Disponible en: [http://www.oficioyarte.org/documentacion/otrasp/informes/Aplicacion\\_Carta\\_PE\\_COM\\_03.pdf](http://www.oficioyarte.org/documentacion/otrasp/informes/Aplicacion_Carta_PE_COM_03.pdf).
- Comisión Europea (2010). *Comunicación de la Comisión. Europa 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Bruselas, 3 de marzo de 2010. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:2020:FIN:ES:PDF>.
- Comisión Europea (2014). *Educación en emprendimiento. Guía del educador*. Dirección General de Empresa e Industria. Bélgica. Recuperado el 14 de agosto de 2016, de <http://ec.europa.eu/DocsRoom/documents/7465/attachments/1/translations/es/renditions/native>.
- Consejo Europeo (2000). *Conclusiones de la Presidencia: Consejo Europeo de Lisboa*. Lisboa, 23 y 24 de marzo de 2000. Disponible en: <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/SGPEDC/Estrategia%20de%20Lisboa.pdf>.
- Cuadrado, J.R. (dir.) (2015). *Política Económica. Elaboración, objetivos e instrumentos (5ª edición)*. Madrid, España: McGrawHill Educativa.
- European Commission (2012). Entrepreneurship in the EU and beyond. *Flash Eurobarometer 354*. Recuperado a 11 de julio de 2016, de [http://ec.europa.eu/public\\_opinion/flash/fl\\_354\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_354_en.pdf).
- European Commission (2016). Entrepreneurship Education at School in Europe. *Eurydice Report*. Recuperado a 13 de agosto de 2016, de <https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/images/4/45/195EN.pdf>.
- Ferreiro, F.J. (abril, 2014). Factores que contribuyen a la existencia del emprendedor. En Ferreiro, F.J. et al. (abril, 2014), *Mirando al futuro. Criterios Res Publica Fulget, Revista de Pensamiento Político y Social*, nº13. Recuperado el 11 de julio de 2016, de <https://contraposicion.files.wordpress.com/2014/04/criterios-13-ok.pdf>.
- Filion, L.J. (2001). Entrepreneurs et propriétaires-dirigeants de PME. En Julien, P.A., PME, bilan et perspectives. *École des Hautes Études Commerciales de Montréal*. 2001 (03). Recuperado el 12 de julio de 2016, de [http://expertise.hec.ca/chaire\\_entrepreneuriat/wp-content/uploads/2001-03entpropietaires.pdf](http://expertise.hec.ca/chaire_entrepreneuriat/wp-content/uploads/2001-03entpropietaires.pdf).
- Freire, P. (2004). *Pedagogía da Autonomia: saberes necessários à prática educativa*. São Paulo, Brasil: Paz e Terra, S.A. Recuperado el 28 de agosto de 2016, de <http://www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/dircap/mat/matbiblio/freire.pdf>.
- García, A.; Crespo, J.L.; Pablo, F. y Crecente, F. (2008). Emprendedores y Empresas en España: un enfoque ecléctico. *Instituto de Análisis Económico y Social, SERVILAB, Universidad de Alcalá*. Recuperado el 7 de julio de 2016, de <http://www.minetur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/367/51.pdf>.
- García, D. (2015). *Alternativas a la financiación empresarial: crowdfunding vs business angel* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de la Laguna, Tenerife. Recuperado el 25 de julio de 2016, de <http://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/1308/Alternativas%20a%20la%20financiacion%20empresarial%20crowdfunding%20vs%20business%20angel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Gutiérrez, A. (2015). *Ética en la Economía: Los valores que enseña la Economía* (Trabajo Fin de Máster). Universidad de Valladolid, Valladolid.

Cristina García Ortega

- Guzmán, J. y Liñán, F. (septiembre, 2005). Una aproximación a la educación para el espíritu empresarial. *Boletín ICE Económico*, nº 2854. Recuperado el 3 de agosto de 2016, de [www.oei.es/etp/aproximacion\\_educacion\\_espiritu\\_emprendedor.pdf](http://www.oei.es/etp/aproximacion_educacion_espiritu_emprendedor.pdf).
- Hayek, F.A. von (1945). *The use of knowledge in society*. Londres, Inglaterra: The American Economic Review.
- Hisrich, R.D.; Peters, M.P. y Shepherd, D.A. (2005). *Entrepreneurship: Emprendedores (6ª edición)*. Madrid, España: McGraw-Hill.
- Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, Ivie (2014). *El abandono educativo temprano: análisis del caso español*. Recuperado el 6 de julio de 2016, de <http://www.ivie.es/downloads/docs/mono/mono2013-01.pdf>.
- Jervis, K. y Tobier, A. (1988). *Education for democracy: proceedings from the Cambridge School Conference on Progressive Education*. Weston, Massachusetts (EEUU): Cambridge School.
- Kalecki, M. (1954). *Theory of Economic Dynamic: an essay on cyclical and long-run changes in capitalist economy*. Londres, Inglaterra: Allen & Unwin.
- Kirzner, I.M. (1973). *Competition and entrepreneurship*. Chicago, Illinois (EEUU): University of Chicago Press.
- Kuznets, S. (1955). *Economic Growth and Income Inequality*. Londres, Inglaterra: The American Economic Review.
- Martín, C. y Navarro, J.I. (coords.) (2011). *Psicología para el profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato*. Madrid, España: Pirámide (Grupo Anaya S.A.)
- Martínez, M. del P. (2014). *Estrategias constructivistas para la enseñanza de las Ciencias Sociales: El ABP y la Simulación* (Trabajo Fin de Máster). Universidad Católica de Murcia, Murcia. Recuperado el 15 de agosto de 2016, de [http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-presencial/tfm\\_maria\\_pilar\\_martinez\\_garcia.pdf](http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-presencial/tfm_maria_pilar_martinez_garcia.pdf).
- Marx, K. (1867). *Das Kapital: Kritik der politischen Oekonomie*. Hamburgo, Alemania: Verlag von Otto Meissner.
- McClelland, D.C. (1987). *Human Motivation Theory*. New York, EEUU: Cambridge University Press.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (septiembre, 2003). *Guía del profesor: el espíritu emprendedor, motor de futuro*. Recuperado el 9 de julio de 2016, de [http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwi2g9OrvfNAhWDXBoKHSFwDDsQFggcMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.oei.es%2Fetp%2Fespiritu\\_emprendedor\\_motor\\_futuro\\_guia\\_profesor.pdf&usq=AFQjCNEf1PunrM0bmOprVNypBi3Z5bXrrw&bvm=bv.127178174,d.d2s](http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwi2g9OrvfNAhWDXBoKHSFwDDsQFggcMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.oei.es%2Fetp%2Fespiritu_emprendedor_motor_futuro_guia_profesor.pdf&usq=AFQjCNEf1PunrM0bmOprVNypBi3Z5bXrrw&bvm=bv.127178174,d.d2s).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). *La educación para el emprendimiento en el sistema educativo español. Año 2015*. Estudio rediE. Recuperado el 2 de agosto de 2016, de [http://www.sel-gipes.com/uploads/1/2/3/3/12332890/2016\\_-\\_ue\\_-\\_entrepreneurship\\_education\\_at\\_school\\_in\\_europe\\_sp.pdf](http://www.sel-gipes.com/uploads/1/2/3/3/12332890/2016_-_ue_-_entrepreneurship_education_at_school_in_europe_sp.pdf).
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte (junio, 2016). *Nota: Estadística de las Enseñanzas no universitarias, Datos Avance 2015-2016*. Recuperado el 13 de agosto de <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/matriculado/2015-2016/Nota.pdf>.

Cristina García Ortega

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (s.f.). *Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor*, LOMCE (Infografía). Recuperado el 12 de agosto de 2016, de <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/lomce/el-curriculo/curriculo-primaria-eso-bachillerato/competencias-clave/i.html>.
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2010). El fomento de la iniciativa emprendedora en el sistema educativo en España, Recopilación de políticas y prácticas. *Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, Ipyme*. Recuperado el 19 de agosto de 2016, de <http://www.ipyme.org/Publicaciones/FomentolnitiativaEmprendedora.pdf>.
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2014). Servicios de Apoyo a la persona emprendedora en España. *Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, Ipyme, observatorio PYME*. Recuperado el 15 de agosto de 2016, de <http://www.ipyme.org/Publicaciones/EstudioServiciosApooyoEmprendedores.pdf>.
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2015). Retrato de la PYME. DIRCE a 1 de enero de 2015. *Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, Ipyme*. Recuperado el 18 de agosto de 2016, de [http://www.ipyme.org/Publicaciones/Retrato\\_PYME\\_DIRCE\\_1\\_enero\\_2015.pdf](http://www.ipyme.org/Publicaciones/Retrato_PYME_DIRCE_1_enero_2015.pdf).
- Nieto, Y. (2012). *Educación para el emprendimiento* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Cantabria, Cantabria. Recuperado el 7 de julio de 2016, de <http://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/1366/%5B2%5D%20Nieto%20Garc%C3%ADa,%20Y.pdf?sequence=1>.
- Nieves, V. (25 de agosto de 2016). ¿Qué ha sido de los PIGS? La evolución de los países 'rezagados' de la Eurozona. *El Economista*. Recuperado el 29 de agosto de 2016, de <http://www.economista.es/economia/noticias/7785497/08/16/Que-ha-sido-de-los-PIGS-La-evolucion-de-los-paises-rezagados-de-la-Eurozona.html>.
- Oriol, M. de (19 de febrero de 2014). El cambio de imagen del empresario. *El mundo*. Recuperado el 15 de julio de 2016, de [http://circulodeempresarios.org/app/uploads/2016/04/el\\_cambio\\_de\\_imagen\\_del\\_empresa\\_rio\\_monica-de-oriol\\_circulo-de-empresarios\\_el-mundo\\_19-02-14.pdf](http://circulodeempresarios.org/app/uploads/2016/04/el_cambio_de_imagen_del_empresa_rio_monica-de-oriol_circulo-de-empresarios_el-mundo_19-02-14.pdf).
- Paunero, J. (2014). *Aspectos Sociales del Emprendedor* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Valladolid, Valladolid. Recuperado el 16 de julio de 2016, de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/7046/1/TFG-G%20645.pdf>.
- Pellicer, C.; Álvarez, B. y Torrejón J.L. (2013). *Aprender a emprender: cómo educar el talento emprendedor*. Fundación Príncipe de Girona. Barcelona, España: Grupo Planeta. Recuperado el 8 de julio de 2016, de <http://www.cise.es/wp-content/uploads/Aprender-a-emprender-C%3%B3mo-educar-el-talento-emprendedor.pdf>.
- Pereira, F. (2007). La evolución del espíritu empresarial como campo del conocimiento. Hacia una visión sistémica y humanista. *Cuadernos de Administración Bogotá (Colombia)*. 20(34), p.11-37. Recuperado el 11 de julio de 2016, de <http://www.scielo.org.co/pdf/cadm/v20n34/v20n34a02.pdf>.
- Proyecto Himilce (s.f.). *Test para evaluar la capacidad emprendedora*. Recuperado el 10 de febrero de 2016, de [http://servicios.aragon.es/redo\\_docs/guias\\_ol/docs/Test\\_capacidad\\_emprendedora.pdf](http://servicios.aragon.es/redo_docs/guias_ol/docs/Test_capacidad_emprendedora.pdf).
- Red Española de Equipos Regionales GEM (2014). *Global Entrepreneurship Monitor. Informe GEM Castilla y León 2014*. Recuperado el 22 de julio de 2016, de <http://www.gem-spain.com/wp-content/uploads/2015/03/Informe-GEM-2014-CyL.pdf>.
- Rivas, D. (2014). *La mentalidad emprendedora: el concepto de fracaso y la crisis* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Valladolid, Valladolid. Recuperado el 8 de julio de 2016, de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/7321/1/TFG-G%20777.pdf>.

- Say, J.B. (1803). *Traité d'économie politique*. Paris, Francia : Crapelet.
- Schumpeter, J.A. (1942). *Capitalism, Socialism and Democracy*. New York, EEUU: Harper & Brothers.
- Shapiro, A. (1975). *Entrepreneurship and Economic Development*. Milwaukee, Wisconsin (EEUU): Project ISEED LTD.
- Trejo, E. (2015). *Perfil psicosocial de la persona emprendedora* (Tesis Doctoral). Universidad de Valladolid, Valladolid. Recuperado el 12 de julio de 2016, de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/16786/1/Tesis987-160418.pdf>.
- Vesper, K. (1980). *New Venture Strategies*. Englewood Cliffs, Nueva Jersey (EEUU): Prentice Hall.
- Walras, L. (1874). *Eléments d'économie Politique Pure ou Théorie de la Richesse Sociale : Elementos de economía política pura*. Madrid, España: Alianza.
- World Economic Forum (2009). *The Global Competitiveness Report 2009-2010*. Recuperado el 2 de septiembre de 2016, de [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalCompetitivenessReport\\_2009-10.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2009-10.pdf).
- World Economic Forum (2010). *The Global Competitiveness Report 2010-2011*. Recuperado el 4 de septiembre de 2016, de [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalCompetitivenessReport\\_2010-11.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2010-11.pdf).
- World Economic Forum (2011). *The Global Competitiveness Report 2011-2012*. Recuperado el 4 de septiembre de 2016, de [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GCR\\_Report\\_2011-12.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GCR_Report_2011-12.pdf).
- World Economic Forum (2012). *The Global Competitiveness Report 2012-2013*. Recuperado el 4 de septiembre de 2016, de [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalCompetitivenessReport\\_2012-13.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2012-13.pdf).
- World Economic Forum (2013). *The Global Competitiveness Report 2013-2014*. Recuperado el 2 de septiembre de 2016, de [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalCompetitivenessReport\\_2013-14.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2013-14.pdf).
- World Economic Forum (2014). *The Global Competitiveness Report 2014-2015*. Recuperado el 4 de septiembre de 2016, de [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalCompetitivenessReport\\_2014-15.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2014-15.pdf).
- World Economic Forum (2015). *The Global Competitiveness Report 2015-2016*. Recuperado el 2 de septiembre de 2016, de [http://www3.weforum.org/docs/gcr/2015-2016/Global\\_Competitiveness\\_Report\\_2015-2016.pdf](http://www3.weforum.org/docs/gcr/2015-2016/Global_Competitiveness_Report_2015-2016.pdf).

## 11.2 Legislación

### 11.2.1 Europea

- Comisión Europea (2010). *Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:2020:FIN:ES:PDF>.
- Recomendación 2006/962/EC (2006). Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE). *Diario Oficial de la Unión Europea L 394*, 30 de diciembre de 2006, pp. 10-18). Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2006/394/L00010-00018.pdf>.

### 11.2.2 Nacional

- Ley 14/1970, de 4 de mayo, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 6 de agosto de 1970, núm. 187, pp. 12525-12546 [consultado 5 agosto 2016]. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf>.
- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. *BOE*, 28 de septiembre de 2013, núm. 233, pp. 78787-78882 [consultado 30 julio 2016]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2013/09/28/pdfs/BOE-A-2013-10074.pdf>.
- Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares. *BOE*, 27 de junio de 1980, núm. 154, pp. 14633-14636 [consultado 5 agosto 2016]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1980/06/27/pdfs/A14633-14636.pdf>.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. *Boletín BOE*, 4 de julio de 1985, núm. 159, pp. 21015-21022 [consultado 6 agosto 2016]. Disponible en: [www.boe.es/boe/dias/1985/07/04/pdfs/A21015-21022.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/1985/07/04/pdfs/A21015-21022.pdf).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. *BOE*, 4 de octubre de 1990, núm. 238, pp. 28927-28942 [consultado 6 agosto 2016]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>.
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. *BOE*, de 4 diciembre de 2002, núm. 307, pp. 12525-12546 [consultado 6 agosto 2016]. Disponible en: [www.boe.es/boe/dias/2002/12/24/pdfs/A45188-45220.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2002/12/24/pdfs/A45188-45220.pdf).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *BOE*, 4 de mayo de 2006, núm. 106, pp. 17158-17207 [consultado 5 agosto 2016]. Disponible en: [www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *BOE*, 10 de diciembre de 2013, núm. 295, pp. 97858-97921 [consultado 6 agosto 2016]. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. *BOE*, de 29 de enero de 2015, núm. 25, pp. 6986-7003 [consultado 4 agosto 2016]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf>.
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria. *BOE*, de 8 de diciembre de 2006, núm. 293, pp. 43053-43102 [consultado el 5 de agosto 2016]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2006/12/08/pdfs/A43053-43102.pdf>.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. *BOE*, de 5 de enero de 2007, núm. 5, pp. 677-773 [consultado 9 agosto 2016]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2007/01/05/pdfs/A00677-00773.pdf>.
- Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. *BOE*, de 6 de noviembre de 2007, núm. 266, pp.45381-45477 [consultado 11 agosto 2016]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2007/11/06/pdfs/A45381-45477.pdf>.
- Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. *BOE*, de 11 de febrero de 2012, núm. 36, pp. 12483-12546 [consultado 7 septiembre 2016]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-2012-2076.pdf>.

Cristina García Ortega

Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. *BOE*, núm. 186, de 4 de agosto de 2012, pp. 55692-55704 [consultado 7 septiembre 2016]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2012/08/04/pdfs/BOE-A-2012-10473.pdf>.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. *BOE*, de 1 de marzo de 2014, núm. 52, pp. 19349-19420 [consultado 8 agosto 2016]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/03/01/pdfs/BOE-A-2014-2222.pdf>.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. *BOE*, de 3 de enero de 2015, núm. 3, pp. 169-546 [consultado 10 agosto 2016]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>.

### 11.2.3 Autonómica

Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL)*, 9 de mayo de 2007, núm. 89, pp. 9852-9896 [consultado 7 agosto 2016]. Disponible en <http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-40-2007-3-mayo-establece-curriculo-educacion-primar>.

Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. *BOCYL*, de 23 de mayo de 2007, núm. 99, pp. 2-88 [consultado 10 agosto 2016]. Disponible en: <http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-52-2007-17-mayo-establece-curriculo-educacion-secun>.

Decreto 42/2008, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. *BOCYL*, de 11 de junio, núm. 111, pp. 11306-11380 [consultado 11 agosto 2016]. Disponible en: <http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-42-2008-5-junio-establece-curriculo-bachillerato-co>.

Decreto 6/2013, de 31 de enero, por el que se modifica el Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León y el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. *BOCYL*, 6 de febrero de 2013, núm. 25, pp. 8771-8786 [consultado 7 agosto 2016]. Disponible en: <http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-6-2013-31-enero-modifica-decreto-40-2007-3-mayo-est>.

Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. *BOCYL*, de 25 de julio de 2016, núm. 142, pp. 34184-34746 [consultado 9 agosto 2016]. Disponible en: <http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-26-2016-21-julio-establece-curriculo-regula-implant>.

Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. *BOCYL*, de 20 de junio de 2014, núm. 117, pp. 44181-44776 [consultado 8 agosto 2016]. Disponible en: <http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-519-2014-17-junio-establece-curriculo-regula-impl>.

Cristina García Ortega

Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. *BOCYL*, de 8 de mayo de 2015, núm. 86, pp. 32051-32480 [consultado 11 agosto 2016]. Disponible en: <http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-362-2015-4-mayo-establece-curriculo-regula-implan>.

Orden EDU/363/2016, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. *BOCYL*, de 8 de mayo de 2015, núm. 86, pp. 32481-32984 [consultado 12 agosto 2016]. Disponible en: <http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-363-2015-4-mayo-establece-curriculo-regula-implan>.

Orden EDU/278/2016, de 8 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. *BOCYL*, de 13 de abril de 2016, núm. 70, pp. 15453-15458 [consultado 9 agosto 2016]. Disponible en: <http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-278-2016-8-abril-modifica-orden-edu-519-2014-17-j>.

Resolución de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 30 de agosto de 2013 de esta Dirección General por la que se establecen orientaciones pedagógicas y se determinan las actuaciones, dirigidas a fomentar la cultura emprendedora, que los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León que impartan educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato deberán realizar a partir del curso 2013-14. *BOCYL*, de 11 de septiembre de 2013, núm. 175, pp. 62082-62096 [consultado 14 agosto 2016]. Disponible en: <http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/resolucion-30-agosto-2013-direccion-general-politica-educ-1>.

### 11.3 Páginas web

*Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial* (s.f.). Recuperado el 8 de septiembre de 2016, de <http://www.empresas.jcyl.es/>.

*Colegio Nuestra Señora del Pilar* (s.f.). Recuperado el 27 de agosto de 2016, de <http://www.elpilarvalladolid.es/>.

*Contabilidad Regional de España* (s.f.). Recuperado el 4 de septiembre de 2016, de <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft35%2Fp010&file=inebase&L=0>.

*Datos Marco* (s.f.). Recuperado el 7 de septiembre de 2016, de <http://www.datosmacro.com/>.

*Directorio Central de Empresas, DIRCE* (s.f.). Recuperado el 5 de julio de 2016, de <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=t37/p201/&file=inebase>.

*Doing Business* (s.f.). Recuperado el 5 de septiembre de 2016, de <http://espanol.doingbusiness.org/>.

*Encuesta de Población Activa, EPA* (s.f.). Recuperado el 13 de julio de 2016, de [http://www.ine.es/prensa/epa\\_prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/epa_prensa.htm).

*Eumed Enciclopedia Virtual* (s.f.). Recuperado el 2 de septiembre de 2016, de <http://www.eumed.net/>.

*Eurostat*. (s.f.). Recuperado el 6 de julio de 2016, de <http://ec.europa.eu/eurostat/>.

*IES María Moliner* (s.f.). Recuperado el 27 de agosto de 2016, de <http://ies-mariamoliner.centros.educa.jcyl.es/sitio/>.

Cristina García Ortega

- IES Vega del Prado* (s.f.). Recuperado el 27 de agosto de 2016, de <http://iesvegadelprado.centros.educa.jcyl.es/sitio/>.
- Iniciativa Campus Emprendedor 2016* (s.f.). Recuperado el 8 de septiembre de 2016, de <http://www.redtcue.es/campus/campus-2016>.
- Instituto Nacional de Estadística, INE* (s.f.). Recuperado el 5 de julio de 2016, de <http://www.ine.es/>.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social* (s.f.). Recuperado el 10 de julio de 2016, de <http://www.empleo.gob.es/>.
- Periódico Expansión* (s.f.). Recuperado el 5 de septiembre de 2016, de <http://www.expansion.com/>.
- Radio Televisión de Castilla y León* (s.f.). Recuperado el 8 de septiembre de 2016, de <http://www.rtvcl.es/>.
- Real Academia Española de la Lengua, RAE* (s.f.). Recuperado el 9 de julio de 2016, de <http://www.rae.es/>.
- RED GEM España* (s.f.). Recuperado el 16 de julio de 2016, de <http://www.gem-spain.com/>.
- Ventanilla Única Empresarial* (s.f.). Recuperado el 27 de julio de 2016, de <http://www.ventanillaempresarial.org/>.
- Wikipedia* (s.f.). Recuperado el 9 de julio de 2016, de <https://www.wikipedia.org/>.

Cristina García Ortega

## 12 ANEXOS

### 12.1 Anexo I: Encuesta a los discentes

#### 12.1.1 Bloque I: Capacidad emprendedora

1. Indica cómo te describe cada uno de los siguientes aspectos, utilizando las siguientes escalas de valoración:

A: Sí/de acuerdo; B: Bastante/a menudo; C: Algo/alguna vez; D: No/en absoluto

Tabla 30. Capacidad Emprendedora

	A	B	C	D
1. ¿Crees que eres una persona adaptable a los cambios?				
2. ¿Tienes a ser una persona intuitiva?				
3. ¿Disfrutas descubriendo y aplicando cosas nuevas?				
4. ¿Sientes tu espíritu aventurero?				
5. ¿Tienes confianza en tus posibilidades y capacidades?				
6. Si existe algo que “no hay manera de hacer”, ¿encuentro esa manera?				
7. ¿Mantengo los compromisos?				
8. ¿Es importante para ti disponer de autonomía en el trabajo?				
9. ¿Te gusta tomar la iniciativa?				
10. ¿Te gusta la responsabilidad?				
11. ¿Eres reticente a solicitar ayuda?				
12. ¿Tienes facilidad de comunicación?				
13. ¿Trabajas todo lo que haga falta para acabar los proyectos?				
14. ¿Te consideras una persona creativa?				
15. ¿Si tienes que hacer algo, lo haces, aunque no le resulte agradable?				
16. ¿Afrontas los problemas con optimismo?				
17. ¿Tienes claros los objetivos en tu cabeza cuando quieres algo?				
18. ¿Tomas la iniciativa ante situaciones complejas nuevas?				
19. ¿Tienes predisposición para asumir riesgos?				
20. ¿Analizas tus errores para aprender de ellos?				
21. ¿Es fácil para ti encontrar múltiples decisiones a un mismo problema?				
22. ¿Tomas notas escritas sobre tus proyectos?				
23. ¿Consideras retos los problemas?				
24. ¿Arriesgarías recursos propios si pusieras en marcha un proyecto empresarial?				
25. ¿Te resultaría fácil asignar tareas a los demás?				
26. ¿Escuchas a aquellos que te plantean nuevas ideas?				
27. ¿Sabes trabajar en equipo?				
28. ¿Sabes administrar tus recursos económicos?				
29. ¿Tienes facilidad para negociar con éxito?				
30. ¿Planificas de forma rigurosa acciones concretas para el desarrollo de un trabajo o un proyecto?				

Cristina García Ortega

	A	B	C	D
31. ¿Crees que las personas que se arriesgan tienen más probabilidades de salir adelante que las que no se arriesgan?				
32. ¿Estarías dispuesto/a a hacer frente al fracaso con tal de ampliar tus horizontes?				
33. ¿Sacrificarías tu tiempo libre si el trabajo lo demanda?				
34. ¿Te planteas los temas con visión de futuro?				
35. ¿Sueles cumplir los plazos que te fijas para realizar un trabajo?				
36. ¿Sientes motivación por conseguir objetivos?				
37. ¿Crees en tus posibilidades?				
38. ¿Te gustan los riesgos?				
39. ¿Te consideras profesionalmente bueno o buena en aquello que sabes hacer?				
40. ¿Eres persona decidida y determinante a la hora de conseguir tus objetivos?				

Fuente: Proyecto Himilce (s.f.).

Cada pregunta puntúa:

A = 5 puntos; B = 4 puntos; C = 3 puntos; D = 2 puntos.

Si la solución global del test es:

Más de 190 puntos: Tu perfil se parece bastante al de un/a empresario/a. Posees disciplina e iniciativa. Esto no significa que tengas asegurado el éxito, pero sí tienes los rasgos precisos para alcanzarlo. Sigue con esta actitud.

Entre 140 a 189 puntos: Reúnes numerosas actitudes para ser un buen empresario/a. Pese a ello, no te relajes, ya que aún debes perfeccionar ciertas características.

Entre 91 a 139 puntos: Ten precaución antes de aventurarte a crear tu propio negocio, ya que tu confianza y conocimientos están muy poco desarrollados. Sin embargo, siempre se puede mejorar, lee, comparte experiencias y aprende de ellas. Tienes madera para ser empresario/a, sólo te falta un pequeño empujón y pulir ciertas actitudes.

Menos de 90 puntos: Sueles ser una persona miedosa, insegura de tus posibilidades y capacidades. Si eres capaz de vencer tus miedos y obstáculos, serás un buen empresario/a, de eso no te quepa la menor duda.

### 12.1.2 Bloque II: Iniciativa Empresarial

Marca con una "X" aquella respuesta que creas más oportuna o mejor se adecue:

Tabla 31. Actitud Empresarial

	Sí	No
1. ¿Crees que empresario y emprendedor es lo mismo?		
2. ¿Consideras que ser empresario tiene más ventajas que inconvenientes?		
3. Con independencia de la situación económica y laboral, ¿te has planteado en un futuro ser empresario?		
4. Si la pregunta anterior ha sido afirmativa, ¿por qué? (escribe en este espacio)		
5. Si la situación económica y laboral es nefasta, ¿considerarías montar tu propia empresa?		

Cristina García Ortega

	Sí	No
6. Si montases una empresa y quebrase, ¿volverías a intentarlo?		
7. ¿Conoces a alguien (familiar/conocido) que haya montado su propia empresa?		
8. Si la respuesta anterior ha sido afirmativa, ¿tuvo éxito la empresa?		
9. Si la respuesta anterior ha sido negativa, ¿volvió a intentar crear de nuevo otra empresa?		

Fuente: Elaboración propia.

### 12.1.3 Bloque III: La LOMCE

Finalmente, ¿crees que la nueva ley educativa (LOMCE) facilita y favorece el aprendizaje autónomo y el emprendimiento en comparación a la ley precedente (LOE)?

## 12.2 Anexo II: Competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

Tabla 32. Competencia Espíritu Emprendedor

**Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**

- Saber**
  - Comprender el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales
  - Diseño e implementación de un plan
  - Conocimiento de las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales
- Saber hacer**
  - Capacidad de análisis, planificación, organización y gestión
  - Capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas
  - Saber comunicar, presentar, representar y negociar
  - Hacer evaluación y auto-evaluación
- Saber ser**
  - Actuar de forma creativa e imaginativa
  - Tener autoconocimiento y autoestima
  - Tener iniciativa, interés, proactividad e innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional

LOMCE

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (s.f.).